

INFORME
DE ACTIVIDADES
— 2014 —

INFORME DE ACTIVIDADES — 2014 —

DIRECTORIO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Juan José Guerra Abud

Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Guillermo Javier Haro Bélchez

Procurador Federal de Protección al Ambiente

Alejandro Del Mazo Maza

Subprocurador de Recursos Naturales

Arturo Rodríguez Abitia

Subprocurador de Inspección Industrial

Canek Vázquez Góngora

Subprocurador de Auditoría Ambiental

Gemi José González López

Subprocurador Jurídico

Luis Eduardo Gómez García

Director General de Coordinación de Delegaciones

Jorge Valencia Sandoval

Director General de Administración

Martín Román Ortiz Contreras

Director de Atención Ciudadana y Comunicación Social

Informe Anual de Actividades 2014

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Diseño Editorial

Mariana P. Mejía Saldaña y Carlos I. Pérez Cordero

Impresión:

D3 Ediciones, S.A. de C.V.

© PROFEPA, 2015

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra –incluido el diseño tipográfico y de portada– sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico, sin consentimiento por escrito del editor.

Impreso en México/Printed in Mexico

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
1. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES 2014	13
1.1. Denuncias	13
1.2. Inspecciones	16
1.3. Acciones de vigilancia	29
1.4. Acciones en Áreas Naturales Protegidas	30
1.5. Verificaciones	33
1.6. Puertos, Aeropuertos y Fronteras	36
1.7. Justicia Ambiental	40
1.8. Recomendaciones	49
1.9. Convenios, Contratos y Consulta	51
1.10. Participación ciudadana. Estrategia de participación ciudadana en la Procuración de la Justicia Ambiental	52
1.11. Cumplimiento Voluntario. Programa Nacional de Auditoría Ambiental	62
2. GESTIÓN INSTITUCIONAL	
2.1. Casos de éxito	67
2.2. Operativos	91
2.3. Programas especiales	104
2.4. Convenios	118
2.5. Programas Transversales	120
2.6. Cooperación Internacional	123
3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
3.1. Coordinación de Delegaciones	131
3.2. Administración	135
3.3. Capacitación	141
3.4. Comunicación Social	151
3.5. Coordinación General Operativa y de Investigación Ambiental	160

INTRODUCCIÓN

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), se establece como fin primordial llevar a México a su máximo potencial. Con este objetivo, el Gobierno de la República dirige sus esfuerzos para alcanzar un desarrollo integral, comprendiendo las áreas que contribuyen a generar una mejor calidad de vida para los mexicanos: crecimiento competitivo e incluyente; impartición de justicia y observancia de derechos; desarrollo sustentable; innovación y educación como fuente de superación y éxito; y responsabilidad en los retos globales.

En nuestro país, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) es la institución del gobierno federal responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables para la protección del ambiente, así como sancionar los delitos cometidos en la materia.

La labor institucional de la PROFEPA se inscribe dentro de la Meta Nacional de México Próspero, planteada por el PND 2013-2018. En específico, la procuración de justicia ambiental se encuentra englobada en el Objetivo 4.4 “Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo”.

Para cumplir con su responsabilidad, y en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo, la Procuraduría publicó en febrero del 2014 el Programa de Procuración de Justicia Ambiental 2014-2018, que tiene como objetivo el proveer el marco que regirá la actuación institucional en el periodo. Como tal, el Programa es el resultado de una planeación estratégica en la que confluye la colaboración interinstitucional y la participación de las diversas Unidades Administrativas de la PROFEPA con un enfoque integral.

El documento que especifica en detalle las acciones puntuales de la gestión institucional de la Procuraduría es el Programa Operativo Anual (POA), el cual está alineado al Programa de Procuración de Justicia Ambiental 2014-2018. En este contexto, el año 2014 marca un hito en el desarrollo institucional de la PROFEPA. A partir de ese año se implementa un cambio estructural de Misión y Visión y se establece como parte de la

estrategia central cambiar los indicadores de desempeño por indicadores y metas de impacto, basados en diagnósticos sobre la problemática real de la procuración de justicia ambiental, y en las capacidades institucionales existentes. Con lo anterior, se busca valorar la actuación de la Procuraduría en términos de su aportación a la Gobernanza Ambiental.

Con el objetivo de presentar los logros institucionales a detalle, el Informe de Actividades 2014 de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente está compuesto por 3 secciones: Resultados de las actividades 2014, gestión y fortalecimiento institucional. La primera sección presenta de manera puntual la numeralia de las acciones desarrolladas. En el apartado de Gestión institucional se destacan los resultados alcanzados por los Programas y Operativos llevados a cabo en coordinación con diferentes entidades, así como los Convenios firmados por esta Institución. Asimismo, se enfatiza la labor de la Procuraduría en términos de colaboración Internacional con el objetivo de mejorar la protección al ambiente en nuestro país y a nivel global. La tercera sección aborda el tema de la capacitación en sus diferentes vertientes, los recursos financieros y el ejercicio del presupuesto, así como los recursos materiales y el equipamiento con el que cuenta la PROFEPA. De igual forma, se señalan los alcances obtenidos en términos de Coordinación de Delegaciones, Admi-

nistración, Capacitación, Comunicación Social y Coordinación General Operativa y de Investigación Ambiental.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, al presentar su Informe de Actividades 2014, cumple con su responsabilidad de rendición de cuentas hacia la ciudadanía. Como tal, este Informe reconoce la necesidad de transparentar las acciones ejecutadas y los resultados alcanzados por la Procuraduría, en su desarrollo para lograr ser la institución eficaz, sólida y confiable que al vigilar el cumplimiento de la Ley Ambiental responda al ideal de justicia que la población demanda, tal como lo establece su Visión.

En este Informe los ciudadanos podrán conocer las acciones ejecutadas por la PROFEPA, así como los logros institucionales derivados de éstas. El documento presenta no sólo un recuento de las labores institucionales, sino también estadísticas y gráficos que facilitarán la comprensión de su contenido. Adicionalmente se presentan los casos de éxito donde la Procuraduría, en el ejercicio de sus atribuciones, impactó positivamente en el índice de cumplimiento de los ordenamientos legales en la materia, concentrándose especialmente en las problemáticas que representaron un mayor impacto y riesgo ambiental. Es así que a través de este Informe, la PROFEPA acredita a la sociedad su contribución a la Gobernanza Ambiental en nuestro país durante el 2014.

1. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

1.1. Denuncias

La denuncia popular¹ es uno de los instrumentos con el que la ciudadanía hace del conocimiento de la Procuraduría los posibles actos u omisiones que producen o puedan producir daños ambientales. Esta denuncia se promueve por cualquier persona física o moral, de manera individual o colectiva, conforme a la competencia federal, responsabilidad de la PROFEPA.

La Procuraduría da seguimiento integral a la denuncia popular a través del Sistema de Atención a las Denuncias Ambientales. Esto se observa en el Indicador de denuncias concluidas en relación con las denuncias recibidas y de conformidad con los supuestos previstos en el artículo 199 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).

Durante 2014 se recibieron un total de 7,217 denuncias; de éstas el 66.73% fueron admitidas y el 33.27% no se admitió por no ser de competencia de esta Procuraduría. De las denuncias recibidas, fueron concluidas 5,722, lo que representa el 79.29%, esto es un incremento de 1.7 puntos porcentuales con referencia al año 2013 en el que se obtuvo 77.55 %.

¹ La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) en el Título Sexto, Capítulo VII, contempla la denuncia popular.

Recepción de la denuncia a través del módulo de atención (personal o telefónicamente), correo, fax, Internet, o medios de comunicación.

Una vez que se analiza y califica la denuncia popular, se registra en el Sistema de Atención a la Denuncia Popular.

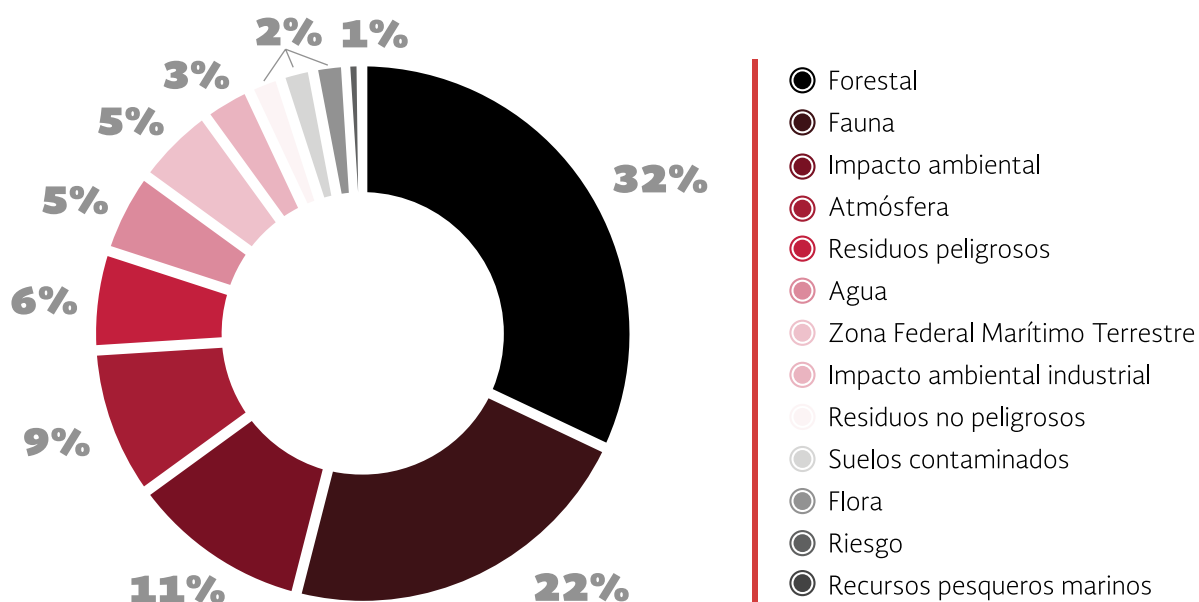
Envío de la denuncia a la autoridad federal competente para la investigación de los hechos denunciados y, en su caso, a la autoridad estatal o municipal competente, para que se haga cargo del asunto.

Notificación al denunciante del trámite que se dio a la denuncia, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su recepción en la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social.

Los resultados de la investigación de los hechos denunciados, derivados en la mayoría de los casos en una visita de inspección, se dan a conocer al denunciante y con ello se considera atendida la denuncia presentada.

DENUNCIAS 2014	
Denuncias recibidas	7,217
Denuncias atendidas (Calificadas en tiempo)	7,216
Denuncias admitidas	4,816
Denuncias en proceso de gestión ²	1,495
Denuncias concluidas ³	
→ Por competencia 3,321	5,722
→ Por incompetencia 2,401	

De las denuncias recibidas a nivel nacional en 2014, las materias más denunciadas fueron: forestal con 2,324, fauna con 1,558; impacto ambiental con 958 y atmósfera con 667.



² Las Denuncias en proceso de gestión son el resultado de la diferencia entre las recibidas y las concluidas. Este concepto se aplicó a partir del 2009, para hacer referencia a la prestación del servicio a la ciudadanía.

³ Denuncias concluidas son aquellas en las que de conformidad con causales que establece el artículo 199 de la LGEEPA, se han concluido por haberse dictado un acuerdo resolutorio.

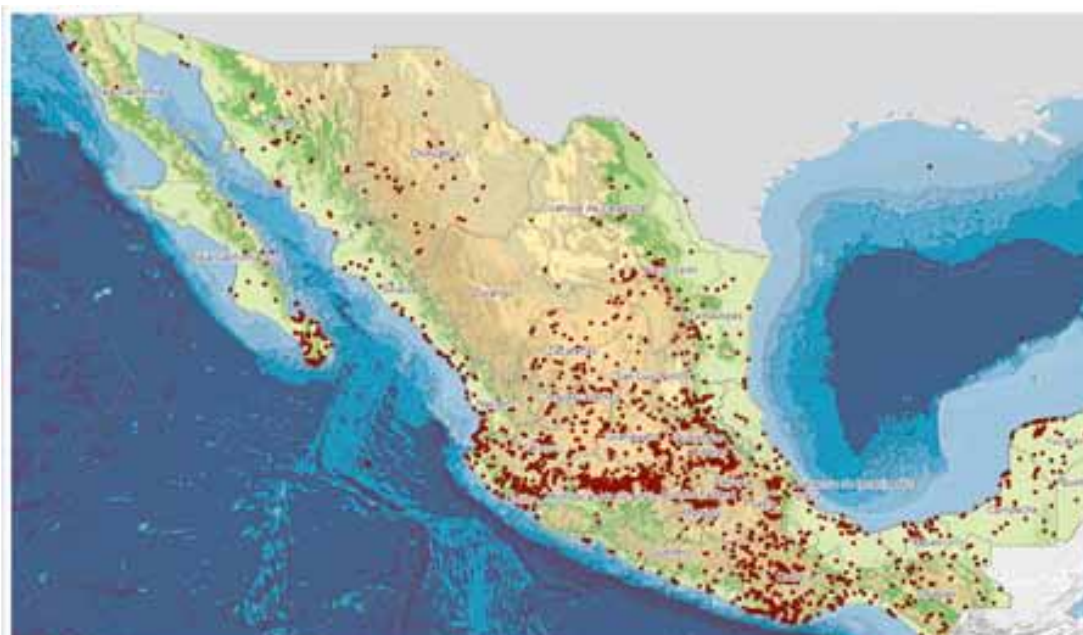
A efecto de fortalecer la información generada a partir de la denuncia, en diciembre de 2013 esta Procuraduría suscribió con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) un Convenio para utilizar la información del Registro de Denuncias Ambientales y transformarlo en el Registro Estadístico sobre Denuncia Ambiental (REDA) dentro del Sistema Nacional de Registros Administrativos sobre Estadística del Medio Ambiente.

Esta acción ha derivado en beneficios para la institución de los que se destacan:

- Intercambiar información ambiental.
- Interactuar con la sociedad, toda vez que la denuncia popular se realizará a través del Sistema de Consulta de Estadísticas Ambientales del INEGI, lo que permite identificar las tendencias ambientales en el país.

- Analizar estadísticamente las tendencias de denuncias ambientales.
- Georreferenciar y visualizar la información a través del Mapa Digital de México para escritorio.

El Mapa Digital de México para escritorio es un sistema de información de base geográfica (diseñado y desarrollado por el INEGI) cuyo objetivo es promover y facilitar el uso, análisis, interpretación e integración de la información geográfica y estadística nacional, para contribuir al conocimiento y estudio de las características del territorio, con la finalidad de propiciar la toma de decisiones técnicamente sustentadas, en este caso, sobre la conclusión de las denuncias ambientales interpuestas en términos del artículo 199 fracciones III y VII de la LGEEPA.



Mapa Digital de escritorio REDA INEGI noviembre 2014

1.2. Inspecciones

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, esta Procuraduría realizó en el periodo de enero a diciembre de 2014, un total de 18,003 inspecciones a nivel nacional, de las cuales 10,819 fueron en materia de recursos naturales y 7,184 en materia industrial.

Las inspecciones realizadas en recursos naturales se distribuyeron en: 1,769 de vida silvestre, 4,746 de forestal, 210 de recursos marinos 2,792 de impacto ambiental y 1,302 de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT).

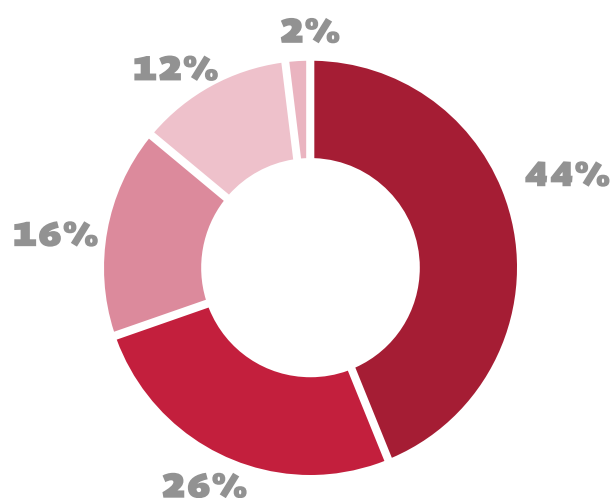
De estas acciones, 656 fueron visitas no programadas (278 en atención de

Denuncias y 378 en atención de emergencias ambientales asociadas con sustancias químicas) y 6,528 dentro del programa de visitas a las fuentes de contaminación.

De las visitas anteriores, 4,131, es decir el 63.28% generaron un nuevo procedimiento y 2,397 (36.72%) se realizaron para verificar las medidas técnicas dictadas en acuerdos y resoluciones.

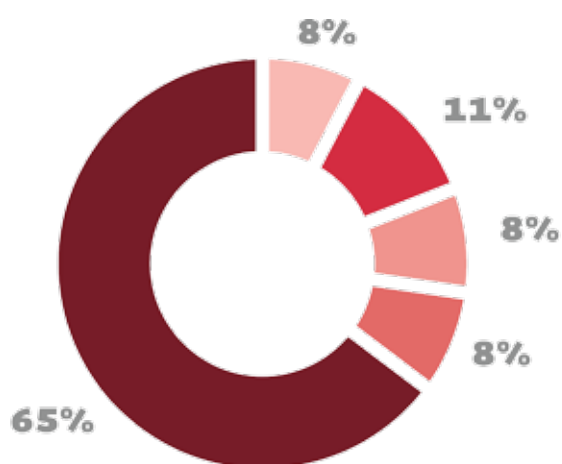
De las 7,184 visitas de inspección en materia industrial, 4,650 de residuos peligrosos, 813 de atmósfera, 589 de importación y exportación de residuos peligrosos, 576 de impacto ambiental y 556 a descargas de agua.

INSPECCIONES EN MATERIA
RECURSOS NATURALES



● Forestal ● Impacto Ambiental ● Vida Silvestre
● ZOFEMAT ● Recursos Marinos

INSPECCIONES EN MATERIA
INDUSTRIAL



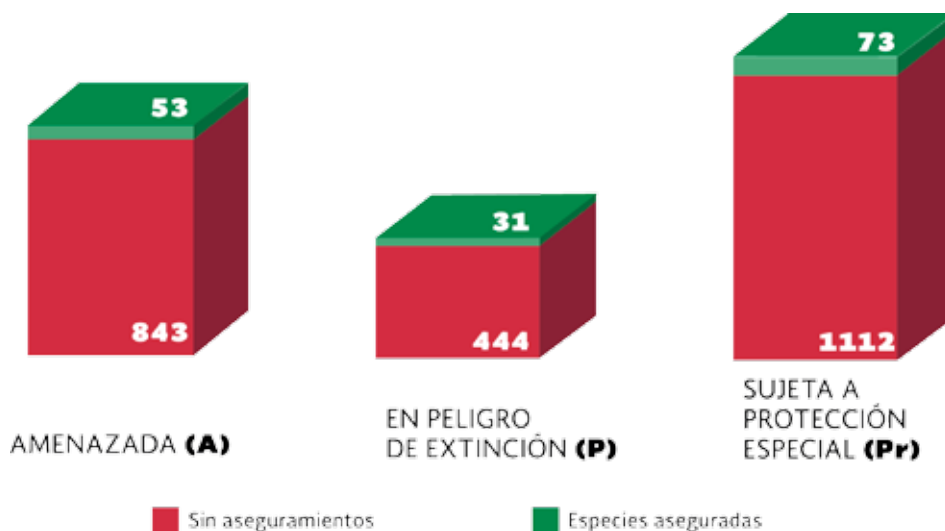
● Descargas de agua ● Atmósfera ● Imp. y Exp. de Residuos Peligrosos
● Impacto Ambiental ● Residuos Peligrosos

1.2.1. Inspecciones en Vida Silvestre

En 2014, en materia de protección a la vida silvestre se realizaron 1,769 inspecciones a nivel nacional, que permitieron el aseguramiento precautorio de 68,762 ejemplares de vida silvestre (6,018 son de

fauna y 62,744 de flora); 2,978 productos de vida silvestre y 23 vehículos. Adicionalmente, se remitieron a 61 personas ante el Ministerio Público de la Federación (MPF) por hechos presuntamente constitutivos de delitos contra la biodiversidad.

PROTECCIÓN DE ESPECIES ENLISTADAS EN **NOM-059**



ASEGURAMIENTOS Y DECOMISOS DE FAUNA SILVESTRE



ASEGURAMIENTOS FAUNA

DECOMISOS FAUNA

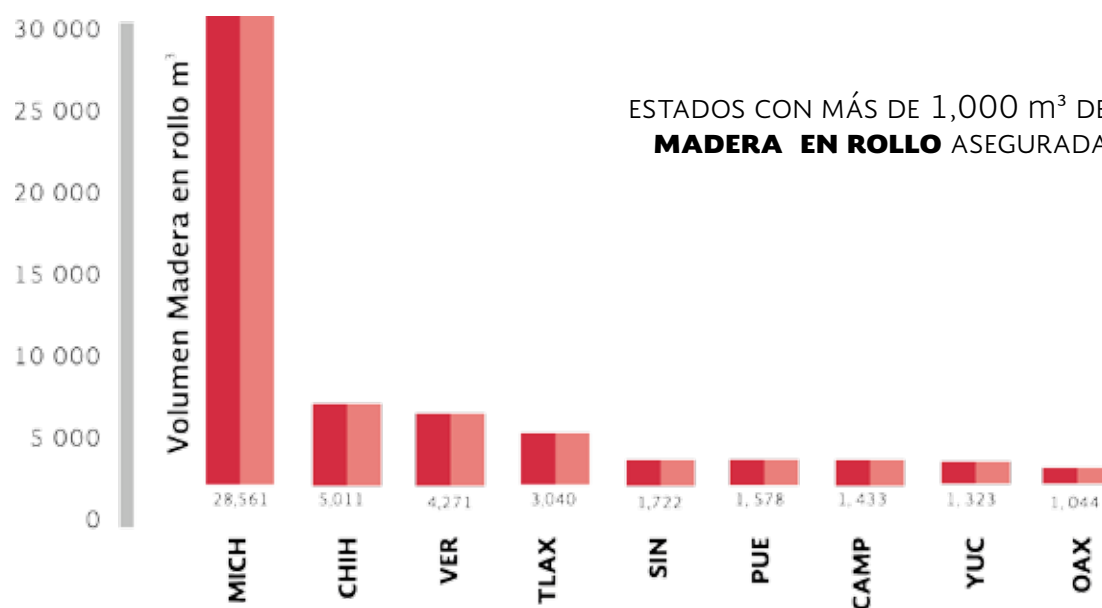
Destaca la Zona Metropolitana del Valle de México, estado con mayor número de inspecciones realizadas (227) así como con el mayor número de fauna asegurada (878)

1.2.2. Inspecciones Forestales

En el periodo de enero-diciembre de 2014, en materia forestal se realizaron 4,746 inspecciones a nivel nacional, que permitieron el aseguramiento precautorio de 54,418 m³ de madera, 255 toneladas de carbón vegetal y 306 vehículos. Adicionalmente, se remitieron 81 personas ante el Ministerio Público de la Federación (MPF) por hechos presuntamente constitutivos de delitos contra el ambiente.



Inspecciones Forestales en coordinación con Fuerza Pública



1.2.3. Inspecciones en Recursos Marinos

La protección de los recursos marinos se realiza mediante operativos de vigilancia en Áreas Naturales Protegidas (ANP) con ecosistema marino-costero, en playas de anidación de tortugas marinas, la verificación de la flota pesquera del país y con especial atención a la protección de algunas especies como la vaquita marina, las ballenas, los corales y la totoaba.

En la protección de los recursos marinos, en 2014 se realizaron 210 inspecciones; asegurando precautoriamente 10.276 toneladas de producto pesquero, 56 embarcaciones, 65 artes y equipo de pesca, 1,134 ejemplares vivos de especies marinas en riesgo, 129,632 piezas de productos o subproductos de vida silvestre incluidos 60,261 huevos de tortuga marina y 58,248 pepinos de mar. Asimismo, 29 personas fueron puestas a disposición del MPF.



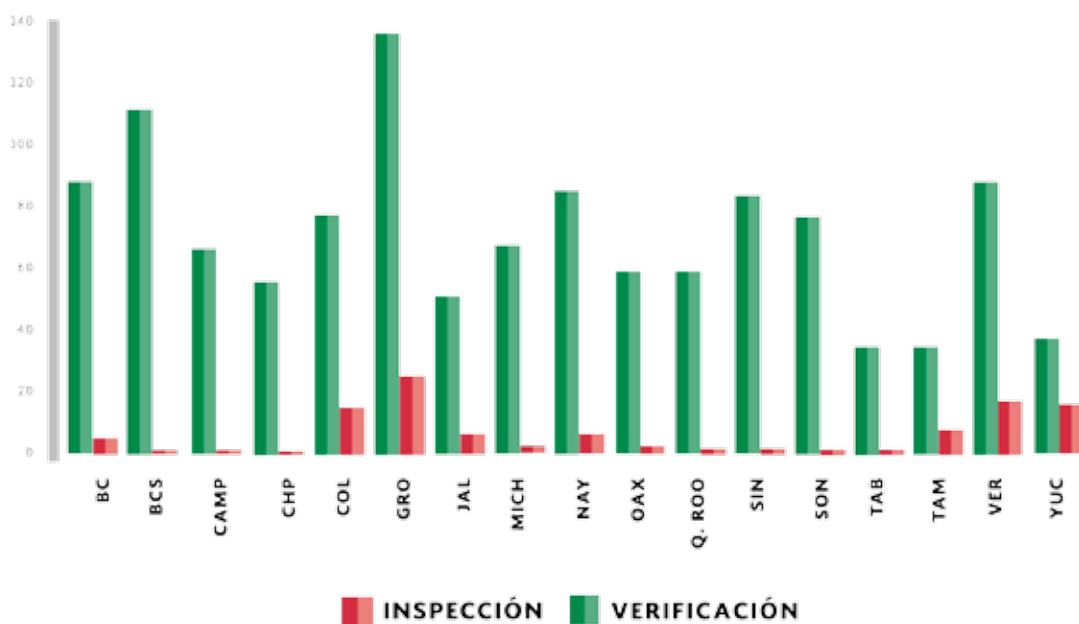
Protección a tortuga marina

1.2.4. Inspecciones en Zona Federal Marítimo Terrestre

De enero a diciembre de 2014, se llevaron a cabo 1,302 visitas de inspección y verificación a ocupantes que usan, aprovechan y explotan la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) en los 17 estados costeros del país. Dichas acciones tuvieron como objetivo verificar el cumplimiento de títulos de concesión, permisos y autorizaciones; así como, el

acatamiento de las resoluciones por las que se revocan estos títulos. Los resultados de las acciones arrojaron que en 1,258 se detectaron irregularidades principalmente por carecer de una concesión o permiso, o por llevar a cabo obras y actividades sin autorización, así como incumplimiento a bases y condiciones establecidas en los títulos de concesión, incumpliendo con ello la normatividad aplicable a la ZOFEMAT.

INSPECCIONES Y VERIFICACIONES EN MATERIA DE ZOFEMAT



1.2.5. Inspecciones de Impacto Ambiental

A través de la instrumentación de políticas de inspección y vigilancia en materia de impacto ambiental, la PROFEPA ha fortalecido sus actuaciones, no sólo en aquellas zonas del país en donde existe un crecimiento poblacional y económico desordenado, sino que se focalizan las acciones en los sitios que dada la particularidad de sus elementos son frágiles y por consiguiente, muy vulnerables a los impactos negativos ocasionados por las actividades antropogénicas.

De enero a diciembre de 2014, a nivel nacional se realizaron 2,792 visitas de inspección y verificación en materia de impacto ambiental a obras y actividades de competencia federal, de las cuales 526 corresponden a acciones

que tuvieron por objeto verificar el cumplimiento de medidas ordenadas en los procedimientos administrativos instaurados en la materia. Los resultados de las acciones de inspección instrumentadas, arrojaron que en 1,734 de ellas se detectaron irregularidades, principalmente la de carecer de la autorización de impacto ambiental para llevar a cabo la construcción y operación de dichas obras y actividades, así como el incumplimiento de términos y condicionantes establecidos en las autorizaciones otorgadas por la SEMARNAT, lo que motivó la aplicación de 358 clausuras y 64 aseguramientos precautorios como medidas de seguridad; asimismo, en 532 de las inspecciones practicadas se detectó el total cumplimiento de la normatividad en la materia.

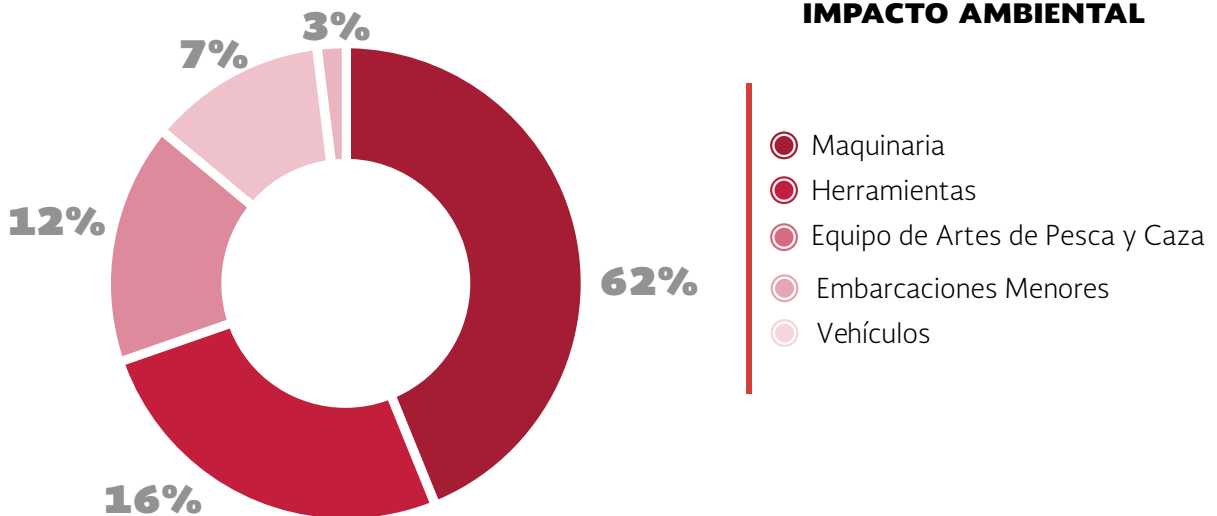


Construcción de infraestructura carretera en Jalisco

CLAUSURAS IMPUESTAS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL



BIENES ASEGURADOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL



1.2.7. Inspecciones de Contaminación Atmosférica

En materia de atmósfera, la PROFEPA enfocó sus acciones de inspección y vigilancia a nivel nacional en constatar que los niveles de emisiones contaminantes de partículas suspendidas y de gases de combustión estén por debajo de los límites máximos permisibles (LMP) establecidos principalmente en las Normas Oficiales Mexicanas.

Durante 2014, se realizaron 813 visitas de inspección y verificación a fuentes fijas de jurisdicción federal que generan o pueden generar emisiones contaminantes a la atmósfera, cuyos resultados arrojaron que en 490 es decir, en el 60.27% de estas actuaciones se detectaron irregularidades, principalmente la de rebasar los límites máximos permisibles (LMP) establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas, lo que motivó la aplicación de 19 clausuras como medida de seguridad; en las otras 323 inspecciones se detectó cumplimiento de la normatividad ambiental.



Personal de PROFEPA, realizando un muestreo de suelo

1.2.8. Inspecciones de Residuos Peligrosos

Se estimó una generación de 1.92 millones de toneladas de residuos peligrosos en México, con base en los reportes de 68,733 empresas incorporadas en el Padrón de Generadores de Residuos Peligrosos y con registro ante la SEMARNAT.⁴

⁴ SEMARNAT. Informe de la Situación del Medio Ambiente en México. Compendio de estadísticas ambientales. Indicadores clave y de desempeño ambiental. Edición 2012. México, 2013.

La PROFEPA verifica e inspecciona a las empresas generadoras y prestadoras de servicios que realicen el manejo integral (acopio, transporte y disposición final) de residuos peligrosos con apego a la normatividad aplicable a fin de tener certeza de que los residuos se transporten de manera lícita y adecuada y sean depositados en un sitio de disposición final debidamente autorizado por la SEMARNAT, para su incineración, reciclaje, acopio, tratamiento o confinamiento.

En 2014, se realizaron 4,612 visitas de inspección y verificación, principalmente a los generadores de residuos peligrosos, y en menor grado, a aquellas empresas que prestan el servicio de recolección, transporte, acopio, reciclaje, co-procesamiento, reutilización, incineración o disposición final.

Dentro de estas acciones, se ejecutaron 460 visitas de inspección a aquellas

empresas de transporte de estos residuos y 262 a los establecimientos que recibieron los residuos peligrosos para su manejo y disposición final y el resto se realizaron a las generadoras.

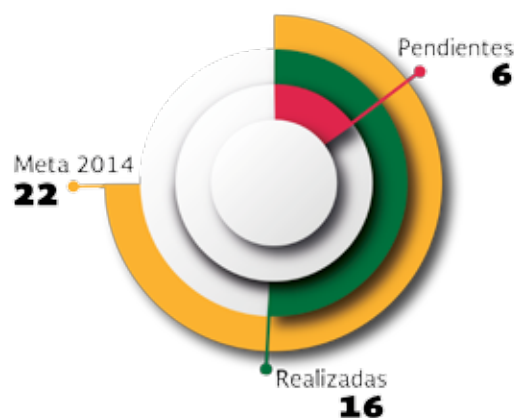
Estas acciones contribuyeron a inhibir el depósito de residuos peligrosos en lugares no autorizados y permitieron a la autoridad contar con información confiable referente al volumen total generado, transportado y dispuesto finalmente por las empresas.

En el año que se reporta 2014, se realizaron 16 visitas de inspección a empresas transportistas que participan en la importación de residuos peligrosos, en 7 de ellas se identificaron irregularidades derivadas de un inadecuado llenado de los manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos, en tanto que en 9 visitas no se detectó incumplimiento a la legislación ambiental.



Revisión al transporte de residuos peligrosos

VERIFICACIÓN A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE QUE PARTICIPARON EN LA IMPORTACIÓN DE **RESIDUOS PELIGROSOS**



No.	Estados	Meta 2014	Realizadas	Pendientes	%Cumplimiento
1	Baja California	4	4	0	100%
2	Chihuahua	3	3	0	100%
3	Coahuila	2	2	0	100%
4	Colima	1	1	0	100%
5	Durango	1	0	1	0%
6	Jalisco	2	2	0	100%
7	México	1	1	0	100%
8	Nuevo León	2	1	1	50%
9	Sonora	1	0	1	0%
10	Tamaulipas	4	2	2	50%
11	Veracruz	1	0	1	0%
	Total	22	16	6	73%

Fuente: Sistema Institucional de Información de la PROFEPA (SIIP)

1.2.9. Inspecciones de aguas residuales

Con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de aguas residuales, la PROFEPA ha iniciado acciones con el objeto de supervisar y coordinar la ejecución de la política de inspección y vigilancia en materia de descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales, a efecto de evitar la contaminación de

las cuencas hídricas de nuestro país, entre las que se destacan la Cuenca del Río Lerma, la Cuenca del Río Balsas y sus afluentes.

Durante el año 2014 se realizaron 481 visitas de inspección, de las cuales en 240 visitas no se encontraron irregularidades a la normatividad ambiental, en 240 visitas se identificaron irregularidades y en 1 visita se impuso una clausura parcial temporal en un establecimiento.



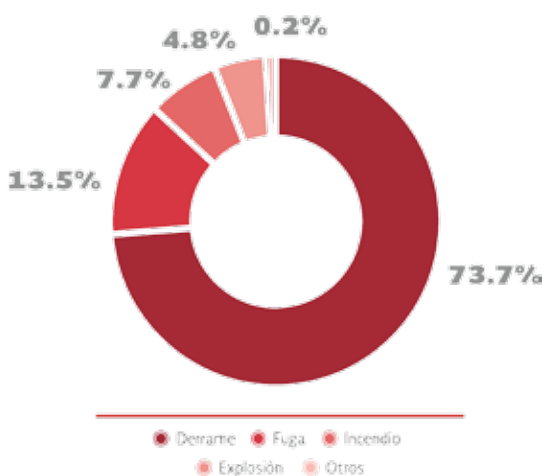
Inspección a planta de tratamiento

1.2.10. Inspecciones de Emergencias Ambientales

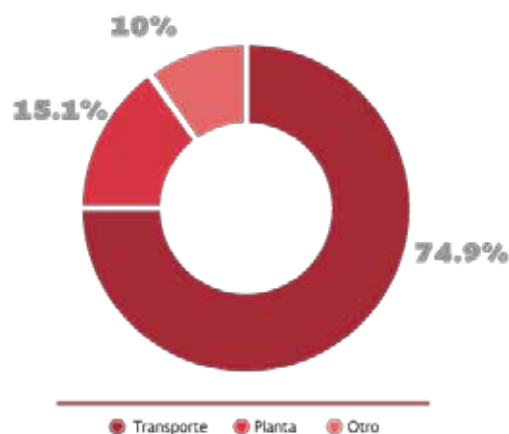
En 2014, se reportaron a la PROFEPA 1,020 eventos relacionados con derrames, fugas, explosiones e incendios de sustancias químicas, con repercusiones a la salud o al

ambiente, de las cuales el 98.5% ocurrieron en el medio terrestre y solo 1.5% en el medio marino. Del total de emergencias 764 (74.9 %) ocurrieron en transporte, seguidas por el 15.1% de las ocurridas en planta y el 10% en otros sitios.

TIPO DE EMERGENCIAS
AMBIENTALES 2014



UBICACIÓN DE EMERGENCIAS
AMBIENTALES 2014



De acuerdo con la cantidad de sustancia liberada y los daños ocasionados a la población y al ambiente, 162 de las emergencias correspondieron a eventos mayores (15.9%); 151 a medianos (14.8%); 166 a eventos menores (16.3%); y 541 no se clasificaron (53%).



Inspecciones realizadas por la PROFEPA con motivo de emergencias ambientales por derrames

Restauración de suelos por la ocurrencia de una emergencia

Una de las acciones que la PROFEPA realiza ante una emergencia ambiental asociada con sustancias químicas, es ordenar como medida y dar seguimiento a la remediación de los sitios contaminados mediante la inspección y vigilancia y hasta su restauración.

La Procuraduría realizó de manera prioritaria el seguimiento a la restauración de los sitios contaminados por la ocurrencia de emergencias ambientales reportadas durante el periodo 2011 - 2014.

La superficie de suelo que se ha restaurado en este cuatrienio es de 88.4 has.

1.2.11. Inspecciones a minas

Durante los años 2013 – 2014, la PROFEPA, ha realizado 801 visitas de inspección y verificación a los proyectos mineros establecidos en la República Mexicana para verificar los términos y condicionantes establecidos en las autorizaciones de impacto ambiental, así como en la normatividad ambiental aplicable, en comparación con las 1,152 visitas que se realizaron en el periodo 2007 – 2012.

En el presente sexenio se han impuesto 34 (4.2%) clausuras a las instalaciones mineras, por incumplimiento de la normatividad ambiental, en comparación con el periodo 2007 – 2012, donde se impusieron 68 clausuras.

Es importante destacar que en 461 (57.5%), se detectaron irregularidades y en 306 (38.0%) no se detectaron irregularidades.

Durante el año 2014, la PROFEPA ha realizado 379 visitas de inspección y ve-

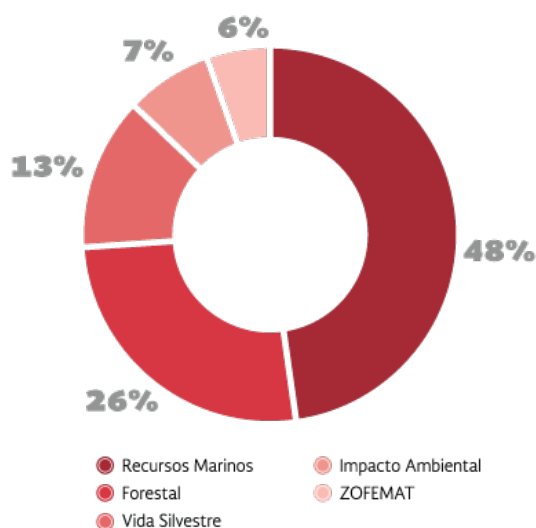
rificación a los proyectos mineros.

Se han impuesto 12 clausuras a las instalaciones mineras, en 191 (50.5%), se detectaron irregularidades y en 176 (46.4%) no se detectaron.

1.3. Acciones de vigilancia

En 2014 se realizaron 10,262 acciones de vigilancia en materia de recursos naturales, de estas 2,684 fueron en materia forestal, 1,349 fueron en materia de protección de especies silvestres y terrestres, 4,903 fueron en materia de recursos marinos, 765 en materia de impacto ambiental y finalmente, 561 en ZOFEMAT.

**ACCIONES DE VIGILANCIA EN
RECURSOS NATURALES**



Dentro de las acciones de vigilancia en materia de impacto ambiental, destacan los 6,574 km. con recorridos en zonas de manglar, logrando con ello cubrir una superficie de 226,145 has., que representan el 29.36% del total de la cobertura de mangle en el país. Asimismo, se realizaron recorridos de vigilancia en 62 de las 176 Áreas Naturales Protegidas (ANP's) de competencia federal.

A través de las acciones de vigilancia, en 2014 se recorrieron 3,306.6 km de litoral costero. Este dato corresponde a los kilómetros recorridos en los Operativos Nacionales de Playa en Regla "Semana Santa", "Verano" e "Invierno". Adicional a estos operativos, se han realizado acciones de vigilancia en 8,995.07 km, lo que refleja el esfuerzo institucional de las 17 delegaciones costeras.

El 75% de los recorridos realizados en materia de recursos marinos principalmente se aplicaron para proteger a las tortugas marinas durante la temporada de arribazón en las principales playas de Guerrero, Michoacán y Oaxaca. El resto de las acciones se aplicaron en las áreas de distribución natural de la vaquita marina, la totoaba y las de avistamiento de ballenas.

1.4. Acciones en Áreas Naturales Protegidas

Las acciones de PROFEPA en las Áreas Naturales Protegidas (ANP's) de compe-

tencia federal implica la preservación y conservación de sus recursos naturales a través de verificar la legalidad de su aprovechamiento, así como de las obras y actividades que se realicen; contribuyendo a establecer un marco de legalidad en las materias de Vida Silvestre, Recursos Marinos, Forestal, Impacto ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre, que promueve el establecimiento y continuidad de políticas públicas, basadas en la sustentabilidad ambiental y con esto detener y revertir la pérdida de capital natural y fortalecer la participación corresponsable con las comunidades que habitan dentro de las ANP's.

1.4.1. Áreas Naturales Protegidas Terrestres

En las ANP's terrestres, durante 2014 se llevaron a cabo 1,008 recorridos de vigilancia, 1,328 inspecciones, 256 operativos en materia forestal, vida silvestre e impacto ambiental. Todas estas acciones se realizaron en un total de 22.4 millones de has. dando como resultado:

Aseguramiento de 5,129 m³ de madera, 508 ejemplares de fauna y flora, así como 2 productos de vida silvestre, 27 vehículos y 140 piezas de maquinaria, equipo y herramientas.

Como parte de las sanciones se ordenaron 168 multas por un monto de 10.7 millones de pesos.

Materia	N.º de ANP's cubierta	Acciones 2014	Resultados 2014
Forestal	160	715 recorridos de vigilancia	5, 129 m³ de madera asegurada
		958 inspecciones	27 vehículos asegurados
		103 operativos	140 piezas de maquinaria, equipo y herramienta asegurados
			125 multas impuestas
			10.7 millones por concepto de multas impuestas
Vida Silvestre	56	142 recorridos de vigilancia	508 ejemplares de fauna y flora silvestre asegurados
		73 inspecciones	2 productos de vida silvestre asegurados
		77 operativos	44 comités de vigilancia ambiental participativa
Impacto Ambiental	68	297 inspecciones	12 piezas de maquinaria asegurada 2 piezas de camiones de volteo
		151 recorridos de vigilancia	43 multas impuestas
		76 operativos	39 comités de vigilancia ambiental participativa
		49 clausuras	

1.4.2. Áreas Naturales Protegidas con Ecosistema Marino-Costero

Por lo que respecta a las acciones realizadas por esta Procuraduría en materia de ANP's con Ecosistema Marino-Costero, en 2014 se realizaron 2,824 recorridos de vigilancia, 648 inspecciones y 497 operativos en las materias de vida silvestre y recursos marinos, impacto ambiental y ZOFEMAT.

Como resultado de estas acciones se aseguraron precautoriamente 8,626 piezas de productos o subproductos de vida silvestre (incluidos 8,243 huevos de tortuga marina), 63 embarcaciones, 195 artes y equipos de pesca y 10.288 toneladas de producto pesquero. Asimismo se llevaron a cabo 50 clausuras. Tal como se muestra a detalle en el siguiente cuadro. ⁵

⁵ Cabe mencionar que dicha información, incluye las acciones para la protección de la vaquita marina y totoaba en el Alto Golfo de California, así como la protección de tortugas marinas en Santuarios.

INFORME
DE ACTIVIDADES
2014

Materia	N.º de ANP's cubierta	Acciones 2014	Resultados 2014
Vida Silvestre y Recursos Marinos	46	2,617 recorridos de vigilancia	8,626 piezas de productos o subproductos de vida silvestre asegurados
		157 inspecciones	56 embarcaciones aseguradas
		343 operativos	180 artes y equipos de pesca asegurados
			10.27 toneladas de producto pesquero asegurado
			37 comités de vigilancia ambiental participativa
Impacto Ambiental	36	140 recorridos de vigilancia	7 embarcaciones menores aseguradas 15 equipos de artes de pesca asegurados 7 maquinaria 3 piezas y 18 kilogramos de productos y subproductos de vida silvestre (producto pesquero) asegurados 800 m³ de productos minerales
		293 inspecciones	83 multas impuestas
		73 operativos	13 comités de vigilancia ambiental participativa
		50 clausuras	
ZOFEMAT	36	67 recorridos de vigilancia	Detección de uso de 71 aprovechamientos y explotaciones irregulares en playas marítimas y ZOFEMAT
		198 inspecciones	167 inspecciones con irregularidad
		81 operativos	4 inhibiciones de extracción de piedra bola y material pétreo en la ZOFEMAT

Algunas ANP's con ecosistema costero y marino donde se realizó vigilancia durante el año 2014 son el Archipiélago de Revillagigedo, Arrecife Alacranes,

Isla Guadalupe, Espíritu Santo, Puerto Morelos, Arrecifes de Cozumel, Lobos-Tuxpan, El Vizcaíno, Sistema Arrecifal Veracruzano.

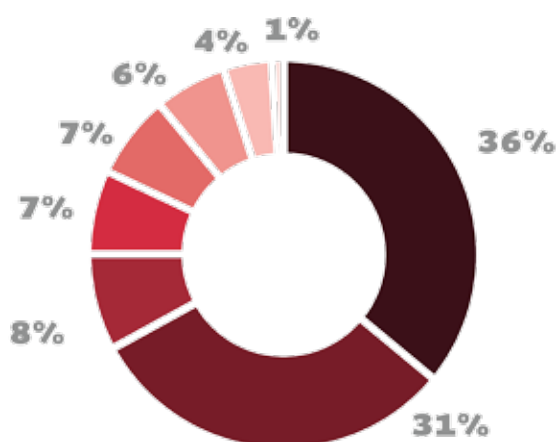
1.5. Verificaciones

1.5.1. Verificación de términos y condicionantes

Se realizaron 587 visitas de inspección a establecimientos industriales autoriza-

dos por SEMARNAT para la importación y exportación de plaguicidas, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos, así como a aquellas empresas recicladoras que contaban con autorización para ingresar y retirar residuos peligrosos del país.

DISTRIBUCIÓN DE VISITAS DE **INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN** A EMPRESAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL

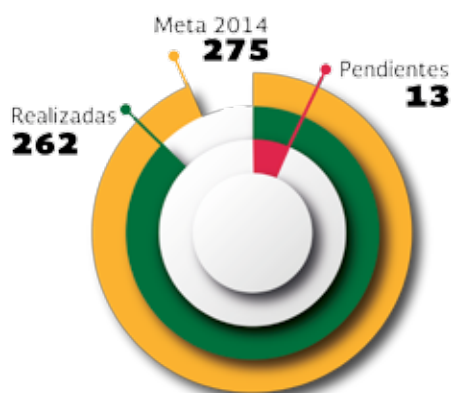


- Visitas de verificación de cumplimiento de medidas correctivas
- Verificación de IA (industria minera)
- Inspección de servicios de residuos peligrosos
- Inspecciones atmósfera
- Inspecciones descargas de aguas residuales
- Inspecciones instalaciones PEMEX
- Inspecciones derivadas denuncias y emergencias ambientales
- Verificaciones autorizaciones de mov. transf. y residuos peligrosos

En 189 inspecciones (29%), se detectó incumplimiento de los términos y condicionantes y en 406 actuaciones (63%) se constató un cumplimiento

total de la normatividad aplicable; cabe señalar que 2 visitas no procedieron y, quedó pendiente realizar 52 visitas (8%).

VISITAS DE VERIFICACIÓN DE AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN DE **MATERIALES PELIGROSOS**



No.	Estados	Meta 2014	Realizadas	Pendientes	%Cumplimiento
1	Aguascalientes	1	1	0	100%
2	Baja California	27	27	0	100%
3	Chihuahua	23	23	0	100%
4	Coahuila	7	6	1	86%
5	Durango	2	2	0	100%
6	Guanajuato	8	8	0	100%
7	Hidalgo	5	5	0	100%
8	Jalisco	14	13	1	93%
9	México	33	33	0	100%
10	Michoacán	4	4	0	100%
11	Morelos	4	4	0	100%
12	Nuevo León	32	32	0	100%
13	Puebla	1	1	0	100%
14	Querétaro	4	2	2	50%
15	San Luis Potosí	3	3	0	100%
16	Sonora	6	5	1	83%
17	Tabasco	1	1	0	100%
18	Tamaulipas	17	17	0	100%
19	Veracruz	2	1	1	50%
20	Yucatán	1	1	0	100%
21	Zacatecas	4	4	0	100%
22	ZMVM	76	69	7	91%
Total		275	262	13	95%

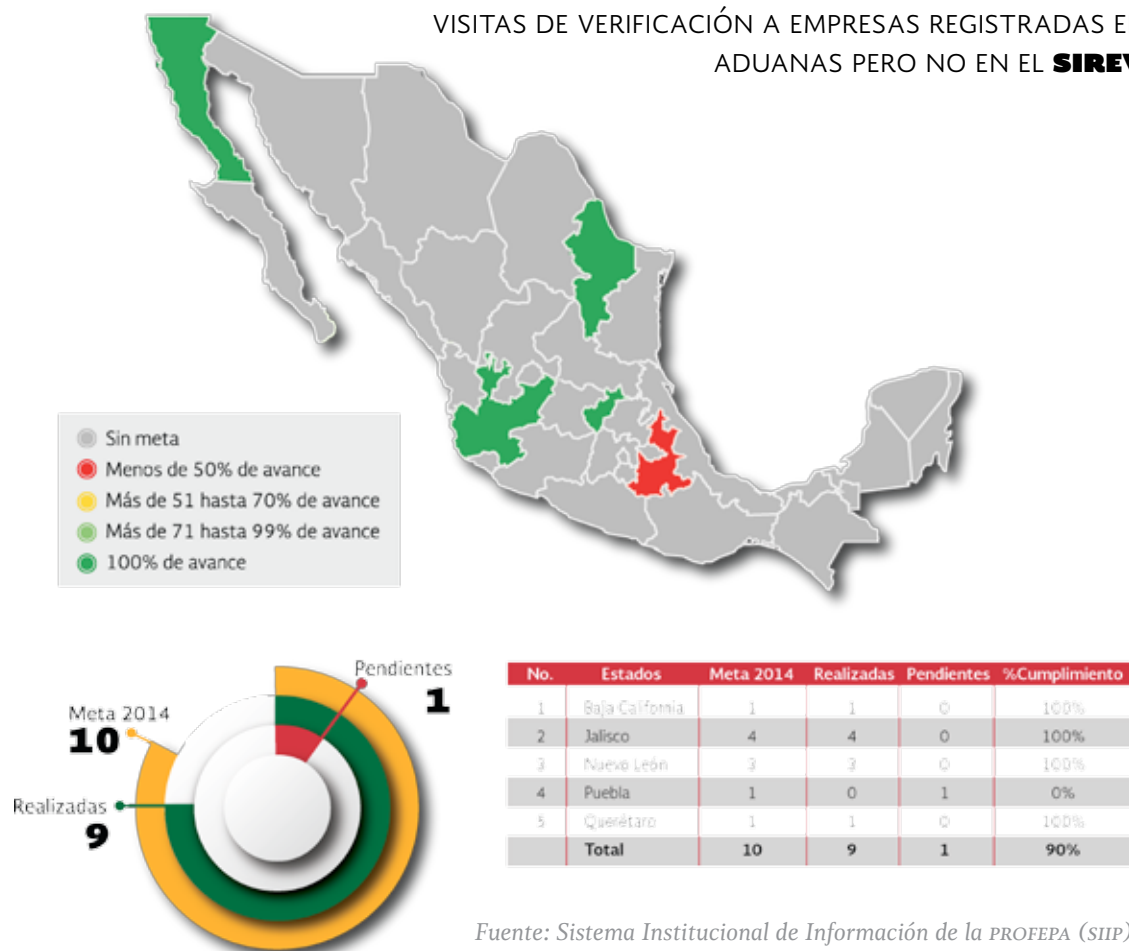
Fuente: Sistema Institucional de Información de la PROFEPA (SIIP)

1.5.2. Visitas a establecimientos que realizaron movimientos transfronterizos de residuos peligrosos no registrados en el Sistema Institucional de Registro de Verificación (SIREV)

En 2014, se realizaron visitas de verificación a 10 empresas que no estaban registradas en el SIREV de la PROFEPA, pero que de acuerdo con información de la autoridad aduanera habían realizado movimientos de presuntos residuos peligrosos, toda vez que para las acciones de importación y exportación utilizaron fracciones arancelarias previstas en el ACUERDO que

establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la SEMARNAT. De los actos de inspección realizados en el 2014, en 7 se identificaron incumplimientos y no se detectaron irregularidades en 2, quedando pendiente por visitar 1 empresa. A través de estas visitas se pretende inducir al cumplimiento voluntario de la legislación ambiental, aumentar el control sobre aquellas mercancías reguladas por la SEMARNAT y evitar su comercio ilegal y posible tráfico internacional.

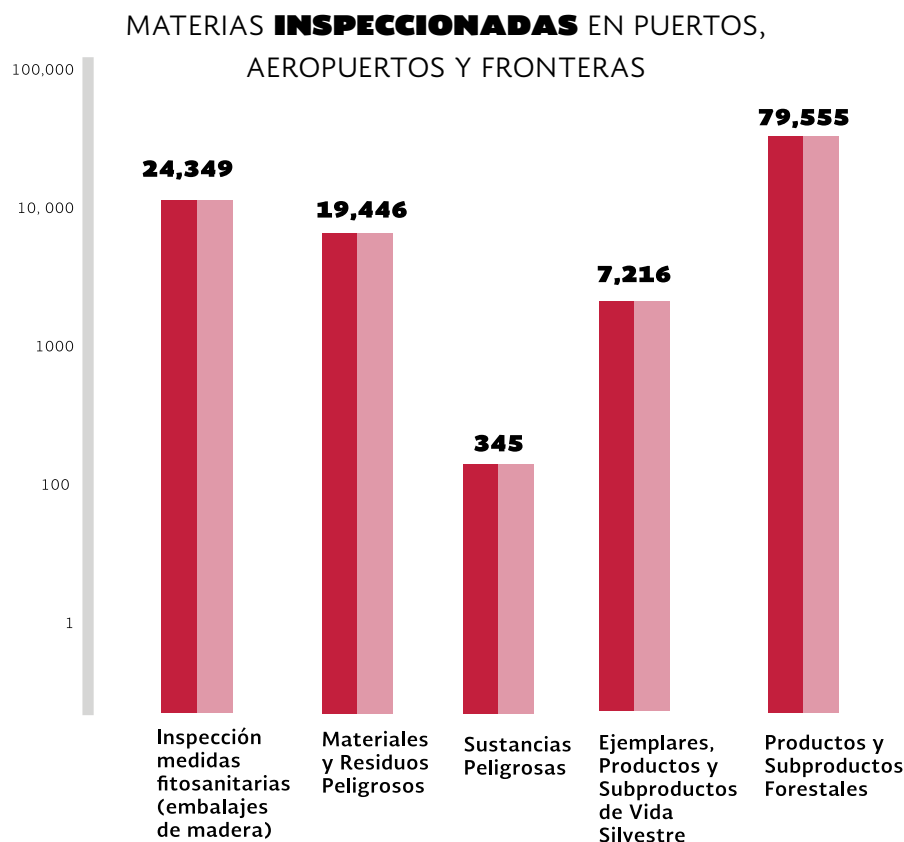
VISITAS DE VERIFICACIÓN A EMPRESAS REGISTRADAS EN ADUANAS PERO NO EN EL **SIREV**



1.6. Puertos, Aeropuertos y Fronteras

Con relación a la formulación y conducción de la política de inspección, vigilancia y verificación del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia de importación, exportación y reexportación de recursos forestales, especímenes, partes y derivados de vida silvestre y marinos protegidos (incluyendo especies exóticas potencialmente invasoras) así como de organismos genéticamente modificados, esta Procuraduría realiza verificaciones a solicitud del gobernado con la finalidad de vigilar el cumplimiento de las restricciones

no arancelarias de carácter ambiental en las actividades de comercio exterior. De este modo, se ejercen las facultades de coadyuvancia en materia aduanera de la PROFEPA garantizando la legalidad de los movimientos transfronterizos de mercancías así como la calidad fitosanitaria en el caso de productos y subproductos forestales previniendo la entrada de plagas forestales de importancia cuarentenaria que pudieran ocasionar daños a los ecosistemas boscosos nacionales, además de brindar un servicio de calidad al ciudadano y promover la competitividad del sector productivo nacional.



Durante 2014, en los puertos, aeropuertos y fronteras del país, se realizaron 7,216 verificaciones en materia de vida silvestre (ejemplares, partes y derivados) (11.05% más que en 2013) de las cuales 1,524 correspondieron a exportaciones y 5,692 a importaciones; se realizaron 79,555 verificaciones (12.46% más que en el año anterior) de

mercancías forestales (madera aserrada, muebles, casas prefabricadas, artesanías, etc.) de las cuales 269 correspondieron a exportaciones y 79,286 a importaciones; y, 24,349 verificaciones (7.60% más que en 2013) de comprobación ocular a las tarimas y embalajes de madera usados como soporte de mercancías en el comercio internacional.

HISTÓRICO DE RV'S EMITIDOS EN MATERIA DE MATERIALES Y **RESIDUOS PELIGROSOS**



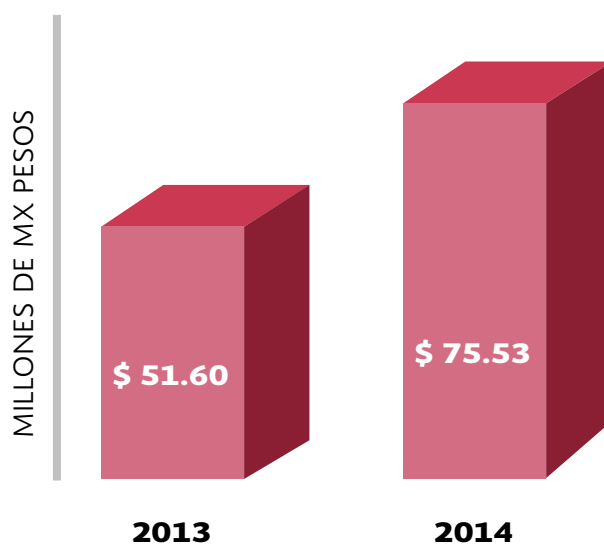
En el marco del Programa de Verificación e Inspección a la importación de Árboles de Navidad Temporada 2014, que inició formalmente el 3 de noviembre de 2014 y concluyó el 12 de diciembre del mismo año, se verificaron un total de 1,122,685 árboles de navidad, retornándose 6,472 por presencia de plagas forestales de importancia cuarentenaria o en retornos voluntarios por parte de los importadores.

En el año 2014, se detectaron 174 casos de plagas forestales, atendiéndose 91 dictámenes técnicos de las muestras enviadas al Laboratorio de Análisis y Referencia en Sanidad Forestal de la SEMARNAT. Del número total de casos, 42 se reportaron con insectos de importancia cuarentenaria, situación que se atendió en todos los casos al vigilar el cumplimiento de las medidas fitosanitarias dictadas.

El objetivo es asegurar una adecuada sanidad vegetal del sector forestal relacionado a la comercialización de estas mercancías, impidiendo la introducción de plagas fitosanitarias para evitar impactos negativos a los ecosistemas forestales nacionales y a la economía del país.

Derivado de la verificación de movimientos transfronterizos de mercancías reguladas no arancelariamente por la SEMARNAT en las 57 oficinas de verificación/inspección de PROFEPA, ubicadas en los principales puertos marítimos e interiores, aeropuertos con vuelos internacionales y cruces fronterizos, se obtuvo una recaudación por el cobro de derechos establecidos en el artículo 194-U de la Ley Federal de Derechos por un monto de \$65,838,725.00; es decir, 27.33% más que en el 2013.

MONTO RECAUDADO POR **COBRO DE DERECHOS**
ART. 194-U (PAF)



Asimismo, se verificó el manejo ambientalmente adecuado de 19,446 movimientos transfronterizos de materiales y residuos peligrosos en los puertos, aeropuertos y fronteras del país. De los casos revisados, 13,266 correspondieron a autorizaciones para la importación de residuos peligrosos, movilizándose 887,396 ton; además de 122 revisiones a autorizaciones para la exportación de residuos peligrosos, movilizándose 3,674 ton, 6,058 revisiones relativas al retorno de residuos peligrosos generados por la industria que importa insumos o mercancías de manera temporal, movilizándose 40,061 ton. Por otra parte, se verificaron 335 movimientos transfronterizos de sustancias químicas susceptibles de desvío para la fabricación de armas químicas, registrándose 327 movimientos de importación por 5,374 ton, así como

8 de exportación de la misma sustancia, movilizándose 81 toneladas. A partir de estas acciones se obtuvieron recursos por un monto de 9.7 millones de pesos por concepto de pago de derechos por la revisión de mercancías.

Con la verificación y vigilancia de materiales, sustancias y residuos peligrosos, se constata el manejo ambientalmente adecuado de los materiales, sustancias y residuos peligrosos que cruzan por las fronteras de nuestro país, promoviéndose el cumplimiento voluntario de la legislación ambiental nacional y los tratados internacionales de los que México forma parte, ya que se tiene la certeza de que los mismos serán recibidos por empresas de reciclaje debidamente autorizadas en las que se previene y controla la contaminación a la atmósfera, agua y suelos dadas sus características de peligrosidad.



Verificación e Inspección a la importación de árboles de Navidad

1.7. Justicia Ambiental

1.7.1. Procedimientos Administrativos

Las acciones de inspección y vigilancia permiten a la PROFEPA verificar el cumplimiento de la legislación ambiental para identificar irregularidades y en consecuencia instaurar procedimientos administrativos en ejercicio de sus atribuciones.

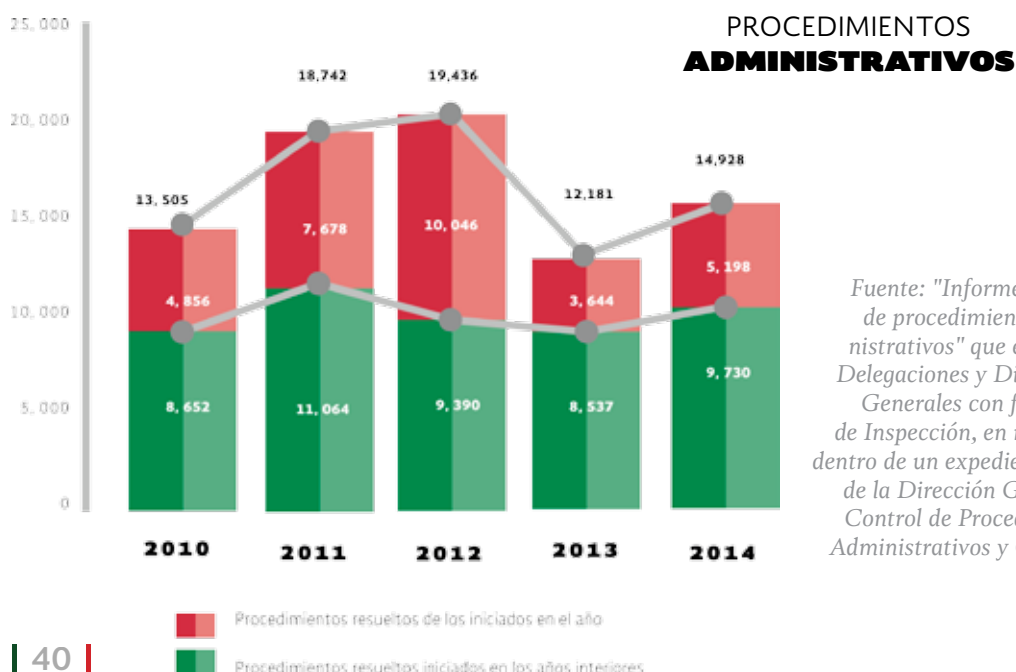
De igual forma y a efecto de atender las denuncias populares presentadas por la ciudadanía, la PROFEPA amplía las acciones de investigación, vigilancia e inspección que tienen como finalidad revisar el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades industriales y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. En atención al resultado de las visitas de inspección y ante el eventual incumplimiento a la normatividad ambiental, se inicia la instauración del procedimiento administrativo, resultando la imposición de medidas correctivas, de urgen-

te aplicación, medidas de seguridad y sanciones.

Los tiempos procesales no coinciden con los años fiscales, por lo que, los procedimientos administrativos de esta Procuraduría muestran un desfase. Es por ello que a partir de 2014, se implementaron estrategias para incrementar la resolución y conclusión de procedimientos administrativos iniciados en el mismo periodo que se reporta (2014).

Como resultado de estas estrategias se logró dar resolución a 9,730 expedientes de los 15,033 expedientes aperturados, lo que representa el 64.72% de resolución de los expedientes iniciados en el año 2014.

Durante 2014, la PROFEPA emitió 14,928 resoluciones administrativas, de las cuales 9,730 pertenecen a procedimientos iniciados en el 2014 y 5,198 corresponden a años anteriores, es decir, el 34.82% de las resoluciones efectuadas fueron de asuntos en rezago.



Fuente: "Informe mensual de procedimientos administrativos" que envían las Delegaciones y Direcciones Generales con facultades de Inspección, en resguardo dentro de un expediente físico de la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta.

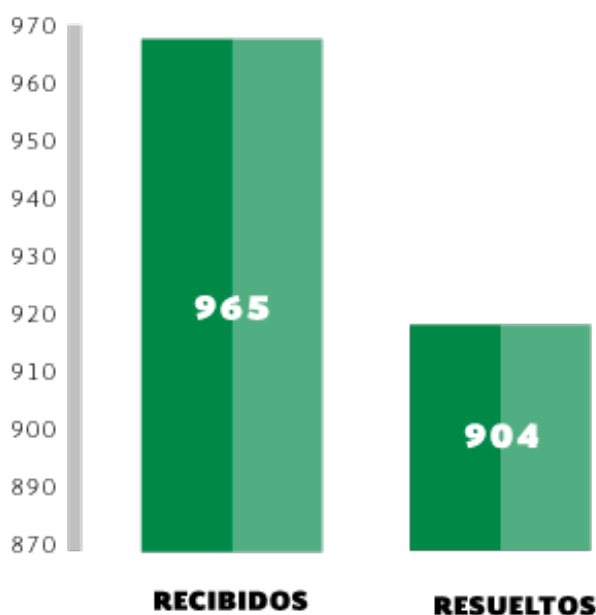
1.7.2. Recursos de revisión

El recurso de revisión es un medio de control de la legalidad en la vía administrativa, tutelar de los derechos de los administrados frente a la autoridad, es decir, un instrumento de defensa contra los actos que emiten las Unidades Administrativas de esta Procuraduría, que a juicio o consideración del particular lesionan o afectan su esfera jurídica. El objetivo es que la autoridad jerárquicamente superior en el marco de la justicia ambiental, revise exhaustivamente la legalidad de los mismos, a efecto de: confirmar su validez cuando el acto administrativo está apegado a derecho; declarar la

nulidad del mismo por una violación de forma, para que se respeten las formalidades del procedimiento; declarar la nulidad lisa y llana del citado acto por una violación de fondo que afecta y trasciende a la esfera jurídica del agraviado o; modificar la resolución recurrida.

En ese contexto, durante 2014 se recibieron 965 recursos de revisión, emitiéndose 904 resoluciones administrativas, a dichos medio de impugnación, de éstas el 80.64% corresponden a asuntos interpuestos en 2014 y el 19.35% a aquellos presentados en años anteriores, lo que representa una productividad del 80.62%.

RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS EN 2014 Y AÑOS ANTERIORES

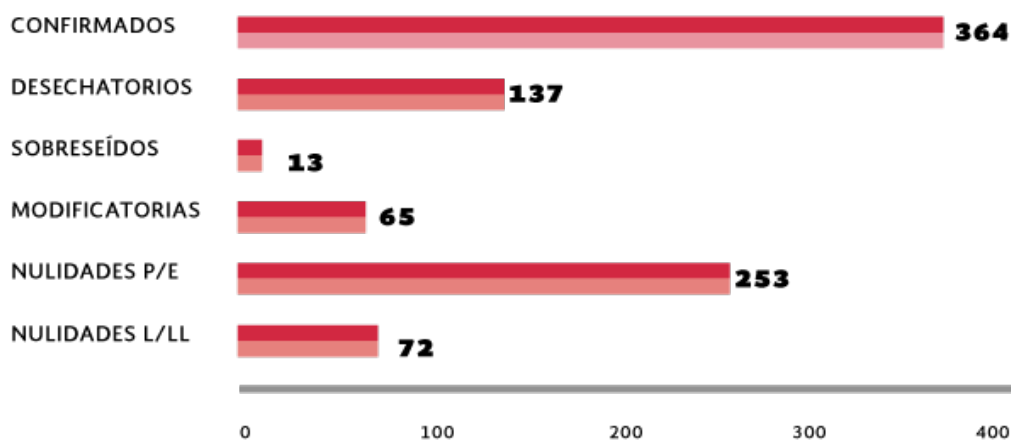


Considerando que el principio de legalidad es la piedra angular del Estado de Derecho, de la revisión realizada a los actos emitidos por esta Procuraduría, en el año 2014, se constató que los mismos se sometieron a las prescripciones legales. Resalta que, de las 904 resoluciones emitidas en 2014 en atención a los recursos de revisión, se confirmó la legalidad de 364 asuntos; se desecharon 137 por no reunir los requisitos que exige la ley; se sobreseyeron 13 por presentar causas de improcedencia; se modificaron 65 determinaciones; se declararon nulidades para efectos en 253

expedientes; resultando que sólo en 72 casos se declaró la nulidad lisa y llana de los actos combatidos y; se realizaron 11 cumplimentaciones de sentencia.

De tal forma, se advierte la legalidad de los actos de autoridad impugnados en el 92.03% de los casos, señalando que en las principales etapas de los procedimientos administrativos correspondientes, se sostuvo la validez como resultado del respeto y observancia del principio de legalidad por parte de la PROFEPA, propiciando así, la eficacia en la verificación del cumplimiento de la normativa ambiental.

SENTIDOS DE LAS RESOLUCIONES RECAÍDAS A LOS **RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS** EN 2014



Fuente: Base de datos de recursos de revisión en resguardo de la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta.

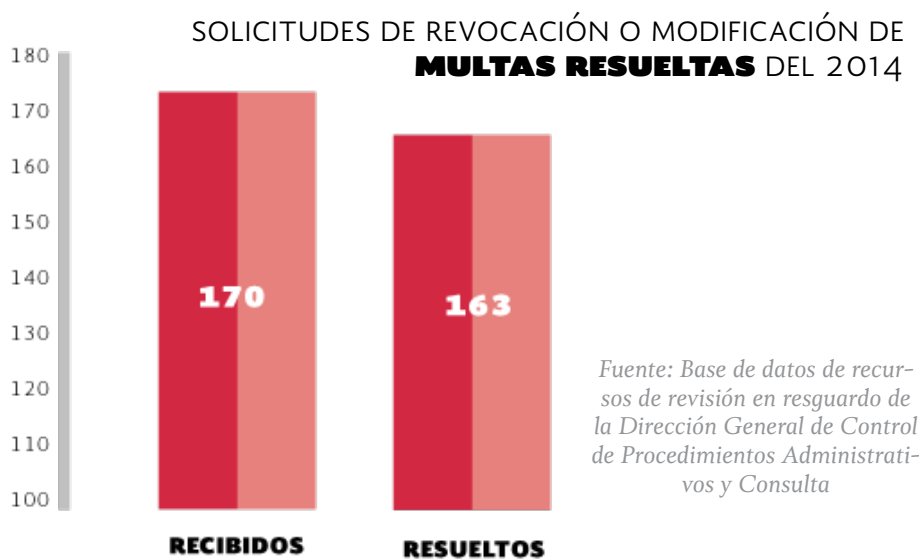
1.7.3. Solicitudes de revocación y modificación de multa

Existe una necesidad demostrada de lograr la aplicación y cumplimiento efectivo de la normativa ambiental. La tarea de la autoridad administrativa no sólo debe restringirse a la imposición de sanciones, sino que implica el ejercicio de funciones alternativas que induzcan acciones encaminadas a propiciar la protección, preservación o restauración del ambiente y los recursos naturales.

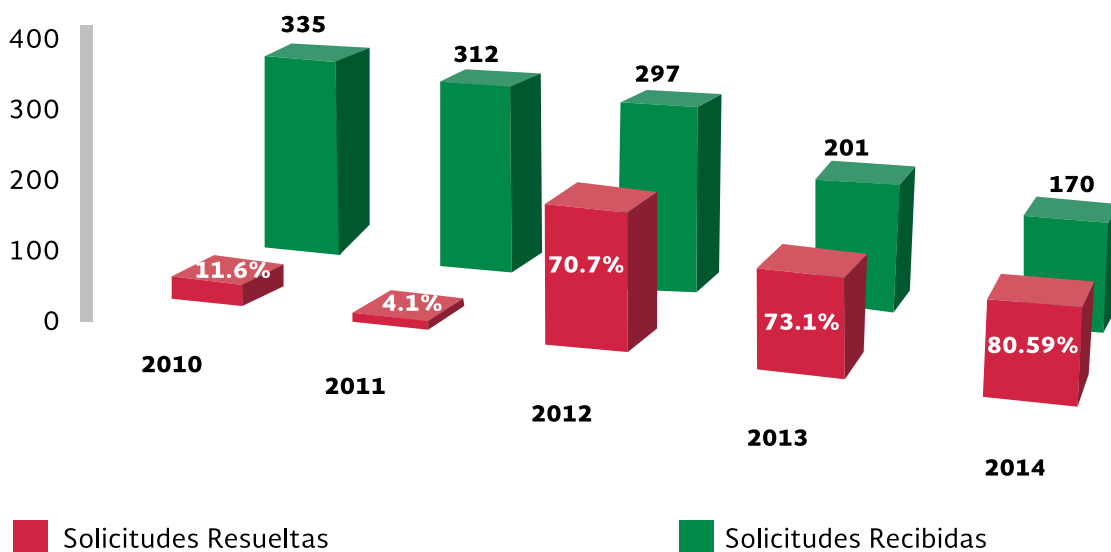
Por ello, la Procuraduría ha privilegiado a los infractores de la legislación ambiental que deciden apegarse a un esquema de estricto cumplimiento a las obligaciones ambientales a las que se encuentran sujetos, a través de la solicitud de revocación o modificación de sanción. Esta figura se encuentra prevista en el penúltimo párrafo del artículo 169 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y otorga a la autoridad una

facultad discrecional de modificar o en su caso, revocar sanciones impuestas por infracciones en perjuicio del ambiente y sus recursos naturales. Los supuestos de procedencia son: que el infractor realice las medidas correctivas o de urgente aplicación, subsane las irregularidades detectadas o cumpla con las obligaciones derivadas del convenio previsto en el artículo 168 de la propia LGEEPA en los plazos ordenados por esta Procuraduría, siempre y cuando no sea reincidente.

En ese sentido, durante 2014, se presentaron 170 solicitudes de revocación o modificación de sanciones, emitiéndose 163 resoluciones administrativas, de las cuales 137 corresponden al año 2014 y 26 solicitudes de años anteriores, destacando que se logró atender el 80.59% de los asuntos recibidos en 2014, correspondiendo el 15.29% a las resoluciones emitidas respecto de asuntos recibidos en años anteriores.



PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE REVOCACIÓN O MODIFICACIÓN DE MULTAS PRESENTADAS



Fuente: Base de datos de recursos de revisión en resguardo de la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta.

De las 163 solicitudes atendidas, en 77 casos se revocó la sanción pecuniaria por cumplirse las medidas correctivas o de urgente aplicación, o bien, por haber subsanado las irregularidades por las que fue sancionado, circunstancia que constituye una verificación por parte de esta autoridad del efectivo cumplimiento de la ley y del compromiso de los sancionados para situarse en un esquema de cumplimiento de la legislación ambiental a la que se encuentran sujetos, fomentando con ello la preservación, la restauración y

el mejoramiento del ambiente y los recursos naturales.

Así mismo, se desecharon 14 asuntos por no estar prevista la figura en la materia aplicable o bien, por existir alguna causal de improcedencia, en 40 asuntos se negó la solicitud de revocación o modificación de la multa, por no actualizarse los supuestos de procedencia previstos en las diversas disposiciones, se modificaron 28 multas por el cumplimiento parcial de las medidas correctivas y en 4 asuntos se puso fin al procedimiento administrativo por causas sobrevenidas.

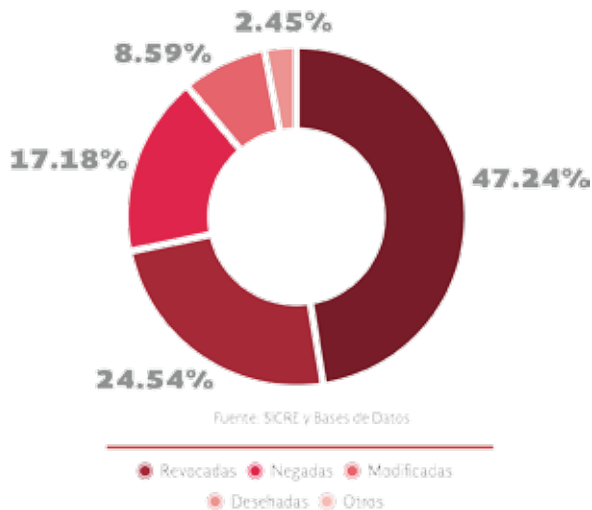
Resulta trascendente mencionar que el monto de las 77 multas revocadas en el periodo, fue de \$2'884,499.84, por otro lado, el monto de las 28 multas modificadas dio un total de \$2'225,193.20, quedando modificada dicha cantidad a \$847,125.66.

1.7.4. Solicitudes de conmutación de multa

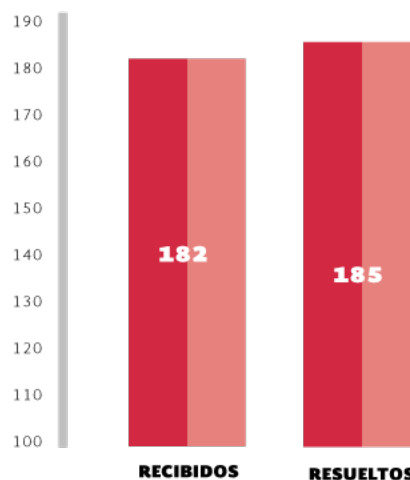
En un marco alternativo para incentivar el cumplimiento de las leyes ambientales, la figura jurídica de la conmutación se ha constituido en un instrumento que reivindica a los infractores, al ser una posibilidad que otorga la normativa ambiental de invertir el monto de las multas impuestas, consecuencia de un procedimiento administrativo de inspección y vigilancia, en la adquisición e instalación de equipo para evitar la contaminación o bien, en la protección, preservación o restauración del ambiente y los recursos naturales.

En 2014, se recibieron 182 solicitudes de conmutación de multa, emitiéndose 185 resoluciones, de las cuales 147 corresponden al año 2014 y 38 solicitudes presentadas en años anteriores. De esta forma se atendió el 80.77% de los asuntos recibidos en 2014, correspondiendo el 20.87% de las resoluciones emitidas a asuntos recibidos en años anteriores.

REVOCACIÓN O MODIFICACIÓN DE **SANCIONES**

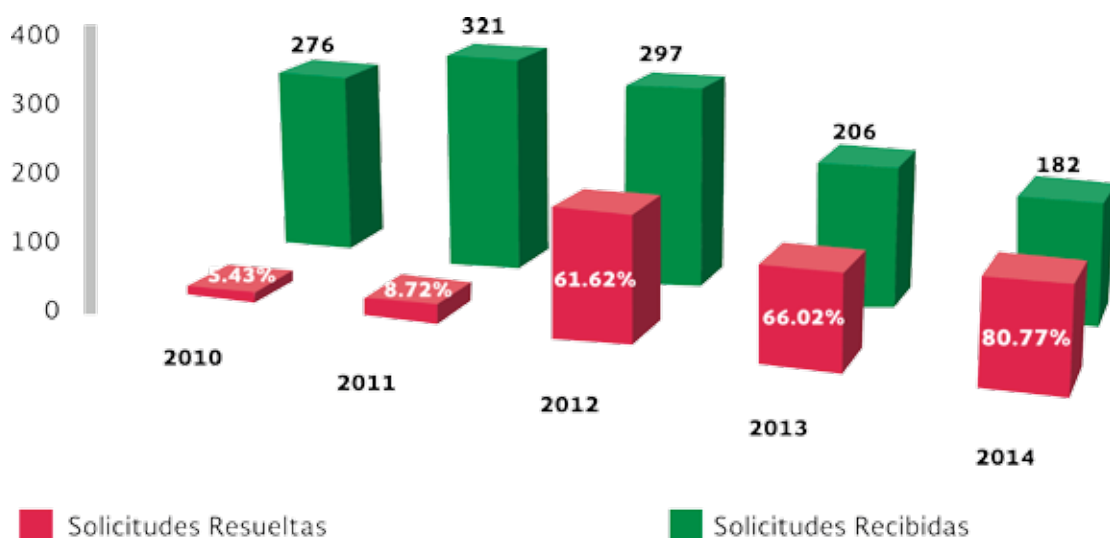


SOLICITUDES DE CONMUTACIÓN DE **MULTAS RESUELTAS** DEL 2014



Fuente: Base de datos de recursos de revisión en resguardo de la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta.

PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CONMUTACIÓN DE **MULTA PRESENTADAS Y ATENDIDAS**

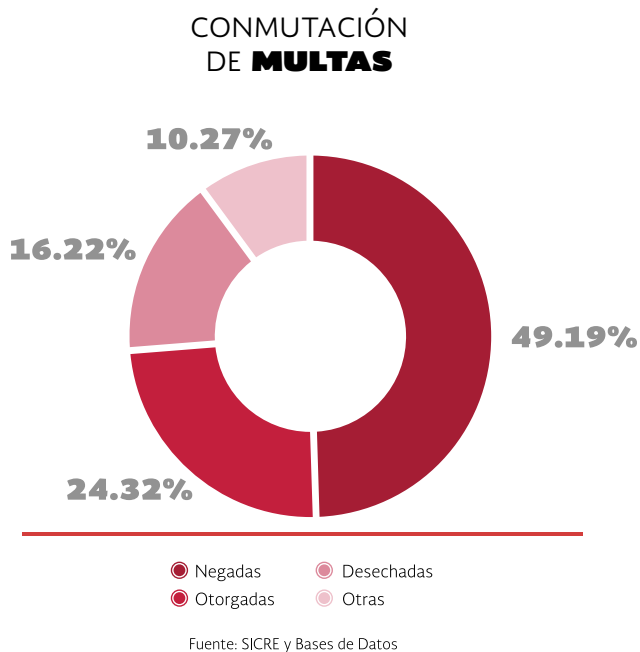


Del total de las conmutaciones de multas resueltas, 91 fueron negadas toda vez que las inversiones estaban encaminadas a subsanar las irregularidades, al cumplimiento de las medidas correctivas u obligaciones de ley o bien, porque no generaban un beneficio ambiental; 30 de ellas, no reunieron los requisitos de procedencia; y en 19 se puso fin al procedimiento por causas sobrevenidas.

Asimismo, se dictaron 45 resoluciones otorgando a los interesados la conmutación de la multa, lo que implica una inversión equivalente o superior a los montos de las multas y repercusiones favorables en el mejoramiento del ambiente y sus recursos naturales.

Sobre este rubro, es preciso subrayar que el monto de las multas conmutadas ascendió a la cantidad de \$15'560,900.84, la cual fue invertida en proyectos que im-

pactan de manera directa y positiva, entre los que sobresalen los consistentes en ahorro de energía, agua y reforestaciones.

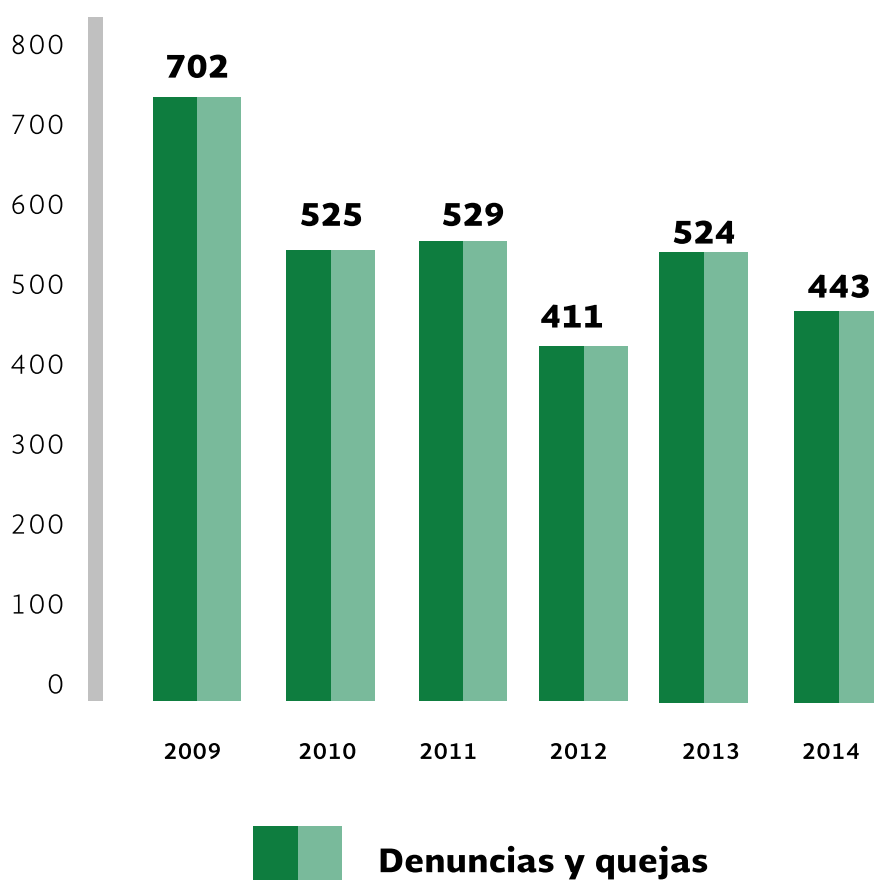


1.7.5. Procedimientos penales

En cumplimiento de las atribuciones en materia penal de esta Procuraduría y en atención a la probable comisión de ilícitos ambientales detectados a partir del ejercicio de las acciones de

inspección y vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental, se han presentado 3,179 denuncias y/o quejras de los años 2009 a 2014, por delitos contra el ambiente, la gestión ambiental u otros.

PROCEDIMIENTOS PENALES 2009 - 2014



Fuente: Base de datos de la Dirección General de Delitos Federales contra al Ambiente y Litigio

INFORME
DE ACTIVIDADES
2014

En ese sentido, se han consignado 183 averiguaciones previas de las cuales se han dictado 37 sentencias condenatorias.

Año	N.º Denuncias Penales	N.º Causas Penales	N.º Sentencias Condenatorias	Sentencias Condenatoria /Denuncias
2009	702	34	8	1.14%
2010	525	28	8	1.52%
2011	574	51	6	1.05%
2012	411	30	2	0.49%
2013	524	20	5	0.95%
2014	443	20	8	1.80%
Total	3,179	183	37	1.16%

DELEGACIONES				OFICINAS CENTRALES		
AÑO	Nº Denuncias Penales	Nº Causas Penales	%	Nº Denuncias Penales	Nº Causas Penales	%
2009	585	33	5.6	117	1	0.9
2010	504	28	5.6	21	0	0
2011	529	51	9.6	45	0	0
2012	322	29	9	89	1	1.1
2013	455	20	4.4	69	0	0
2014	409	16	3.9	34	4	11.7
TOTAL	2,804	177	6.3	375	6	1.6

1.8.Recomendaciones

Las recomendaciones tienen el propósito de promover la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, cuando se acrediten actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de esas disposiciones, o cuando las acciones de las autoridades correspondientes generen o puedan generar desequilibrio ecológico, daños o deterioro grave del ambiente y los recursos naturales, con el fin de que las autoridades cumplan sus obligaciones ambientales reguladas en su legislación local.

Es así que, en 2014, se han emitido 7 recomendaciones de las cuales existe una aceptación del 90.74% por parte de las autoridades estatales a los que se han dirigido, situación que trasciende en

la preservación de los recursos naturales y del equilibrio ecológico en todo el territorio nacional.

Este es el primer año que el Procurador Federal de Protección al Ambiente, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 45 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha recomendado a las diferentes autoridades en el ámbito estatal el cumplimiento de la legislación ambiental, promoviendo a través de esta figura jurídica la observancia y cumplimiento en los distintos órdenes de gobierno, de la normatividad ambiental a nivel estatal, logrando la cooperación y coordinación de las autoridades responsables a las cuales les fue dirigida dicha recomendación con el fin de promover, mejorar y observar las disposiciones en materia ambiental.

INFORME
DE ACTIVIDADES
2014

Autoridad a quien se emitió Recomendación	Tema	Estatus
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	Conjunto Residencial Lomas Altas	El Subprocurador Jurídico emitió oficio instruyendo al Delegado de la Zona Metropolitana del Valle de México a dar el seguimiento correspondiente ante la Secretaría del Medio Ambiente del D.F. de las sugerencias emitidas.
Gobernador del estado de Morelos	Construcción de Desarrollo inmobiliario en el Lago de Tequesquitengo	El Procurador instruyó directamente al Delegado promover los acercamientos necesarios para identificar los nuevos proyectos, así como revisar con el Gobierno del Estado el asunto de la planta de tratamiento y dar seguimiento.
Gobernadores de los 31 Estados y Jefe de Gobierno del D.F	Prevención y control de incendios forestales	Aceptación de 30 entidades federativas para fortalecer el monitoreo, control y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones previstas en los avisos de uso de fuego en terrenos agropecuarios.
Gobernador del estado de Aguascalientes	Autorización en materia de evaluación del impacto ambiental del proyecto denominado Plaza Adana	El 3 de julio de 2014, el Secretario de Medio Ambiente del estado de Aguascalientes, acepta la recomendación, informando que se corroborará que todas y cada una de las autorizaciones, permisos o licencias otorgadas con motivo de la construcción de la Plaza Adana, se hayan emitido conforme a derecho.
Presidente Municipal de Progreso en el estado de Yucatán	Evitar asentamientos humanos en humedales y manglares	El día 2 de julio el municipio de Progreso emite oficio informando que se han girado instrucciones para dar cumplimiento a la recomendación.
Gobernadores de los 17 Estados Costeros	Protección, uso y aprovechamiento sustentable de las playas y la Zona Federal Marítimo Terrestre	En respuesta a la negativa del Gobierno del Estado de Tabasco, se le gira oficio, exhortándolo a cumplir con la recomendación emitida, acorde a la fracción XI del artículo 7 de la LGEEPA y 120 de la CPEUM, los cuales señalan que corresponde a los estados dar atención a los asuntos en los que se afecte el equilibrio ecológico y hacer cumplir las leyes federales.
Gobernador del estado de Guerrero	Parque Papagayo	El 4 de noviembre de 2014 el Gobierno del estado informa la aceptación a la recomendación emitida, solicitando que en la página oficial de internet de la PROFEPA se publique su determinación. Se emitió oficio en el que se agradece la aceptación y se le exhorta a seguir contando con su colaboración.

1.9. Convenios, Contratos y Consultas

Durante el periodo que se reporta 2014, se atendieron 116 (100%) opiniones procedentes del Poder Legislativo sobre propuestas de reforma o modificaciones a la legislación ambiental, las cuales fueron fortalecidas con el criterio jurídico institucional orientado a cumplir con los principios de conservación, protección y preservación de los recursos naturales, así como a la implementación de los mecanismos jurídicos para el acceso a la justicia ambiental por parte de la ciudadanía.

Así mismo, en este periodo se emitieron 88 opiniones derivadas de las consultas solicitadas por las unidades administrativas de la Procuraduría y otras

dependencias, es decir el 100% de las consultas solicitadas.

La dictaminación y validación de los contratos derivados de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Bienes y Servicios del Sector Público consistió en 71 instrumentos, con la finalidad de satisfacer los requerimientos tanto materiales como de servicios necesarios para el debido funcionamiento de este Órgano Desconcentrado.

Se dictaminaron 107 Convenios de Coordinación, Colaboración y Concertación, en el marco del Sistema Nacional de Planeación, entre los que destacan los siguientes instrumentos formalizados por esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

CONVENIOS

Convenio de Coordinación entre la SEMARNAT y SECTUR.

Convenio Marco de Colaboración entre SEMARNAT y la SEMAR.

Convenio de Concertación AMPIP A.C.

Convenio de Coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Hidalgo.

Convenio Marco de Concertación de Africam S.A.

1.10. Participación ciudadana. Estrategia de participación ciudadana en la Procuración de la Justicia Ambiental

Entre las actividades que realiza la PROFEPA está el fomentar un México Incluyente, diseñando acciones que aseguren el cumplimiento de los Derechos Humanos, así como el respeto a la equidad de género y los derechos de grupos vulnerables mediante el cumplimiento eficaz del marco jurídico ambiental.

Por ello, el interés de la PROFEPA de fomentar dicha participación mediante la definición de la "Estrategia de Participación Ciudadana en la Procuración de la Justicia Ambiental", que tiene como objetivo integrar, fortalecer y crear los instrumentos y mecanismos necesarios para el fomento de la participación organizada de la ciudadanía, de manera corresponsable con esta Procuraduría, desarrollando programas y acciones para la formación de la cultura de la legalidad en materia ambiental, a fin que la justicia ambiental se realice de manera transparente, eficaz e incluyente, sin discriminación alguna, al vigilar la aplicación del marco jurídico.

Forma parte de la Estrategia antes mencionada la Cruzada Nacional por la Denuncia Ambiental, el fomento e interac-

ción con las Organizaciones de la Sociedad Civil (osc) y el ejercicio de participación ciudadana que se explicarán a detalle a continuación.

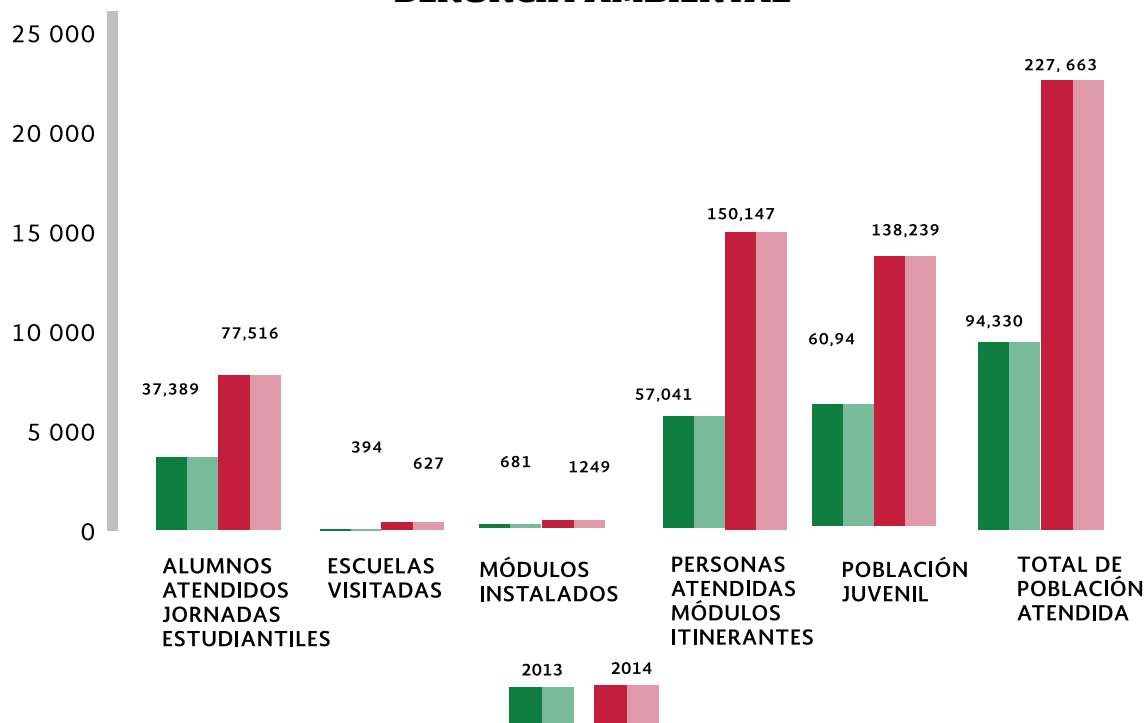
1.10.1. Cruzada Nacional por la Denuncia Ambiental

La Cruzada Nacional por la Denuncia Ambiental se realizó en PROFEPA por segunda ocasión en 2014 reforzando las actividades realizadas en 2013 (Módulos Itinerantes y Jornadas Estudiantiles) e implementando nuevas líneas de acción para optimizar la calidad de la atención a la sociedad.



Atención a la ciudadanía a través de la instalación de módulos itinerantes

CRUZADA NACIONAL POR LA **DENUNCIA AMBIENTAL**



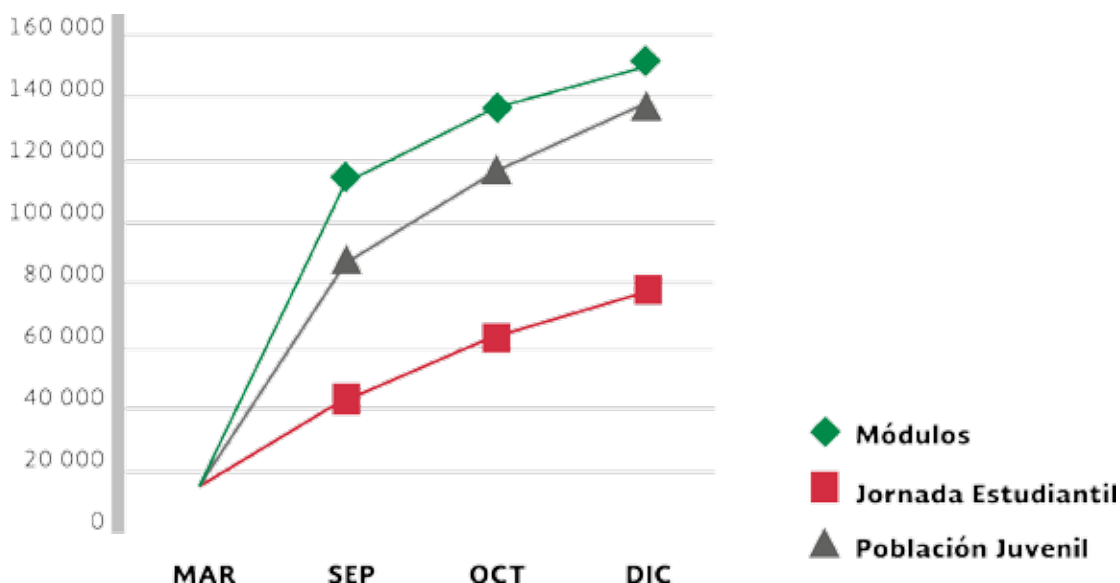
Cabe recordar que los Módulos Itinerantes se crearon con la finalidad de lograr un acercamiento con la sociedad, a través de su instalación en diferentes lugares como plazas públicas, mercados, zonas turísticas, etc., para otorgar información,

atender y orientar a las personas sobre el cumplimiento de la normatividad ambiental. Con esta actividad se atendió a 150,147 personas a través de la instalación de 1,249 Módulos Itinerantes en todo el territorio nacional.



Orientación a la ciudadanía sobre cumplimiento de la normatividad ambiental

POBLACIÓN **ATENDIDA** 2014



Por otra parte, a través de las Jornadas Estudiantiles se acudió a diversas instituciones de educación con la finalidad de informar y sensibilizar a la población estudiantil para crear conciencia en las nuevas generaciones sobre la importancia del cuidado del ambiente así como los mecanismos que existen para proteger nuestro entorno más cercano. Se estableció comunicación o acercamiento

con 77,516 alumnos en 627 planteles educativos en las diferentes entidades federativas de nuestro país, conversando con los estudiantes desde el primer año de primaria hasta diversas licenciaturas como Derecho, Ciencias Ambientales y Biología en las siguientes proporciones: Primaria 31%, Secundaria 23%, Preparatoria y Bachilleratos Técnicos 25% y Universidades 21%.

1.10.2. Fomento e interacción con las Organizaciones de la Sociedad Civil (osc)

La PROFEPA ha implementado diversos mecanismos de Participación Social, conjuntando esfuerzos con la ciudadanía para crear acciones eficaces contra el daño ambiental y su prevención. Dentro de las líneas de acción de la Cruzada Nacional por la Denuncia Ambiental, en 2014 se determinó que cada Delegación de esta Procuraduría debería establecer comunicación con algunas de las osc que realizan labores en temáticas ambientales de carácter federal, con la finalidad de

generar un padrón de osc a quien se les pueda otorgar capacitación y generar un efecto multiplicador en sus comunidades.

Es así que en el 2014 se participó nuevamente en la Feria de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, que se realizó en la explanada de la Delegación Benito Juárez del Distrito Federal, el 27 y 28 de junio de 2014. En dicha Feria, la Procuraduría interactuó con los principales representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil estrechando los vínculos entre la ciudadanía y el gobierno.



Feria de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Junio 2014

1.10.3. Ejercicio de Participación Ciudadana PROFEPA-2014

En 2014, la PROFEPA en el marco de las actividades establecidas en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno de la Presidencia de la República, realizó el Ejercicio de Participación Ciudadana PROFEPA-2014 mediante el cual se tuvo la oportunidad de exponer los mecanismos con los que cuenta la Procuraduría para generar vínculos con la sociedad y colaborar con la protección al ambiente, en particular la Denuncia Popular como instrumento de participación ciudadana.

El encuentro contó con la presencia de representantes de organizaciones civiles como Natura y Ecosistemas A.C., Fundación Lince, Comité Pro Animal A.C., Fundación Hombre Naturaleza A.C., así como del Centro de Estudios Jurídicos Ambientales (CEJA) y del Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental (FCEA). En dicho encuentro se enfatizó la importancia que tiene para esta administración abrir los canales de comunicación con todos los actores de la Sociedad Civil para recibir sus propuestas y atender las denuncias ciudadanas que se deriven de alguna infracción a la normatividad ambiental federal.



Ejercicio de Participación Ciudadana 2014

A través de dicho ejercicio, no sólo se lograron exponer los canales y medios con los que cuenta cualquier ciudadano para presentar una denuncia popular, sino que también se generó un

foro de discusión en el que se vertieron propuestas concretas para mejorar el acercamiento con la ciudadanía y para la atención eficaz a las denuncias populares.

1.10.4. Atención Ciudadana

La PROFEPA mantiene 4 opciones de comunicación con la ciudadanía. Una de ellas es mediante el portal de Internet de la institución, cuya opción es de fácil acceso para la captura de la denuncia popular, así como la consulta y seguimiento por el denunciante. Este mecanismo de consulta por Internet fortalece el compromiso de transparencia de nuestra Institución.

Es importante destacar que el seguimiento a la denuncia ya cuenta con la aplicación de google maps para identificar los hechos denunciados. Una vez registrada la denuncia en el portal de internet, se adjuntan archivos, fotos videos, etc. y se le otorga al ciudadano un folio mediante el cual podrá consultar en la delegación de la PROFEPA en las entidades federativas el estatus que guarda su denuncia.

El segundo medio de comunicación que la PROFEPA mantiene en operación

es el número 01-800 PROFEPA, mediante el cual la ciudadanía puede denunciar o recibir orientación de cualquier hecho que atente contra los recursos naturales y el ambiente del país, disponible los 365 días del año, las 24 horas del día.

La tercera opción es la atención a una denuncia presentada directamente por el particular, en cualquiera de las instalaciones de la PROFEPA que mantiene en las 32 entidades federativas y en oficinas centrales, de lunes a viernes de 9 a 18 horas.

Las opciones telefónica y presencial, se caracterizan por permitir a la ciudadanía el acercamiento a la Procuraduría para atender aspectos informativos y de asesoría en temas relativos al ambiente y la protección de los recursos naturales.

A continuación se muestra un cuadro con el desglose de la información arriba mencionada.

INFORME
DE ACTIVIDADES
2014

Mes	Asesorías Vía Telefónica	Asesorías Personales	Denuncias Vía Telefónica	Denuncias Personales
Enero	168	5	1	1
Febrero	148	3	2	2
Marzo	220	4	3	2
Abril	167	7	5	4
Mayo	151	3	2	1
Junio	141	4	2	4
Julio	148	1	4	1
Agosto	119	6	2	3
Septiembre	142	2	0	1
Octubre	131	2	4	3
Noviembre	151	2	1	1
Diciembre	38	1	0	1
Total	1,716	40	25	24

Fuente: Informe mensual de Atención Ciudadana de la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social

Es importante destacar que se ha implementado un protocolo de atención a la denuncia telefónica, mediante el cual se ha estandarizado la forma en la que se atiende a la ciudadanía o se otorga asesoría. De esta forma, los servidores públicos se encuentran capacitados para atender las denuncias de la ciudadanía bajo criterios únicos y estandarizados.

La cuarta opción es el correo electrónico denuncias@profepa.gob.mx,

mediante el cual se brinda a la ciudadanía la oportunidad de comunicarse de manera escrita con la Procuraduría. A través de este medio, la sociedad no sólo puede manifestarse sobre alguna posible infracción a la ley, sino que también puede adjuntar imágenes, videos, audio y cualquier tipo de contenido digitalizado que ayude para la investigación correspondiente.

DENUNCIAS ATENDIDAS

VÍA CORREO ELECTRÓNICO 2014

	1 er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	TOTAL
ASESORÍAS (VARIOS TEMAS)	55	96	90	71	312
TALA	33	45	38	14	130
FAUNA	112	138	191	89	530
FLORA	0	0	5	0	5
ZOFEMAT	6	13	9	6	34
SUELOS CONTAMINADOS	5	20	19	12	56
ATMÓSFERA	7	5	4	2	18
IMPACTO AMBIENTAL	41	15	24	9	89
INCENDIOS	0	2	1	2	5
CORREOS MASIVOS *	52	267	278	4	601
TOTAL	311	601	659	209	1780

**Cadenas ciudadanas en las que se transmite el mismo mensaje por un gran número de personas.*

Fuente: Informe Mensual de Atención Ciudadana de la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social

1.10.5. Comités de Vigilancia Ambiental Participativa

Una de las estrategias centrales de esta Procuraduría es el impulso de una política de Participación Ciudadana, a través de la integración de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP), con los que se busca la incorporación efectiva de los propietarios de los recursos naturales en la vigilancia y cuidado de los mismos, a manera de acciones preventivas de ilícitos ambientales logrando con ello en su corresponsabilidad en el cuidado del medio ambiente en conjunto con autoridades e instituciones.

Los CVAP son grupos de personas organizados, acreditados y capacitados por la misma Procuraduría, comprometidos en el cuidado y defensa de los recursos naturales de su comunidad, quienes manifiestan libremente su voluntad de participar en las actividades de vigilancia, prevención y presentación de denuncias.

Durante el 2014 en materia forestal se tienen operando 490 comités con 6,520 vigilantes, con una cobertura de 290 municipios en 31 entidades federativas, protegiendo 50 Áreas Naturales Protegidas (28% de las 176 decretadas) y 49 zonas críticas forestales (45% de las 108 identificadas).

En 2014 se instalaron 215 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP) para la protección de especies prioritarias como: el águila real (*Aquila chrysaetos*), ballena azul (*Balaenoptera musculus*), ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*), cotorra serrana (*Rhyncopsitta terrisi*), gorrión de Worthen (*Spizella worthen*), guacamaya roja (*Ara macao*), guacamaya verde (*Ara militaris*), jaguar (*Panthera onca*), lobo mexicano (*Canis lupus baileyi*), loro cabeza amarilla (*Amazona oratrix*), mono araña (*Ateles geoffroyi*), mono saraguato (*Alouatta spp*), oso negro (*Ursus americanus*), tortuga caguama

(*Caretta caretta*), tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*), tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*), tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*), tortuga lora (*Lepidochelys kempii*) y vaquita marina (*Phocoena sinus*).

Mediante los CVAP se han acreditado un total de 2,680 vigilantes comunitarios, entre los cuales destacan 1,574 vigilantes de 107 comités para la protección del jaguar instalados en 12 entidades donde se distribuye esta especie. En 2014, en el marco de la celebración del Día Nacional del Águila Real se tomó protesta a 308 vigilantes que integran 32 CVAP instalados en 9 entidades.

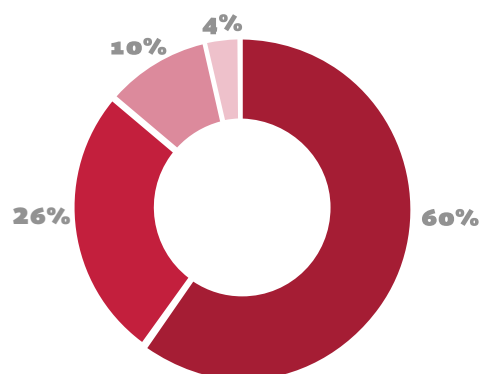


Comités Forestales

Destaca en el ejercicio 2014, por primera vez, la instalación de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa de impacto ambiental y ZOFEMAT. En materia de impacto ambiental se integraron 84 comités con la participación de 963 vigilantes en 24 entidades del país, cubriendo 59 municipios y en materia de ZOFEMAT, se conformaron 29 comités en 14 estados costeros, abarcando un total de 20 municipios costeros y contando con la participación de 341 vigilantes. A través de la implementación de estos comités, se fortalece la participación decidida y activa de los diferentes sectores de la sociedad, las

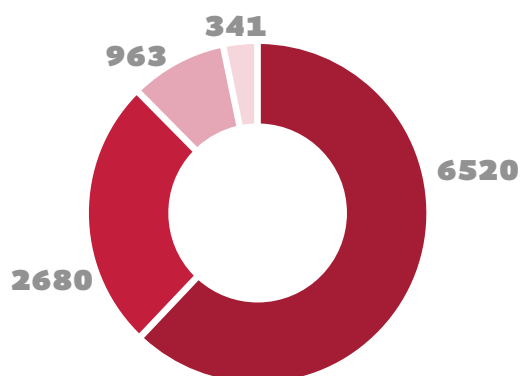
organizaciones de la sociedad civil, así como de los tres órdenes de gobierno en la procuración de la justicia ambiental, lo que constituye un vínculo importante ya que con el apoyo de los vigilantes se fortalece la detección de obras y actividades de competencia federal que se realizan sin el amparo de la autorización de impacto ambiental, así como del uso, aprovechamiento y explotación de las playas marítimas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos ganados al mar sin el título de concesión, permiso y autorización correspondiente, que ocasionan la afectación de ecosistemas de invaluable importancia ecológica.

COMITÉS DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVA



Forestal
Vida Silvestre y Recursos Marinos
Impacto Ambiental
ZOFEMAT

VIGILANTES ACREDITADOS POR MATERIA



Forestal
Vida Silvestre y Recursos Marinos
Impacto Ambiental
ZOFEMAT

1.11. Cumplimiento Voluntario. Programa Nacional de Auditoría Ambiental

El Programa Nacional de Auditoría Ambiental es el principal mecanismo voluntario de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y está orientado a las empresas en operación, que por su ubicación, dimensiones, características y alcances puedan causar efectos o impactos negativos al ambiente o rebasar los límites establecidos en las disposiciones aplicables en materia de protección, prevención y restauración al ambiente. El objetivo del Programa es “mejorar el desempeño ambiental de las instalaciones, para que éste sea superior al exigido por la ley”. Dentro del Programa Nacional de Auditoría Ambiental se otorgan tres tipos de Certificados:

- **Industria Limpia.** Dirigido a las empresas que realizan actividades de manufactura - transformación.
- **Calidad Ambiental.** Se otorga a las empresas dedicadas a las actividades comerciales y de servicios que no se consideren industriales ni turísticas.
- **Calidad Ambiental Turística.** Empresas de servicios y actividades turísticas.

Los interesados en incorporarse a estos mecanismos deben ser empresas que cumplan con la legislación ambiental de manera voluntaria y lleven su desempeño ambiental a un nivel más alto del que establece la ley, por lo que es uno de los grandes logros de esta Procuraduría. Ac-

tualmente el Programa Nacional de Auditoría Ambiental cuenta con la participación de 3,755 empresas, de éstas, 2,296 tienen su Certificado Vigente y 1,459 se encuentran en proceso de certificación. En 2014 se emitieron 1,150 certificados y se recibieron 1,322 solicitudes de certificado, mostrando el compromiso de la PROFEPA y de las empresas con el cuidado al ambiente.

1.11.1. Estrategia de Promoción

Una de las principales tareas de esta Procuraduría es aumentar la incorporación de las empresas al Programa Nacional de Auditoría Ambiental, por tal motivo en el 2014 se desarrolló una estrategia innovadora de promoción que permitió focalizar esfuerzos y realizar actividades de fomento más efectivas y eficientes.

Esta estrategia se enfocó en atraer a las empresas que tienen un mayor impacto en el ambiente, así como a los grupos y cámaras industriales que están integradas por un mayor número de empresas. Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- **Jornadas Nacionales por la Certificación Ambiental.** Principal estrategia de promoción del Programa en la que se invita a los representantes de las distintas dependencias de los tres niveles de gobierno, cámaras empresariales e industriales, instalaciones empresariales, académicas y científicas, entre otras. En 2014, se realizaron 128 Jornadas, superando las 122 realizadas en el 2013.



Entrega de certificados en Durango

• **Salas Informativas.** En ellas se reúne a los representantes de las empresas para mostrarles la forma de participar en el Programa, además de mostrar los beneficios alcanzados por las empresas que ya obtuvieron su Certificado Ambiental. Durante el 2014 se efectuaron 238 salas informativas en las que se promovió el Programa a empresas de los distintos sectores empresariales del país.



Salas informativas

- **Visitas Estratégicas de Promoción.**

En ellas se atienden las inquietudes y temas específicos de la cámara industrial o sector productivo que se visita.

Durante el 2014 se realizaron 48 Visitas Estratégicas de Promoción, destacando las realizadas a la Cámara Nacional de la Industria de la Celulosa y el Papel, a la Cámara Nacional del Cemento (CANACEM), a la Cámara Nacional de la Industria de Aerotransportes (CANAERO), a la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), Asociación Nacional de Fabricantes de Pinturas y Tintas (ANAFAPYT), Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles (AMHM), al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) y al Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo A.C. (CONMEXICO)

- **Envío de Cartas de Promoción.** Tiene el objetivo de fortalecer la promoción del Programa en los establecimientos que reportan la Cédula de Operación Anual (COA) ante la SEMARNAT y las empresas susceptibles de renovar su Certificado Ambiental.

En 2014 se enviaron 4,464 cartas, priorizando las instalaciones que tienen un mayor impacto en el ambiente y aquellas empresas que van a renovar su certifica-

do. El envío de cartas fue un mecanismo para dar seguimiento puntual a las empresas cuya participación en el Programa es prioritaria.

1.11.2. Participación en Foros Empresariales

Los foros empresariales reúnen a un gran número de empresas que buscan formas de innovar en sus procesos productivos, ya sea con la adquisición de nuevas tecnologías o de estrategias que les permitan mejorar su desempeño.

Con el objetivo de presentar los beneficios del Programa Nacional de Auditoría Ambiental para las empresas que se incorporan, la PROFEPA participó en dos foros este año:

- **Semana Nacional del Emprendedor.**

Se realizó del 11 al 15 de agosto de 2014 y se dividió en dos grandes áreas: 7 mil m² para Nuevos Emprendedores en el patio central del Hipódromo y 34 mil m² más para pabellones temáticos en el Centro Banamex.

Como parte de las actividades realizadas en la Semana del Emprendedor se contó con un Stand Promocional dentro del pabellón de Desarrollo Regional y se tuvo participación en los diversos foros de la exposición: Conferencia Magistral, 5 Talleres Temáticos y 3 Conferencias.



Participación PROFEPA en la semana del emprendedor

• **Foro Green Solutions.** Es el principal evento en México sobre inversiones verdes para llevar al país a su máximo potencial, mediante la promoción de inversión ambiental, encuentros de negocios y espacio de exhibición y diálogo sobre políticas públicas, inversión en investiga-

ción y desarrollo de tecnologías verdes. Esta edición se llevó a cabo en el “Salón de las Locomotoras” en el Complejo Tres Centurias en la Ciudad de Aguascalientes los días 5 y 6 de noviembre, el tema principal fueron las “Inversiones Verdes para Mover a México”.



Stand de PROFEPA en el Foro Green Solutions

1.11.3. Entregas de Certificados

En el 2014 la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente organizó entregas de certificados a distintas instalaciones empresariales, para motivar a las empresas que obtuvieron su certificado a continuar dentro del Programa Nacional de Auditoría Ambiental e incentivar a las empresas que aún no están incorporadas al Programa para que formen parte de él y con ello mejorar su desempeño ambiental a un nivel superior al exigido por la ley. En el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, el 12 de junio de 2014 se re-

conoció el esfuerzo de 25 empresas que han mejorado su desempeño ambiental, obteniendo su Certificado. En la entrega participaron empresas de todo el país, de las que destacan las siguientes:

1. Cementos Apasco
2. Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma
3. Dupont México
4. Ford Motor Company
5. General Motors de México
6. Grupo IUSA
7. Grupo Modelo
8. Unilever



Entrega de Certificados México, D.F.

Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad

El Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad es un mecanismo voluntario de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente orientado a la ejecución de medidas para mejorar el desempeño ambiental de las empresas, a través de acciones enfocadas a disminuir patrones de consumo. Su objetivo es “Mejorar el desempeño ambiental de cadenas de valor mediante el desarrollo de proyectos

de eco-eficiencia, que generen ahorros económicos y aumenten la competitividad de las empresas”.

En el 2014 el Programa capacitó a 2,500 empresas en la planeación de proyectos de eco – eficiencia para sus instalaciones. Las empresas capacitadas representan un incremento del 70.5% con respecto de las 1,466 empresas que se capacitaron en 2013. Dicho incremento se debió a la demanda que han expresado las distintas empresas interesadas en participar.

2. GESTIÓN INSTITUCIONAL

2.1 Casos de éxito

2.1.1. Erradicación de la tala clandestina en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca

Antecedentes

El Programa intensivo de combate a la tala clandestina en esta Reserva fue implementado por PROFEPA desde junio de 2009 y continua vigente a diciembre de 2014.

Durante este último año el Programa estuvo conformado por un grupo de trabajo interinstitucional integrado por 6 inspectores del Gobierno Federal (PROFEPA) y 6 del Gobierno del Estado de México (PROBOSQUE) y contó con el apoyo de 1,016 vigilantes ambientales acreditados y fuerzas de seguridad de los 3 niveles de gobierno.

Este grupo de trabajo dio atención simultánea y permanente a 3 vertientes que conforman la principal problemática:

- Tala clandestina cometida por bandas organizadas.
- Excesiva capacidad instalada en aserraderos.
- Sobre aprovechamiento del recurso forestal en predios autorizados.

Acciones y resultados

ACCIONES 2014	RESULTADOS 2014
13 Operativos especiales forestales	12 Personas a disposición del MP
401 Recorridos de vigilancia (campo y carretera)	85 Equipos y herramientas
31 Inspecciones a CAT's y madererías	12 Vehículos
20 Inspecciones a predios (aprovechamiento forestal, riesgo y saneamiento)	2 Motosierras
129 Filtros de revisión al transporte de madera	408 m³ materia prima forestal
15 Comités de vigilancia ambiental participativa	1000 kg de carbón
	20 CAT's y madererías clausurados y/o desmantelados

Logros

Disminución de derribos en la Zona Núcleo⁶ a través de recorridos en campo permanentes (vigilancia activa) establecidos por PROFEPA y PROBOSQUE con apoyo de fuerzas de seguridad (SEDENA, PF, SSC del Edomex y Forestal de Michoacán) y 1,016 vigilantes comunitarios.

Temporada	Pérdida Total de Cobertura Forestal (ha)	% de disminución de la degradación forestal con respecto a la temporada anterior	Tala		Sequía, plagas e incendios
			Gran escala	Hormiga	
2011-2012	20.95	100	0	0	20.95
2012-2013	16.62	20.6	5.2	3.96	7.64
2013-2014	7.99	52	5.18	0	2.81

Fuente: WWF, Degradación y pérdida forestal en la Zona Núcleo de la Reserva Monarca.

⁶ Dato que se confirma con lo reportado por la WWF en la temporada 2013-2014, donde la degradación forestal de la Zona Núcleo de la Reserva disminuyó 52% con respecto a la temporada anterior 2012-2013, manteniendo nuestro objetivo de tender hacia la tasa cero de deforestación reportada en la temporada 2011-2012.

- Incremento de la participación social en la vigilancia activa de los recursos forestales en un 483%, iniciando en 2009 con la conformación de 12 comités de vigilancia ambiental participativa y 150 ejidatarios y comuneros; y en la actualidad 2014 se cuenta con 58 comités y 1,016 integrantes.
- Cobertura de vigilancia participativa del 68% de la superficie total de la Reserva, ya que de los 109 núcleos poblacionales que existen dentro, 65 cuentan con comités conformados, acreditados y capacitados.
- Desmantelamiento de aserraderos clandestinos en Zitácuaro pertenecientes a los principales talamontes de ese municipio (protegidos por grupos delincuenciales).



Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca

- Freno al lavado de madera, vía la extracción de madera sana, al amparo de notificaciones de saneamiento otorgadas a los predios, en los que se verifica que el tratamiento para el control de plagas se realice de acuerdo a la NOM-019-SEMARNAT-2006.
- Donación por PROFEPA de 5 vehículos a 5 comités para la vigilancia permanente y sistemática de sus recursos forestales (Ejido Concepción del Monte y Ejido Las Rosas, Mpio. San José del Rincón; Ejido San José Ixtapa, Mpio. Temascalcingo; Ejido Contepec, Mpio. Contepec; y Comunidad Indígena Nicolás Romero, Mpio. Zitácuaro).



Aseguramiento de madera

Transversalidad

- Fortalecimiento de la infraestructura y capacidad de respuesta a los ilícitos con la firma del “Convenio específico para la asunción de funciones en materia de inspección y vigilancia forestal SEMARNAT – GEM” a través de PROFEPA y PROBOSQUE.
- Pago de 5.6 millones de pesos del Programa de Empleo Temporal (PET) para los 1,016 ejidatarios y comuneros, por la vigilancia efectiva en 451,800 km recorridos de terrenos forestales de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca.
- Pago de 46.5 millones de pesos del Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y de La Marquesa de la CONAFOR a 21 ejidos y comunidades

de la Reserva, para restaurar 2,108.47 has. impactadas por tala e incendios, obteniendo del Programa Proárbol beneficios por los conceptos de reforestación, mantenimiento y pago por servicios ambientales.

- Reforestación de 63 has. de la Reserva con la participación directa de los 58 comités de vigilancia, instancias de los 3 niveles de gobierno, fuerzas de seguridad, instituciones académicas y Organizaciones de la Sociedad Civil (osc).
- Entrega de uniformes a los vigilantes comunitarios gracias a la donación de osc como: Refugio Seguro A.C. y WWF.
- Capacitación a los vigilantes comunitarios en coordinación con CONANP, PROBOSQUE y CONAFOR.



Programa de empleo temporal para ejidatarios y comuneros de la RBMM

2.1.2. Protección del Jaguar

Antecedentes

Entre las especies de plantas y animales de México que se encuentran en peligro de extinción el jaguar es, sin duda alguna, una de las más carismáticas, sorprendentes y majestuosas. Es también una de las más amenazadas. La problemática a la que se enfrentan los ejemplares de jaguar es la pérdida de hábitat principalmente por cambios de uso de suelo, cacería furtiva de las presas del jaguar (principal amenaza que ocasiona falta de alimento), conflicto ganadero-jaguar y declinación de las poblaciones de jaguar.

Acciones y resultados

Del 22 al 27 de abril de 2014, se ejecutó el Operativo de Protección al Jaguar en ANP's y otras zonas específicas de los siguientes 15 estados: Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

El operativo se realizó en coordinación con las siguientes instituciones: la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Policía Federal, Estatal y Municipal, la

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Procuraduría General de la República (PGR), Pronatura, A.C. y Comités de Vigilancia Ambiental Participativa.

Se realizaron 153 recorridos de vigilancia, 29 visitas de inspección y 34 filtros de revisión al transporte; 160 vehículos y 2 embarcaciones.

Como resultado de estas acciones se logró el aseguramiento precautorio de 55 ejemplares de fauna silvestre, entre los que se encuentran 29 aves, 14 reptiles y 12 mamíferos (incluyendo un jaguar). Asimismo, se aseguraron 38 ejemplares de flora (orquídeas) y 32 partes y derivados de vida silvestre (como pieles, carne y ejemplares disecados).

Se puso a disposición del MPF a 1 persona y se aseguraron 3 vehículos, 1 arma de fuego y 1 cartucho útil. Además, se ejecutó el decomiso de un venado cola blanca y una iguana verde, así como un mapache disecado, 3 cráneos con cornamentas de venado cola blanca, 4 cráneos con cornamentas de venado temazate y una piel de puma.



Operativos conjuntos con SEDENA



Acciones conjuntas con los CVAP

Logros

Contar con un Programa específico para la realización de acciones de inspección y vigilancia en el hábitat del jaguar con el objetivo de disuadir la comisión de ilícitos así como combatir el tráfico de ejemplares y productos de vida silvestre que se distribuyen en dicho hábitat.

Se ha elaborado un proyecto de Protocolo de liberación de jaguar, que se ha puesto a consideración de expertos en la especie a fin de integrar conjuntamente el documento y asegurar que las liberaciones que se realicen sean exitosas.

2.1.3. Dragon Mart Cancún Antecedentes

Durante 2014 se instruyó la realización de dos visitas de inspección, una en materia de impacto ambiental y la otra en materia forestal al proyecto Dragon Mart Cancún. En materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales se constató que se carecía de autorización emitida por la SEMARNAT y la existencia de afectaciones

ambientales a distintos tipos de vegetación, incluyendo especies enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Acciones y resultados

Como resultado del procedimiento instaurado, en el mes de septiembre de 2014 se emitió la resolución administrativa en materia forestal en la que se impuso una multa de \$2'758,890.00 y se dictaron medidas correctivas por resarcimiento del daño consistentes en el requerimiento de una inversión de \$9'380,818.00 por concepto de Compensación Ambiental, así como \$2'508,243.00 para restauración.

En marzo de 2014, la PROFEPA realizó visita de inspección en materia de impacto ambiental y en mayo del 2014 emplazó a la empresa promovente a procedimiento administrativo por las irregularidades detectadas, entre ellas, por no contar con autorización en materia de impacto ambiental para la construcción de obras en ecosistema costero por lo que se impusieron medidas correctivas.



Clausura a Dragon Mart

En agosto de 2014 se emitió resolución administrativa, en la que se impuso una multa de \$7'233,675.00 y se ordenó la ejecución de diversas medidas correctivas.

La PROFEPA ha brindado atención a las denuncias ciudadanas, presentadas por particulares y grupos ambientalistas. Se han atendido en tiempo y forma los puntos de acuerdo aprobados por el Poder Legislativo, así como un requerimiento realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, remitiendo los informes correspondientes.

Logros

En materia forestal, se impuso sanción administrativa al proyecto “DRAGON MART” por los daños ocasionados a los ecosistemas de Selva Baja Espinosa/Vegetación Hidrófila y Selva Baja Subcaducifolia, ya que dicho proyecto no contaba con la autorización federal en materia de cambio de uso de suelo de terrenos forestales, lo cual afectó y deterioró los

ecosistemas forestales de manera directa, disminuyendo sensiblemente la capacidad de generación de servicios ambientales.

Con estas acciones, la PROFEPA ha ejercido diligentemente sus facultades para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y que el desarrollo de proyectos de gran envergadura por la inversión y la naturaleza de sus actividades como Dragon Mart Cancún, se desarrollen de manera sustentable, bajo la aplicación de medidas que garanticen la continuidad de los procesos biológicos que hacen posible la biodiversidad de la zona.

Asimismo, se ordenaron multas ejemplares, así como medidas correctivas tendientes a la restauración y compensación de daños ocasionados.

La inversión de compensación y restauración ambiental, para la recuperación de los ecosistemas afectados, se evaluarán de manera periódica.



Clausura a Dragon Mart

2.1.4. Playa Revolcadero, Guerrero (seguimiento)

Antecedentes

Diferentes organizaciones civiles de comerciantes, pescadores y ambientalistas en Acapulco de Juárez, Guerrero, interpusieron denuncias populares ante la PROFEPA por la construcción de un embarcadero o muelle en Playa Revolcadero; asimismo, cooperativas de pescadores y buceadores de Puerto Marqués, y prestadores de servicios turísticos en Playa Revolcadero, bloquearon el acceso a la playa denominada Punto Muerto, inconformándose por la construcción de dicho muelle y por el daño que generaba al ecosistema marino.

Acciones y resultados

En abril y mayo de 2013, se inspeccionó el muelle en las materias de impacto ambiental y ZOFEMAT; derivado de las irregularidades detectadas en la construcción del embarcadero o muelle localizado en Playa Revolcadero, Acapulco, Guerrero; por impacto ambiental se impusieron medidas de seguridad como la clausura

total temporal del proyecto y el aseguramiento de la grúa con la que se hincaban los pilotes. Se iniciaron los procedimientos administrativos correspondientes, los cuales fueron resueltos con multas y la imposición de medidas correctivas, entre ellas, obtener la modificación de la autorización de impacto ambiental, además se dejó sin efecto las medidas de seguridad impuestas.

En abril de 2014, derivado del análisis de un estudio aportado por el particular, se encontraron elementos que evidenciaban la afectación a organismos marinos presentes en la parte sumergida de la estructura que conforma el muelle, por lo que con base en el principio precautorio establecido en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, se ordenó imponer como medida de seguridad la clausura total temporal del muelle y la presentación de una propuesta técnica sobre las acciones necesarias para el retiro del alquitrán de hulla que ocasionó la afectación de organismos marinos.



Clausura impuesta a muelle en Playa Revolcadero, Guerrero

Logros

Con la imposición de la clausura bajo el principio precautorio, la PROFEPA evita que se continúen generando impactos ambientales adicionales a los ya evaluados en su momento por la SEMARNAT, que se altere la morfología de la línea de costa y se pongan en riesgo la flora y fauna marina del sitio, principalmente, de diferentes especies de tortuga marina protegidas por la legislación ambiental mexicana (*Lepidochelys olivacea* –golfin- y *Dermodochelys coriacea* –laud-), que arriban en la zona en donde se encuentra el muelle y su zona de influencia. Asimismo, a partir de la resolución administrativa en materia de ZOFEMAT, la SEMARNAT revocó el título de concesión.

2.1.5. Hidrotúnel, Tamaulipas

Antecedentes

En atención a diversas denuncias ciudadanas por la construcción de un dren que conducirá aguas pluviales mezcladas con

aguas del drenaje hacia el Sistema Lagunero del Río Tamesí, específicamente hacia la Laguna de El Chairel, que es el vaso de captación para el abastecimiento de agua potable en la zona conurbada de Tampico y Cd. Madero, Tamaulipas.

Acciones y resultados

En julio de 2014, se realizó visita de inspección para verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la autorización de impacto ambiental otorgada por la SEMARNAT, para la construcción de un drenaje pluvial en Tampico. En la inspección se detectó que el diseño, el proceso constructivo y la maquinaria utilizada eran distintos a lo autorizado.

Logros

Se instauró un procedimiento administrativo dentro del cual se ordenaron medidas correctivas, entre ellas, realizar un análisis fisicoquímico del agua contenida en los colectores y subcolectores que tributan al emisor principal, a través de un laboratorio certificado por la EMA.



Acceso a emisor concluido

2.1.6. Libramiento Guadalajara, Jalisco

Antecedentes

La construcción de obras de infraestructura carretera, ocupa áreas importantes de territorio y ocasiona impactos ambientales adversos como la pérdida de la capa vegetal, la modificación de patrones naturales de drenaje, la fragmentación de corredores biológicos, la contaminación del aire y del suelo, entre otros.

En el estado de Jalisco, se lleva a cabo el proyecto carretero “Libramiento de Guadalajara”, bajo el amparo de la autorización de impacto ambiental correspondiente y está considerado en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018; no obstante, su desarrollo generó denun-

cias principalmente por ambientalistas de la región.

Acciones y resultados

A fin de dar atención a las denuncias y verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la autorización de impacto ambiental, en julio de 2014, se llevó a cabo visita de inspección a los trabajos de construcción.

Logros

Derivado de los incumplimientos detectados a la autorización, se emplazó a procedimiento, imponiéndose medidas correctivas, tales como, la ejecución de un estudio hidrológico del Río Sabinos, dentro del Área Natural Protegida estatal “Cerro Viejo-Chupinaia-Los Sabinos”, así como de la calidad del agua del citado río.



Tramo concluido del proyecto carretero

2.1.7. Terminal Marítima Tuxpan, Veracruz

Antecedentes

La terminal marítima que se construye en Tuxpan, Veracruz, contará con grandes innovaciones al ser la primera automatizada en el país y ser la conexión con el Mediterráneo, Norte de Europa, el Caribe, Brasil y Argentina. En este tenor, al ser un proyecto de gran envergadura y en cuyo predio se encuentran importantes áreas de humedales de manglar en buen estado de conservación, resulta indispensable llevar un seguimiento puntual del cumplimiento de los términos y condicionantes de la autorización de impacto ambiental con que cuenta este proyecto.

Acciones y resultados

En este sentido, en julio de 2014, se ejecutó visita de inspección para verificar

que los trabajos de preparación del sitio y construcción de la terminal para carga y descarga de contenedores, a las orillas del Río Tuxpan, sobre una superficie de 27.41 has. se realizaran en cumplimiento a lo establecido en la autorización de impacto ambiental.

Logros

Derivado de los incumplimientos a la autorización, entre ellos, el no respetar la franja de amortiguamiento entre la zona de manglar y las áreas a intervenir, se procedió a imponer una clausura y se instauró procedimiento administrativo conforme a derecho, mismo que fue resuelto en noviembre de 2014, con la imposición de una multa, la clausura parcial temporal como sanción y la ejecución de medidas correctivas y de compensación.



Verificación de franja de amortiguamiento con ecosistema de manglar

2.1.8. Encallamiento del Buque Norcoreano en Arrecife Lobos-Tuxpan, Veracruz

Antecedentes

El 14 de julio de 2014 la PROFEPA recibió reporte de la Capitanía de Puerto de Tuxpan, sobre el encallamiento del buque Mu Du Bong, de bandera norcoreana, en el Área de Protección de Flora y Fauna Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan (APFFSALT).

Acciones y resultados

La PROFEPA realizó la primera pre-evaluación de daños al arrecife estimada en 3,600 m² y la afectación a colonias de coral de 3 especies en riesgo; asimismo se ordenó aplicar las acciones de salvataje del buque, el cual fue retirado del arrecife el 26 de julio de 2014 y se procedió a realizar nueva evaluación de daños con el apoyo de personal del Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano.

La evaluación final determinó que el impacto del buque provocó una afectación lasciva de 3,662 m² en el arrecife, dañando el tejido vivo de al menos 250 colonias de corales de 8 especies. La afectación no solo fue a los ejemplares de coral, sino a la estructura del arrecife.

De las especies dañadas, 4 fueron identificadas como especies sujetas a protección especial en la NOM-059-SEMARNAT-2010 y otras 3 ubicadas en la lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

La PROFEPA realizó la estimación de los costos para reparar el daño, a fin de que

mediante una resolución alterna de conflictos se obligara a la empresa propietaria del buque a la reparación del daño. La estimación se basó considerando las condiciones ambientales específicas del sitio como la topografía, la diversidad de especies y la cobertura de tejido vivo; a su vez se hizo una comparación con estimaciones de restauración realizadas en distintos ecosistemas y buscando el más similar.

Logros

Los costos estimados para la reparación del daño ascendieron a \$4.7 millones de pesos, por lo cual la PROFEPA dictó como medida el pago del mismo, además de sancionar con una multa de \$500 mil pesos. La propietaria pagó la reparación y la multa, con lo cual se asegura que la CONANP pueda aplicar los recursos para restaurar los daños, mediante un plan que considera:

- La estabilización de los fragmentos de colonias coralinas con tejido vivo para evitar su dispersión.
- Recolección de todos los restos de desechos y basura generados por el encallamiento.
- Monitoreo de las colonias estabilizadas para verificar su estado.
- Uso de estructuras especiales para lograr la supervivencia y fijación definitiva de corales, especialmente de los que están en estatus de riesgo.
- Recuperar la complejidad estructural del arrecife de forma inducida.



Encallamiento de buque en arrecife Lobos- Tuxpan Veracruz

2.1.9. Retiro de residuos peligrosos depositados por la empresa Químicos y Derivados, s.A. de c.v., en el Municipio de Salamanca, Guanajuato

Antecedentes

Durante 15 años la empresa Químicos y Derivados, s.A. de c.v. depositó residuos peligrosos (lodos ácidos) en una oquedad que se encuentra en el Cerro de la Cruz, ubicado a un costado de la comunidad de San José de Uluapa, en el Municipio de Salamanca, Guanajuato, mismos que fueron generados en su proceso de “Sulfonación de Aceites”, el cual dejó de operar desde el 15 de junio de 2001.

Acciones y resultados

La PROFEPA realizó visita de inspección en la que se observó la disposición no adecuada de estos residuos peligrosos, imponiéndose las siguientes medidas de seguridad:

- Clausura temporal total de la oquedad o socavón de una mina de tezontle ubicada en el Cerro de la Cruz.
- Clausura temporal total del establecimiento denominado Químicos y Derivados, s.A. de c.v., como fuente generadora de residuos peligrosos y responsable de su disposición final y tratamiento.

El 2 de mayo se emplazó a la empresa, ordenando y reiterando las referidas medidas de seguridad, además de diversas medidas correctivas tendientes a subsanar los hechos u omisiones que motivaron su imposición.

El 30 de mayo de 2013 se negó el levantamiento de las medidas de seguridad solicitado por la empresa. Dichas medidas fueron:

1. Retiro y envío del total de los residuos peligrosos que se han dispuesto en la oquedad.

2. Presentar ante la SEMARNAT el programa de remediación de sitio contaminado.
3. Presentar a la PROFEPA la propuesta de remediación evaluada y aprobada por la SEMARNAT.
4. Llevar a cabo la remediación de la oquedad o socavón de la mina de tezontle.

A diciembre 2014, la empresa Químicos y Derivados, S.A. de C.V. ha retirado 2,756.850 toneladas de residuos peligrosos depositados.

Logros

Detener los incumplimientos a la legislación ambiental por parte de Químicos y Derivados, S.A. de C.V., ya que los residuos peligrosos depositados en la oquedad en el Cerro de la Cruz, representan un riesgo inminente al equilibrio ecológico, daño y deterioro grave a los recursos naturales del lugar y a la salud pública.

2.1.10. Clausura de la empresa Química Central, S.A. de C.V

Antecedentes

La empresa Química Central, S.A. de C.V. se dedica a la fabricación de productos químicos básicos (sulfato básico de cromo, líquido y sólido y dicromato de sodio) en el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

Química Central, S.A. de C.V. cuenta con una planta de tratamiento de residuos con cromo hexavalente, la cual inició sus operaciones en el 2006 y tiene como función reducir el contenido de

Cromo VI a Cromo III, que se encuentra en la montaña de residuos que se generaron por la elaboración del bicromato de sodio, el cual se dejó de producir en el año 1993. La capacidad de esta planta es de 100 toneladas al día y se estima que su vida útil es de 20 años.

La problemática ambiental de la empresa consiste en el acopio de residuos con concentraciones de cromo VI (325 mil toneladas) en sus instalaciones.

Acciones y resultados

Por diversas irregularidades, entre las que se destacan, almacenar sus residuos peligrosos a cielo abierto sin las condiciones de seguridad que establece la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente clausuró de manera total temporal a la empresa Química Central S.A. de C.V., asimismo, la empresa no cumplió con todas sus obligaciones para el tratamiento y/o disposición final de 104,000 toneladas de residuos peligrosos con cromo hexavalente o alúmina que se han enviado para su tratamiento.

Dentro del predio se identificaron cerca de 300,000 toneladas de residuos peligrosos que fueron indebidamente depositados y que derivaron en pasivos ambientales, con los impactos al suelo donde se encuentran depositados, así como otras 40,000 toneladas que ilegalmente fueron enterradas en derecho de vía de ferrocarriles, a 1.5 kilómetros de la planta.

Logros

El levantamiento de la clausura está condicionado al cumplimiento de diversas medidas ordenadas por la PROFEPA:

- Retiro de la totalidad de toneladas de residuos peligrosos que por muchos años estuvieron depositados inadecuadamente
 - Caracterización del sitio en donde fueron depositados los residuos peligrosos
 - Realizar las actividades de remediación, de acuerdo a lo establecido en la LGPGIR; el Reglamento de esta Ley; y la Norma Oficial Mexicana 147-SEMARNAT-2004.
- Los pasivos ambientales y los incumplimientos a la legislación ambiental por parte de Química Central representaban un riesgo inminente de desequilibrio

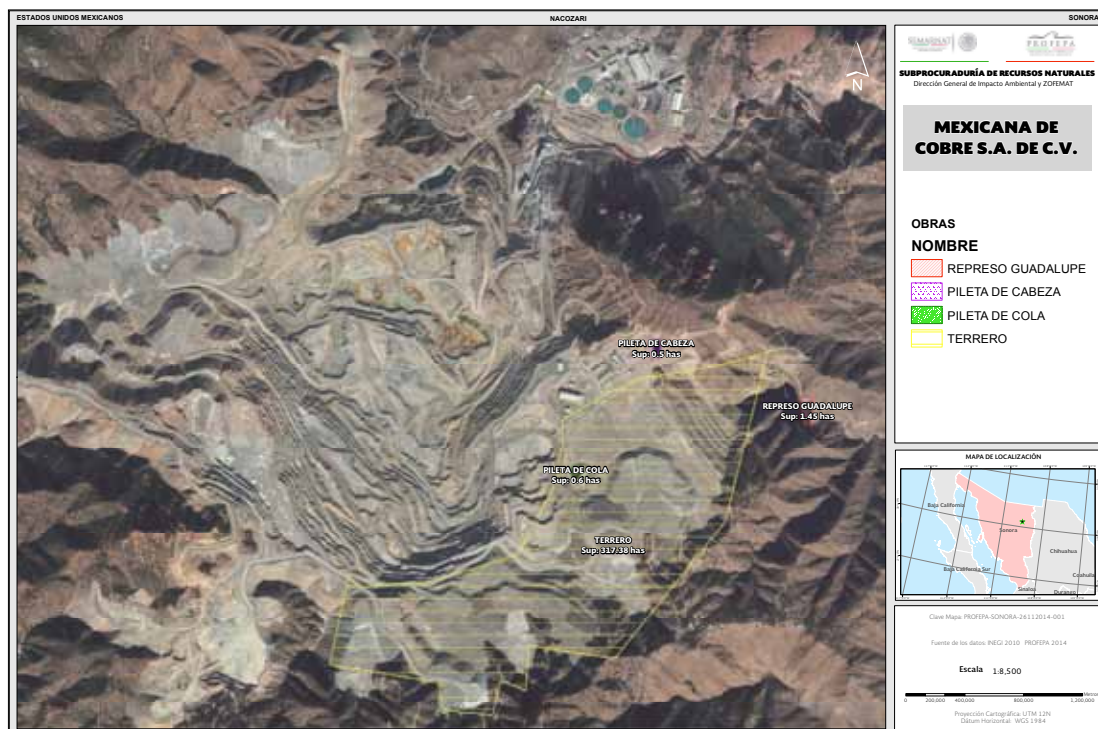
ecológico, daño y deterioro grave a los recursos naturales del lugar y a la salud pública.

2.1.11. Atención de la contingencia ambiental ocurrida en la Mina Buenavista del Cobre, en el municipio de Cananea, Sonora

Antecedentes

El derrame de 40 mil m³ de desechos de lixiviado ácido de la empresa Buenavista del Cobre, a 8 km de Cananea, ocurrido el 6 de agosto de 2014, se debió a una falla de tubería en la represa Tinaja 2 por fallo estructural y de supervisión.

El derrame alcanzó al Río Sonora, después de recorrer el cauce del Río Bacanuchi.



Mina Buenavista del Cobre, Cananea, Sonora.

Acciones y resultados

Con motivo de la emergencia la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente realizó una visita de inspección en materia de contaminación de suelos, ordenando de manera inmediata la suspensión del riego de las áreas de lixiviación así como la realización de la caracterización, evaluación de daños ambientales y remediación, a lo largo de los cauces del arroyo Tinajas, Río Bacanuchi y Río Sonora.

Se verificó el cumplimiento de la NOM-159-SEMARNAT-2011 (requisitos de protección ambiental de los sistemas de lixiviación de cobre) por parte de la empresa y el cumplimiento de términos y condicionantes establecidas en 8 resoluciones que en materia de impacto ambiental ha emitido la SEMARNAT, verificando también, a través de visitas de inspección practicadas a la empresa,

obligaciones en materia de residuos peligrosos y de prevención y control de la contaminación a la atmósfera.

En septiembre de 2014, se impuso como medida de seguridad la clausura temporal total del proyecto “Terrereros de Lixiviados Tinajas” que incluye la disposición de mineral fresco, el riego de mineral, el proceso de lixiviación de cobre, la recuperación de la solución preñada y su bombeo al área de recuperación, así como el cumplimiento de diversas medidas correctivas tendientes a levantar la clausura.

La empresa cuenta con la autorización para que se lleven a cabo obras y actividades relacionadas con la construcción de Presas para contingencias Tinajas 1 y Tinajas 2, con las que pretende minimizar posibles riesgos derivados de derrames y fugas.



Atención a contingencia en el cauce del Río Sonora

Logros

Se dio atención a la contingencia y se impuso la clausura a la mina y diversas medidas correctivas, lo cual derivó en la creación de un fideicomiso de 2,000 millones de pesos, que obliga a la empresa a reparar los daños ocasionados. Este fideicomiso tiene como objetivo servir:

1. De fuente y medio de pago para llevar a cabo las medidas de remediación, reparación y/o compensación de los daños ambientales y a la salud causados por el Derrame, conforme al Programa de Remediación del Comité Técnico
2. De mecanismo de pago, respecto de reclamaciones por afectaciones.

A través del Comité Técnico del Fideicomiso se dará seguimiento tanto a las acciones comprometidas como a la ejecución de los recursos destinados para dicho fin.

2.1.12. Holbox

Antecedentes

Se instrumentó un operativo con apoyo de elementos de la Secretaría de Marina Armada de México, en la Isla de Holbox, Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo, en el Área Natural Protegida de Yum Balam.

Acciones y resultados

El operativo se realizó el 24 julio de 2014, se ubicó una superficie de terreno desmontada sin cobertura vegetal del ecosistema de humedal costero con presencia de vegetación de manglar y palma chit de aproximadamente 7,770

m², 16 personas del sexo masculino realizaban actividades de apertura de brechas, de corte y aclareo de vegetación forestal con herramientas manuales en una superficie de 573 m², por lo que al estar en presencia de un delito en flagrancia, personal de la Secretaría de Marina a solicitud del personal actuante de la PROFEPA, procedió a su detención y puesta a disposición del Ministerio Público Federal con sede en Cancún, Quintana Roo.

Logros

La detención en flagrancia de 16 personas que se encontraban realizando actividades de apertura de brechas, de corte y aclareo de la vegetación forestal dentro del Área Natural Protegida de Yum Balam en la Isla de Holbox.

En atención a lo anterior, el Ministerio Público determinó el ejercicio de la Acción Penal en contra por los delitos de cambio de uso de suelo y afectación a especies amenazadas, en tanto que el Órgano Jurisdiccional, determinó conceder el auto de formal prisión por los delitos de cambio de uso de suelo comprendido en el artículo 418, fracción III y 420, fracción V, ambos con las agravantes de haberse cometido dentro de un Área Natural Protegida.

El Juez Tercero de Distrito en el Estado de Quintana Roo, resolvió otorgar el amparo y protección de la Justicia de la Unión en contra del auto de formal prisión, por lo cual se promovió el recurso de revisión en contra.



Operativo PROFEPA y SEMAR.

2.1.13. Entrega de Certificados de Calidad Ambiental a Teléfonos de México

Antecedentes

Con el objetivo de reconocer el esfuerzo de Teléfonos de México por obtener su Certificado de Calidad Ambiental en el 2014, el 7 de octubre se realizó la Entrega de Certificados en el Conjunto Verónica de TELMEX.

Acciones y resultados

Se entregaron los certificados de las

89 instalaciones pertenecientes a las siguientes delegaciones:

76 Certificados a la Zona Metropolitana del Valle de México

9 Certificados a la Delegación Jalisco

4 Certificados a la Delegación Nuevo León

Logros

Las 89 instalaciones se certificaron en un mismo año. Esto representa un gran esfuerzo por parte de TELMEX.



Entrega de certificados a TELMEX

2.1.14. Entrega de Certificados de Calidad Ambiental al Tecnológico de Monterrey

Antecedentes

El Campus Estado de México del Tecnológico ingresó al Programa Nacional de Auditoría Ambiental en el 2001, logrando su primera Certificación 7 años después en el 2008. Esta fue la primera instalación del Tecnológico de Monterrey que obtuvo su Certificado.

Acciones y resultados

El 24 de noviembre se realizó la entrega de Certificados de Calidad Ambiental a 4 Campus del Tecnológico de Monterrey y al Campo Agropecuario Experimental Río Arronte. Las instalaciones que recibieron el Certificado de Calidad Ambiental son las siguientes:

1. Campus Estado de México
2. Campus Ciudad de México
3. Campus Santa Fe

4. Campus Querétaro
5. Campo Agropecuario Experimental Gonzalo Río Arronte (Campus Querétaro)

Logros

Con la Entrega de Certificados se reconoce el cumplimiento de la normatividad y el compromiso del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey con el cuidado al ambiente, así como el gran esfuerzo que realizan día con día al invitar a la comunidad estudiantil a contribuir con esta tarea.

2.1.15. Entrega del Certificado de Industria Limpia (NDA2) al Banco de México

Antecedentes

El Banco de México (Complejo Legaria) se incorporó al Programa Nacional de Au-

ditoría Ambiental en 2007. Después de un proceso de mejoras en su desempeño ambiental, el Complejo Legaria obtuvo por primera ocasión su Certificado de Industria Limpia en 2012.

Acciones y resultados

El 15 de diciembre se entregó el Certificado de Industria Limpia Nivel de Desempeño Ambiental 2 al Banco de México (Complejo Legaria).

Logros

Destaca que el Complejo Legaria es la primera instalación en recibir el Certificado con Nivel de Desempeño 2 en la Zona Metropolitana del Valle de México, además de ser la única instalación pública a nivel nacional que cuenta con esta distinción.



Entrega de certificado Nivel de Desempeño Ambiental 2

2.1.16. Reconocimiento Parque Industrial Limpio

Antecedentes

La presencia de los Parques Industriales en nuestro país ha ido en aumento debido a las facilidades que ofrecen para la operación de las empresas. Un Parque Industrial ofrece toda la infraestructura urbana y permisos necesarios para la operación de empresas de manufactura, alta tecnología y centros de distribución. De ahí surge el interés de incentivar en estos complejos industriales la Certificación Ambiental de manera integral.

Acciones y resultados

Para motivar a los Parques Industriales a incorporarse al Programa Nacional de Auditoría Ambiental, la PROFEPA desarrolló el Reconocimiento Parque Industrial

Limpio, el cual garantiza que la totalidad de las instalaciones de gran impacto del Parque estén certificadas.

Durante el 2014 la Procuraduría trabajó con el Parque Industrial del Grupo Proteína Animal (Huevo San Juan) para que certificara sus instalaciones y obtuviera el Reconocimiento.

El viernes 10 de octubre de 2014, se realizó la entrega del Reconocimiento Parque Industrial Limpio al Grupo.

Logros

El Grupo Proteína Animal mostró su compromiso con el cuidado al ambiente y en un mismo año obtuvo 6 Certificados de Industria Limpia y 1 de Calidad Ambiental. Ésta es la primera ocasión que se entregó el Reconocimiento a una empresa 100% mexicana.



Entrega de Reconocimiento Parque Industrial Limpio

2.1.17. Fideicomiso Bahía de Banderas Nayarit (FIBBA-PROFEPA) Antecedentes

El 26 de marzo de 2014, el Fideicomiso Bahía de Banderas Nayarit (FIBBA), perteneciente a BANOBRAS, entregó a la PROFEPA una carta donde manifiesta su compromiso para ingresar todas sus instalaciones y procesos al Programa Nacional de Auditoría Ambiental, para obtener el “Reconocimiento Destino Turístico Limpio”.

Acciones y resultados

La PROFEPA se encuentra trabajando de forma estrecha con el Fideicomiso para obtener resultados positivos, teniendo actualmente los siguientes avances en el proceso:

- Realización de las 4 auditorías ambientales necesarias para obtener el Reconocimiento.
- Liberación por la PROFEPA de las Solicitudes de Certificado en Recursos Naturales y Manejo Integral de Residuos así como Firma del Plan de Acción el 18 de diciembre 2014, para los rubros de Infraestructura Urbana y Manejo Integral del Agua.

Logros

El trabajo realizado con el fideicomiso representa un gran avance en la incorporación del Sector Turístico al Programa Nacional de Auditoría Ambiental, además de que en 2015 se entregará el Reconocimiento "Destino Turístico Limpio" por primera vez en la historia del Programa.

CERTIFICADO	ETAPA
Recursos Naturales	Certificado en Trámite
Manejo Integral de los Residuos	Certificado en Trámite
Infraestructura Urbana	Plan de Acción
Manejo Integral del Agua	Plan de Acción

2.1.18. Código General Ambiental Antecedentes

Ante la diversidad de leyes y reglamentos en materia ambiental la PROFEPA analiza la posibilidad de llevar a cabo la codificación ambiental.

Acciones y Resultados

Con la finalidad de contar con las recomendaciones y opiniones de los expertos respecto de la posibilidad de contar con un código único en materia ambiental, la PROFEPA organizó reuniones con legisladores, jueces, funcionarios, académicos y expertos jurídicos ambientales.

Esta codificación ambiental se propone en dos vertientes:

- Código General Ambiental, reúne los aspectos regulatorios sobre la normatividad ambiental.

- Código Procesal Ambiental, promueve la unificación de disposiciones procesales, reglas de aplicación distintas para figuras jurídicas iguales, así como términos y supletoriedad de las leyes.

Logros

Actualmente se cuenta con dos proyectos de códigos, que integran la sistematización de las distintas normas ambientales que rigen la actuación del sector ambiental y que facilitarán la aplicación, estudio e interpretación de la normativa ambiental, ambas propuestas de códigos serán analizadas por el Poder Legislativo, facultado para su análisis, depuración de la técnica legislativa y en su caso, aprobación.



Reuniones con expertos para el Código Único

2.1.19 Incorporación de la PROFEPA a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, a la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) y capacitación recibida por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

Antecedentes

El 10 de junio del 2014 y derivado de las gestiones realizadas por esta Procuraduría, se logró por primera vez la incorporación de esta institución a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. Esta conferencia tiene como objetivo el promover y coordinar los esfuerzos de las procuradurías generales de justicia del país, así como de facilitar y fomentar la colaboración entre instituciones y la ciudadanía con el propósito de implementar programas y proyectos emanados del seno de su Asamblea Plenaria. Lo anterior, con el fin de reforzar el sistema nacional de seguridad pública para enfrentar el crecimiento de la delincuencia que tiene lugar en nuestro país.

Acciones y resultados

Dentro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la PROFEPA se integró al Comité de Investigación Científica Ministerial, en el que se acordó la creación de un grupo de trabajo para analizar la viabilidad de homologar la normatividad que regula la Responsabilidad Penal Ambiental en todo el país.

En dicha Conferencia se adelantó que la PROFEPA y la PGR trabajarán en coordinación, para la elaboración de la Política Criminal Ambiental (PCA), así como para

delimitar las directrices respecto a la figura de la Cadena de Custodia, para que éstas respondan a la complejidad que representan los delitos cometidos contra el ambiente.

Logros

Con motivo de la implementación del Nuevo Sistema Penal Acusatorio en nuestro país, la PROFEPA como órgano encargado de procurar justicia ambiental, se ha visto en la necesidad de realizar diversas acciones para lograr que este nuevo sistema funcione eficazmente en todas y cada una de las actividades que realizan las distintas áreas pertenecientes a esta Procuraduría.

Aunado a lo anterior, personal de esta Procuraduría recibió capacitación técnica y tutoría de jueces y ministros estadounidenses a través de la Office of Overseas Prosecutorial Development Assistance and Training (OPDAT), organismo perteneciente al Departamento de Justicia de los Estados Unidos, en el marco del Programa Único del Método Acusatorio (PUMA), a efecto de ampliar su visión respecto del Nuevo Sistema Penal Acusatorio.

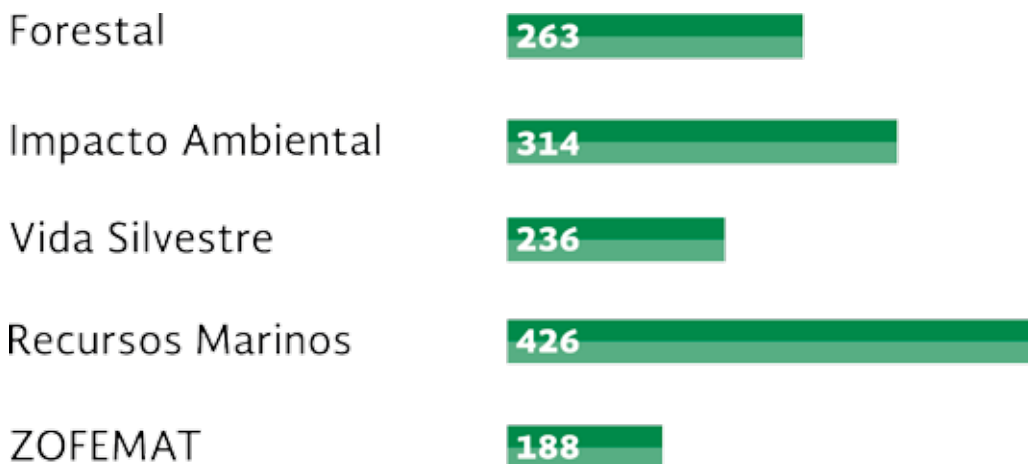
Con los avances antes señalados, la PROFEPA podrá ser un coadyuvante más en las investigaciones realizadas por los Agentes del Ministerio Público Federal, así como en las demás etapas del procedimiento penal acusatorio, respondiendo de manera eficiente a los grandes retos de la reforma constitucional en materia penal, estandarizando instrucciones y homologando la comprensión de conceptos fundamentales en torno al Nuevo Sistema Penal Acusatorio.

2.2. Operativos

De los 1,427 operativos realizados en recursos naturales, 263 corresponden a forestal, 314 a impacto ambiental, 236 de áreas y especies marinas protegidas, 426 para protección de especies silvestres terrestres y 188 a ZOFEMAT.

Como resultado de los operativos se puso a disposición del Ministerio Público Federal a 154 personas; 81 en forestal, 44 por hechos presuntamente constitutivos de delitos contra la biodiversidad, 29 en recursos marinos así como 9 en impacto ambiental.

OPERATIVOS REALIZADOS EN MATERIA DE **RECURSOS NATURALES**



2.2.1. Operativo de Combate al tráfico de vida silvestre

De los operativos realizados en materia de combate al tráfico ilegal de vida silvestre en cada uno de los eslabones de la cadena de tráfico ilegal, desde el acopio de ejemplares hasta su comercialización en mercados y tianguis.

De las acciones realizadas, se destaca el operativo realizado en enero de 2014, en el Mercado de Flores ubicado en la De-

legación Xochimilco, Distrito Federal, en el cual se aseguraron precautoriamente 278 ejemplares de orquídeas, todas ellas especies en peligro de extinción nativas de México; 1 persona fue remitida al MPF. En la acción operativa, la PROFEPA contó con el apoyo de la Brigada de Vigilancia Animal, Policía Federal Ministerial y Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales (UEIDAPLE).

En materia de operativos, es de resaltar que durante el 2014, la PROFEPA realizó el rescate de 25 ejemplares de fauna silvestre que se encontraban en situaciones de grave maltrato, principalmente grandes felinos, utilizados en circos, zoológicos y colecciones privadas.

Un caso excepcional, corresponde al rescate del Oso Negro de nombre

"Invictus", que fue asegurado por PROFEPA al circo "Harley Circus" en marzo de 2014 en Mérida, Yucatán, por faltas graves al trato digno. Desafortunadamente y a pesar de los esfuerzos realizados por los especialistas, en el mes de octubre del 2014, murió a consecuencia de un paro cardio-respiratorio.



Aseguramiento de orquídeas, Distrito Federal



Preparativos para el traslado de felinos

2.2.2. Operativo Forestal Frontera Sur I

Del 24 de febrero al 7 de marzo de 2014, se realizó el “Operativo Frontera Sur I”, en el que se efectuaron acciones operativas simultáneas de inspección y vigilancia en las 5 Delegaciones Federales de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, dirigidas a combatir los ilícitos forestales en cambio de uso de suelo, aprovechamientos forestales, transporte y almacenamiento de materias primas

forestales, en el contexto de la naturaleza propia de la región fronteriza sur de México, logrando el aseguramiento de productos forestales, maquinaria y vehículos.

Además de la PROFEPA participó personal de: CONANP, SEDENA, PGR, SEMAR, SENASICA, Policía Federal, Policía Estatal, y FEPADA (Chiapas), con la intervención de 165 elementos.

Se realizaron 114 acciones, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Resultados	Cantidades	Resultados	Cantidades
Procedimientos Instaurados	67	Materia prima forestal asegurada (m³)	855
Aserraderos Clausurados	17	Maquinaria y Equipos asegurados	29
Suspensión de Predios	8	Vehículos asegurados	11

Informes Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal. PROFEPA. 2014

Logros

- Se frenó la transformación irregular en industrias forestales de aserrío en 5 estados del sureste, que de manera ilegal procesaban materias primas forestales para ser embarcadas al continente asiático. Esto significa en valores ambientales evitar la transformación aproximada de 127 m³ (13 camiones).
- Con predios suspendidos en su posibilidad de aprovechar arbolado, se evita el

uso indebido de la documentación para amparar más de un viaje que propiciaba lo que se denomina lavado de madera producto de la tala clandestina.

- Se evitó la afectación o pérdida de 1.8 has diarias de selva y bosque, que representan la pérdida diaria de 303 árboles. También significó inmovilizar una gran cantidad de transporte de aproximadamente 1,000 m³ de especies tropicales por semana.



Acciones operativas en la región de frontera sur y área de influencia

2.2.3. Operativo Forestal Frontera Sur II “Especies Tropicales”

Del 9 al 20 de junio de 2014, se realizó el “Operativo Frontera Sur II”, en el que se efectuaron acciones operativas con énfasis en el combate a la tala clandestina de “Especies Tropicales” en las 5 Delegaciones Federales de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, en el contexto de la naturaleza propia de la región fronteriza sur de México.

Se llevaron a cabo acciones operativas dirigidas a la preservación de especies forestales de alto valor económico y ambiental: Caoba, Chechem, Chicozapote, Machiche, Pino, Tzalam, Katal’oox, Pich,

Pukté, Ciricote, Cedro rojo y Granadillo; algunas de ellas enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, en su categoría de amenazadas y/o en peligro de extinción, que son taladas clandestinamente pero amparadas en su transporte con remisiones y reembarques legales con destino al Oriente Asiático a través del puerto de Ciudad Progreso en Yucatán.

Se realizaron 122 acciones, consistentes en visitas de inspección a predios bajo aprovechamiento; a Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales y filtros de revisión al transporte, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Resultados	Cantidades	Resultados	Cantidades
Procedimientos Instaurados	64	Materia prima forestal asegurada (m ³)	939
Aserraderos Clausurados	9	Maquinaria y Equipos asegurados	36
Suspensión de Predios	7	Vehículos asegurados	9
		Carbón vegetal asegurado (ton)	23

Logros

- Se contuvo el tráfico de diversas especies de alto valor económico y ambiental que fueron aseguradas, tales como: bálsamo, caoba, chechem, chicozapote, machiche, pino, tzalam, katal'oox, pich, pukté, siricote, cedro rojo y granadillo (estos 2 últimos con protección especial y en peligro de extinción conforme a la NOM-059-SEMARNAT-2010).
- Se frenó la transformación irregular en industrias forestales de aserrío en 2 estados del sureste (Campeche y Yucatán), que de manera ilegal procesaban materias primas forestales para ser embarcadas al continente asiático, lo que significa en valores ambientales evitar la transformación aproximada de 95 m³ (10 camiones tipo trotón).
- Se logró contener una red de tala ilegal conformada por vehículos de carga pesada, aserraderos de maderas tropicales, en la zona frontera sur de la República Mexicana.
- Los 939 m³ de madera de coníferas y especies tropicales asegurados, es el equivalente a 94 camiones tipo rabón, en un lapso de 2 semanas.



Aseguramiento de especies tropicales de alto valor económico y ambiental.

2.2.4. Operativo Nacional de Inspección a Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias primas Forestales (CAT's)

Del 6 al 25 de octubre, se implementó el Operativo Nacional de Inspección a Centros de Almacenamiento y Transformación de materias primas forestales (CAT's), el cual se llevó a cabo en las 32 Delegaciones Federales de la PROFEPA.

El operativo tuvo como propósito inspeccionar aquellos CAT's que de acuerdo a información de la SEMARNAT no han reportado movimientos en los últimos 24 meses y con ello, disminuir sensiblemente la capacidad potencial instalada de la industria forestal ilícita e inhibir la transformación ilegal de madera procedente de la tala clandestina.

Para la realización de este operativo se llevó a cabo una fase previa de planeación durante el mes de septiembre, donde se solicitó la validación a cargo de las delegaciones de SEMARNAT, del padrón de CAT's (975) registrados a nivel nacional de 2009 a 2012.

Se inspeccionaron un total de 586 CAT's, de los cuales 372 están sin funcionamiento, por lo que está en proceso la solicitud a SEMARNAT de cancelación de su inscripción al Registro Forestal Nacional.

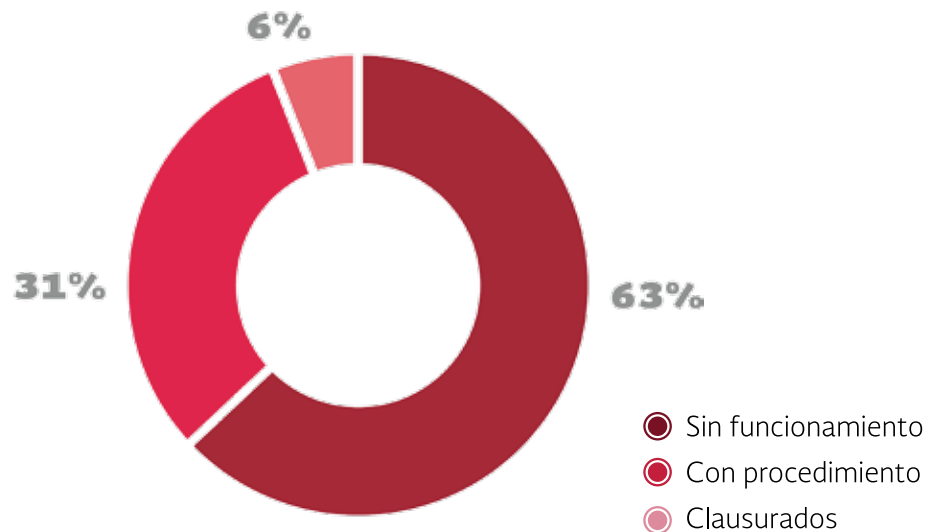
30 CAT's se clausuraron por no presentar los registros correspondientes y 184 cuentan con procedimiento administrativo.

Es necesario puntualizar los siguientes aspectos derivados de la implementación del operativo:

- Las cancelaciones previenen el uso indebido del código de identificación en documentos fiscales.
 - Se encontró que el 63% de CAT's han dejado de operar sin enviar informe de finiquito a SEMARNAT y en muchos casos nunca existieron, por lo que se registraron con información falsa.
 - El 41 % de las inspecciones se concentró en aserraderos, el 18% en madererías, 16% en carbonerías, 5% en carpinterías, 3% en leñerías, 6% en hornos, 2% mueblerías y 9% en otros (destilerías de xotol, chipotleras, depósitos de orégano y candelilleras).
 - En 7 delegaciones (Chihuahua, Durango, Campeche, Tamaulipas, Tabasco, Oaxaca y Puebla) se concentraron 348 CAT's inspeccionados que representan el 59 % del total de CAT's.
 - Se localizaron dentro y fuera de Áreas Naturales Protegidas y Zonas Críticas Forestales, lo que indica que el tráfico de materias primas forestales es interestatal e irregular.
 - La distribución de CAT's indica que no hay un control en el abastecimiento de materias primas forestales por cuencas de producción forestal.
 - Los CAT's se han inscrito en el Registro Forestal Nacional sin proporcionar las coordenadas de ubicación y algunos se localizaron en terrenos agrícolas (campos menonitas de Campeche).
- Como resultado de los procedimientos y clausuras instauradas, se obtuvieron los siguientes aseguramientos:

Aseguramientos	Cantidades	Aseguramientos	Cantidades
Madera asegurada, incluye leña (m³)	1,770	Materia prima forestal asegurada (m³)	57
Carbón vegetal asegurado (ton)	9.8	Maquinaria y Equipos asegurados	127
Cortadillo para elaboración de escobas (kg)	1,950	Vehículos asegurados	8
Orégano (kg)	11,200		

CAT's INSPECCIONADOS



ACCIONES

586 CAT's inspeccionados
 372 CAT's sin funcionamiento
 30 clausuras
 184 con procedimiento

Logros

- Se disminuyó sensiblemente la capacidad potencial instalada de la industria forestal ilícita y se logró inhibir la transformación ilegal de madera procedente de la tala clandestina.
- Se evitó el tráfico de materias primas forestales al detectar 372 CAT's que no están funcionando, pero que cuentan con maquinaria o vestigios de madera y carbón, toda vez que pueden transportar madera directamente desde el predio hacia algún otro destino y estar simulando su legal procedencia. Se encuentra en proceso la solicitud ante SEMARNAT para la revocación de los registros correspondientes.
- Los resultados podrán servir a SEMARNAT para ajustar la capacidad instalada de CAT's con volúmenes autorizados y realizar la depuración del Registro Forestal Nacional. Se notificará además acerca de los CAT's con irregularidades, faltas administrativas, antecedentes penales y reincidentes.



Inspecciones a centros de almacenamiento y transformación.

2.2.5. Operativos en Áreas Naturales Protegidas

Uno de los principales problemas ambientales que enfrentan las áreas naturales protegidas (ANP's), es la remoción de la cubierta forestal para darle al suelo un uso distinto, principalmente para la construcción de desarrollos inmobiliarios y agrícolas, lo que pone en riesgo el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos dentro de zonas con ambientes originales que no han sido significativamente alterados.

Partiendo de lo anterior, en los meses de enero y febrero de 2014, dentro del Área de Protección de Recursos Natura-

les “Zona Protectora Forestal los terrenos constitutivos de las Cuencas de los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec”, en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México, se llevaron a cabo actuaciones de inspección en las que se detectó el cambio de uso de suelo en terrenos forestales para la construcción de distintas obras: desarrollos inmobiliarios, caminos, estructuras de concreto para almacenes, terraplenes y modificación de cauce natural de agua de temporal; sin contar con la autorización de impacto ambiental y cambio de uso de suelo, por lo que se impusieron clausuras totales temporales.



Remoción de vegetación forestal para construcción de desarrollos inmobiliarios

Así mismo, en el Parque Nacional Puerto Morelos en Quintana Roo, se inspeccionaron las obras y actividades consistentes en un muelle y un delfinario ubicados en la Zona Federal Marítimo Terrestre y la zona marina; la construcción del muelle cuenta con exención en mate-

ria de impacto ambiental emitida por la Delegación de la SEMARNAT en el Estado de Quintana Roo, no obstante ello, de la misma exención se desprende que la actividad de nado con delfines no se encuentra incluida, por lo que se instauró procedimiento administrativo.



Inspecciones a delfinario

2.2.6. Operativos en materia de ZOFEMAT

Ante el desmedido crecimiento del comercio ambulante irregular en Playas Marítimas (PM) del país, principalmente en temporadas vacacionales, así como la obstrucción de libre acceso y tránsito en estos bienes de la Nación, ha sido necesario intensificar las acciones de PROFEPA mediante la implementación de operativos. Ello con el objeto de vigilar y verificar que en las épocas de mayor

afluencia turística del año, el uso, aprovechamiento y explotación de la ZOFEMAT y PM se efectúe conforme a la normatividad aplicable, garantizando el libre acceso y tránsito en estos bienes de la Nación.

En materia de ZOFEMAT durante 2014, se llevaron a cabo 188 operativos, sobresaliendo los Operativos Nacionales Playa en Regla Semana Santa, Verano e Invierno, 2014. Derivado de estos operativos se presentan a continuación los principales resultados.

NOMBRE DEL OPERATIVO	FECHA DEL OPERATIVO	ACCIONES	RESULTADOS
Playa en Regla Semana Santa	13 al 20 de abril de 2014	178 inspecciones 16 verificaciones	10 clausuras a obras sin autorización 8,580 aseguramientos de vida silvestre Retiro de 1,086 ambulantes, 41 cuerdas y 378 automóviles 3,386 bienes muebles operados sin concesión o permiso.
Playa en Regla Verano	18 de julio al 17 de agosto de 2014	199 inspecciones 26 verificaciones	6 clausuras a obras sin autorización 494 aseguramientos de vida silvestre Retiro de 1,153 ambulantes, 18 cuerdas y 122 automóviles 1,500 bienes muebles operados sin concesión o permiso.
Playa en Regla Invierno	20 de diciembre de 2014 al 5 de enero de 2015	12 inspecciones 1 verificación	2 clausuras a obras sin autorización 33 aseguramientos de vida silvestre Retiro de 303 ambulantes, 168 vehículos y 555 objetos que obstaculizaban el libre tránsito.



Operativo Nacional Playa en Regla

2.2.7. Inspecciones a bancos de extracción de materiales pétreos en cauces de ríos y arroyos

La explotación de bancos de materiales pétreos (principalmente arena y grava) ubicados en cauces de ríos y arroyos, es una de las actividades de gran importancia económica, pero también ambiental, ya que su aprovechamiento ocasiona impactos adversos al suelo, a los mantos acuíferos, al cauce de los cuerpos de agua, así como a la flora y fauna silvestre y acuática.

De los 314 operativos implementados en 2014 en materia de impacto ambiental, 90 se llevaron a cabo en cauces de ríos y arroyos en los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chia-

pas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

En estas acciones las principales irregularidades detectadas fueron no contar con autorización de impacto ambiental; extraer un volumen de materiales pétreos mayor al autorizado; aprovechamiento de plantillas de mayor superficie, instalación de patios de trituración y almacenamiento en grandes áreas en las que se identificó remoción de vegetación; continuar los trabajos de explotación cuando la autorización de impacto ambiental ya venció, entre otras.



Clausura por extracción de materiales pétreos

2.2.8. Operativos nacionales de verificación y vigilancia al Transporte y Movimientos Transfronterizos de Materiales, Sustancias y Residuos Peligrosos

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, al mes de diciembre de 2014, llevó a cabo 7 operativos nacionales de verificación y vigilancia al Transporte y Movimientos Transfronterizos de Materiales, Sustancias y Residuos Peligrosos, estableciendo a lo largo y ancho del territorio nacional 516 puntos de revisión, en rutas carreteras, así como en aduanas marítimas, fronterizas e interiores por las que se realizó la importación y ex-

portación de todas las mercancías que se mueven en el país.

Esto permitió ejecutar 41,848 revisiones, de las cuales 36,407 se efectuaron en puntos carreteros y 5,441 en contenedores ubicados en aduanas.

Como resultado de estos operativos, fue posible identificar 94 vehículos con irregularidades, que transportaban residuos peligrosos, principalmente: aceites gastados, baterías plomo-ácido usadas, residuos biológico-infecciosos y recipientes que contuvieron residuos peligrosos, mismos que fueron sujetos a un manejo ambientalmente inadecuado, con lo que se evitó liberar 781 toneladas de residuos peligrosos al ambiente.



Revisión al transporte de residuos peligrosos

2.3. Programas especiales

2.3.1. Programa de Combate a la Tala Clandestina

El país cuenta con una superficie aproximada de 200 millones de hectáreas, de ellas, 140 millones de hectáreas (70%) corresponden a superficie forestal mismas que se distribuyen de la siguiente manera:

- 30 millones de has (21%) pertenecen a bosques;
- 26 millones de has (19%) son selvas;
- 58 millones de has (41%) de vegetación de zonas áridas; y
- 26 millones de has (19%) de otro tipo de vegetación forestal, de acuerdo al Inventario Nacional Forestal.

La superficie con potencial de producción maderable es de 17.8 millones de has, con 2,000 autorizaciones aproximadamente que representan un volumen anual de corta de 8.1 millones de m³ de madera.

Existen registrados aproximadamente 9,000 Centros de Almacenamiento y Transformación de materias primas forestales (CAT's) con una capacidad

instalada de 29 millones de m³ en madera en rollo (tres veces lo autorizado anualmente).

En la mayoría de los estados del país, la capacidad de transformación de materias primas forestales rebasa la capacidad productiva de los terrenos forestales, por lo tanto los volúmenes autorizados son insuficientes para atender la demanda de madera de la industria forestal instalada.

La inspección y vigilancia se realiza para inhibir y contener actividades ilícitas que afecten los ecosistemas forestales de nuestro país, entre las cuales se destacan:

- Cambio de uso de suelo en terrenos forestales sin autorización.
- Sobre aprovechamiento del recurso con respecto a los volúmenes autorizados en los programas de manejo de los predios bajo aprovechamiento forestal.
- Extracción de madera sana (sin plagas ni enfermedades) al amparo de notificaciones de saneamiento.
- Lavado de madera que se da mediante la utilización de las remisiones y reembarques forestales para amparar más de un viaje.
- Tala clandestina.



Acciones operativas en Zonas Críticas Forestales

Para hacer frente a esta problemática la PROFEPA instrumenta a nivel nacional el Programa de Combate a la Tala Clandestina, en cada una de sus Delegaciones en los estados, privilegiando acciones que permitan obtener resultados cualitativos y de alto impacto en las 108 zonas críticas forestales del país, que tiene identificadas esta Procuraduría.

Este trabajo se concentra principalmente en atender la cadena productiva

en materia forestal (aprovechamiento, transporte, transformación y almacenamiento de materias primas forestales) de la que se derivan diversos ilícitos ambientales, objetivo del Programa.

En el cuadro siguiente se destacan los resultados de las acciones de inspección, vigilancia y operativos, realizados durante 2014 a nivel nacional, en el contexto del Programa de “Combate a la Tala Clandestina”.

Acciones Forestales a nivel Nacional	Cantidades 2014	Resultados Forestales a nivel Nacional	Cantidades 2014
Acciones de inspección	4,746	Personas a disposición del MP	81
Operativos Forestales	263	Aserraderos clausurados	152
Recorridos de vigilancia	2,684	Equipos y herramientas aseguradas	730
Total de acciones	7,693	Vehículos asegurados	306
		Madera asegurada rollo (m3)	54,418
		Carbón asegurado (Ton)	255

Reporte de las delegaciones y programas intensivos de la PROFEPA

Los resultados totales en materia forestal a nivel nacional se integran por las acciones derivadas del Programa Nacional de Combate a la Tala Clandestina, más los resultados de los Programas Intensivos coordinados al interior de esta Procuraduría, implementados en: la Re-

serva de la Biosfera Mariposa Monarca (Estados de México y Michoacán), Cuenca Hidrológica Valle de Bravo-Amanalco (Estado de México), Corredor Biológico Chichinautzin- Parque Nacional Miguel Hidalgo y Costilla-La Marquesa (Estado de México).

2.3.2. Protección a la Vaquita Marina

La vaquita (*Phocoena sinus*), o marsopa común del Golfo de California, es la especie que se encuentra en mayor peligro de extinguirse de todos los mamíferos marinos en el mundo. En el mes de julio del 2014, a nivel nacional e internacional, se resaltó el crítico descenso de la población de la vaquita marina. El Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita Marina (CIRVA) estimó que la población actual es de 97 vaquitas de las cuales menos de 25 podrían ser hembras sexualmente maduras, por lo cual señalan que la vaquita se extinguirá posiblemente en el año 2018.

Las acciones para su protección debían ser reforzadas, ya que ni la inclusión en el apéndice I de la CITES, o su reconocimiento como especie en Peligro de Extinción, ni el decreto del Área de Refugio para la Protección de la Vaquita Marina (ARPVM), mostraban avances en la recuperación de la vaquita.

En 2014 se promovió el fortalecimiento de las acciones de inspección y vigilancia para lo cual se llevaron a cabo 21 reuniones de coordinación transversal

(8 con SEMAR, 1 con Sector pesquero, 1 con el Órgano evaluador del seguimiento del Programa Vaquita Marina, 4 con CONAPESCA, 1 con Policía municipal y 1 con Policía Ministerial, 4 con SEMAR-CONAPESCA-SAT, 1 con SEMAR-SAT). Esta coordinación permitió la implementación de 293 recorridos de vigilancia marítima y terrestre. Se circunstanciaron 56 actas de inspección y se aseguraron precautoriamente 32 embarcaciones y 148 redes.

Uno de los principales riesgos para la vaquita marina lo representan las artes de pesca utilizadas en la extracción ilegal de totoaba (*Totoaba macdonaldi*), especie endémica del Golfo de California. Por lo anterior, la PROFEPA al mismo tiempo que protege a la vaquita combate el tráfico ilegal de la totoaba. En 2014 se realizaron 25 operativos de cooperación interinstitucional, cuyo objetivo fue el de combatir el tráfico ilegal de ejemplares, partes y/o derivados de totoaba, obteniendo los siguientes resultados: aseguramiento de 62 ejemplares/buche de totoaba, 41 redes, 3 embarcaciones menores, 2 vehículos y 22 personas fueron puestas a disposición del MPF.



Acciones en el Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, Baja California

2.3.3. Vehículos nuevos en planta

La PROFEPA lleva a cabo la verificación del cumplimiento de los límites máximos permisibles de emisiones de gases de hidrocarburos evaporativos y de partículas, de opacidad, humo y ruido, provenientes de vehículos automotores nuevos que se fabrican en México e importan en el territorio nacional para su comercialización, con base a las solicitudes que presenta la industria automotriz para obtener el Certificado de Cumplimiento Ambiental de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-042-SEMARNAT-2003, NOM-044-SEMARNAT-2006, NOM-076-SEMARNAT-1994, NOM-079-SEMARNAT-1994 y NOM-082-SEMARNAT-1994.

En el año 2014, se entregaron 734 certificados, que amparan el mismo número de familias de vehículos y motores nuevos, comercializándose cerca de 1 millón de vehículos nuevos.

2.3.4. Fomento del funcionamiento de Laboratorios de Pruebas para la evaluación de la conformidad de normas oficiales mexicanas ambientales

El papel de los laboratorios de pruebas ha sido fundamental para las labores de inspección. De ahí que el funcionamiento de un mercado sano, con oferta suficiente, del que puedan hacer uso las empresas para el monitoreo del aire, la determinación de la peligrosidad de los residuos y

más recientemente, de la calidad de sus aguas residuales, entre otros servicios, debe ser una prioridad de la Procuraduría. Actualmente se cuenta con 63 laboratorios de pruebas acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y aprobados por la PROFEPA, para atender a un universo de 27,000 industrias de jurisdicción federal y alrededor de 157,000 industrias más, que potencialmente hacen manejo de residuos peligrosos en sus operaciones.

Se otorgaron 22 aprobaciones a laboratorios de prueba cumplimentadas de acuerdo a los procedimientos establecidos en los preceptos legales vigentes (8 en la rama de residuos y 14 en fuentes fijas) en el 2014.

Es entonces evidente que puede existir un mercado más grande, lo cual beneficiaría la competencia y facilitaría la provisión de los servicios necesarios para que las empresas puedan monitorear su desempeño ambiental de una manera más ágil, económica y eficaz. Esto implicará una vigilancia más estricta y presente sobre estos organismos de tercera parte, por lo que la PROFEPA debe trabajar más cercanamente con la EMA y asegurarse de que los procesos de acreditación/aprobación sean más ágiles y eficientes, y que la evaluación del desempeño sea una herramienta útil para garantizar que cuenten con las competencias técnicas necesarias y que observen un comportamiento ético.

2.3.5. Evaluación de Planes de Respuesta de Emergencias Químicas

Los simulacros de emergencias químicas mayores, coordinados y supervisados por la PROFEPA han buscado, en primera instancia, mejorar y fortalecer la capacidad de respuesta a emergencias químicas por parte de los sectores que manejan este tipo de materiales, esto a través de la evaluación de sus planes de respuesta y de sus mecanismos de comunicación y coordinación con los diferentes sectores, públicos y privados, involucrados en la atención de este tipo de eventos.

Gracias a los vínculos interinstitucionales e intersectoriales de la PROFEPA, ha sido posible impulsar, de manera significativa y a lo largo del país, la realización de simulacros de emergencias químicas mayores, reforzando con esto la cultura de la Evaluación de Planes de Respuesta a Emergencias Químicas.

En 2014 se realizaron 422 simulacros, 5 de los cuales fueron de carácter binacional entre las autoridades de México y Estados Unidos. Es importante resaltar que del total de simulacros realizados durante el 2014, 366 se realizaron el 11 de julio del 2014, en el marco de las actividades encaminadas a la creación del “Día Nacional para la Preparación y Respuesta a Emergencias Químicas”, día que por tercer año consecutivo viene impulsando la PROFEPA y que a partir del 2014 se implementó el 2º viernes del mes de julio de cada año. Los 5 simulacros binacionales que se llevaron a cabo en nuestro país durante el 2014, se ejecutaron gracias al apoyo brindado por los sectores público y privado, tanto de México, como de los Estados Unidos de América y se contó con la participación de 800 personas aproximadamente.



Simulacros de emergencias químicas mayores coordinados y supervisados por la PROFEPA en los Estados de Quintana Roo y Morelos durante el 2014

2.3.6. Fortalecimiento a la verificación de la exportación de especies protegidas de vida silvestre, marinas y forestales

Desde 2012, la PROFEPA ha operado el proyecto para el fortalecimiento a la verificación de la exportación de especies protegidas de vida silvestre, marinas y forestales, el cual se ha fundamentado en el acopio y análisis de información de distintas fuentes (Administración General de Aduanas, Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental-SEMARNAT, Sistema Institucional de Registro de Verificación-PROFEPA, notificaciones de autoridades CITES extranjeras, ciudadanía, etc.), la construcción de escenarios operativos y la ejecución de acciones focalizadas.

De este modo se ha fortalecido la verificación a la exportación, la cual históricamente no había sido debidamente atendida, ya que México es un país deficitario en la balanza importación/exportación de comercio exterior y los flujos de mercancías ambientalmente reguladas no son la excepción. Por otro lado, al ser México un país megadiverso es potencial exportador de ejemplares, partes, derivados, productos o subproductos de especies de origen silvestre (terrestres, marinas, forestales), tanto de manera legal o como contrabando en sus fronteras, puertos marítimos y aeropuertos internacionales.

El proyecto ha servido para contar con una fotografía en campo de las exportaciones legales e intentos de exportación irregular a partir de la cual se ha inter-

cambiado información y se han solicitado inspecciones dirigidas a otras áreas de la PROFEPA, se han ejecutado acciones de prevención y combate de ilícitos mediante operativos en cruces fronterizos, puertos marítimos y aeropuertos con frecuencia de vuelos internacionales en coordinación con autoridades aduaneras (AGA-SAT), zoosanitarias (SENASICA, CONAPESCA), de seguridad pública (Policía Federal-SSP) y fuerzas armadas (SEDENA, SEMAR).

El principal resultado obtenido en el 2014 es la intercepción de intentos de exportación ilegal de especies forestales, marinas y terrestres nativas de México y enlistadas en alguna categoría de riesgo o con restricciones a su comercio internacional tanto en la legislación nacional como internacional.

- El aseguramiento de 408.777 m3 de maderas tropicales, principalmente del género *Dalbergia* sp., en los puertos de Lázaro Cárdenas, Michoacán, Manzanillo, Colima, y Progreso, Yucatán, en los meses de enero, febrero y agosto de 2014, con destino a Asia.
- El aseguramiento de 58,024 piezas y 1,500 kilogramos de Pepino de Mar (*Isostichopus fuscus*) en Tijuana, Baja California, en los meses de enero, junio y noviembre de 2014, con destino a Asia.
- El aseguramiento de 297 piezas de peyote (*Lophophora* sp.) y Echeverías (*Echeveria* sp.) en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en los meses de agosto y septiembre de 2014, con destino a Asia y Europa

- El aseguramiento de 385 piezas de buche seco de Totoaba (*Totaba macdonaldi*) en los servicios de paquetería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- El aseguramiento de 1 ejemplar de tortuga (*Terrapene carolina*) y 97 tarántulas de diversas especies en el Aeropuerto Internacional de Guadalajara, Jalisco, en los meses de junio y agosto de 2014, con destino a Asia y Europa; de 600m lineales de piel de caimán (*Caiman yacaré*) en Ciudad Juárez, Chihuahua, procedentes de Bolivia; de 119 ejemplares, partes y derivados de diversas especies silvestres, principal-

mente reptiles (tortugas, serpientes y lacertilios) así como 2 piezas de marfil, en los servicios de mensajería y paquetería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en los meses de enero, marzo, abril, junio, julio, agosto y septiembre de 2014, con destino a Asia y Europa.

Las acciones de prevención y combate de ilícitos ambientales pueden ser más eficientes y eficaces si están basadas en el trabajo sistemático de acopio, análisis y control de calidad de información, que deriven en acciones coordinadas y conjuntas entre unidades administrativas y que sean focalizadas sobre objetivos específicos.



Aseguramiento de ejemplares, partes y derivados de especies silvestres reguladas y/o protegidas en puertos, aeropuertos y fronteras.

2.3.7. Programa de Verificación e Inspección a la Importación de Árboles de Navidad

El “Programa de Verificación e Inspección a la Importación de Árboles de Navidad” se ejecutó anualmente en el último trimestre de cada año. Para la temporada 2014 se realizó del 3 de noviembre al 12 de diciembre de 2014, en 6 entidades federativas (Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas) y 9 oficinas de verificación/inspección.

El objetivo fue asegurar la sanidad vegetal del sector forestal relacionado a la comercialización de este tipo de mercancías, impidiendo la introducción de plagas fitosanitarias de importancia cuarentenaria para evitar impactos ne-

gativos a los ecosistemas y economía del país, mediante la revisión del 100% de los embarques, a través de un muestreo aleatorio y dirigido.

Como resultado de este programa se verificó un total de 1’122,685 árboles de navidad (1.33% más que en 2013) y se retornaron 6,472 piezas por presencia de plagas de importancia cuarentenaria. El programa cumplió sus objetivos toda vez que se logró una mayor calidad de los productos importados, se han desarrollado mejores habilidades y capacidades en los Inspectores de la PROFEPA para poder discernir si una plaga forestal es de importancia cuarentenaria o no, y se evidenció un mayor compromiso de los importadores para cumplir con el marco jurídico-normativo.



Verificación de importación de árboles de navidad

2.3.8. Protección de Tortugas Marinas

Como parte del programa especial para proteger las arribadas de la tortuga golfin (Lepidochelys olivacea), en 2014, se atendieron todas las arribadas de las temporadas de anidación 2013-2014 y una parte de la temporada 2014-2015, se mantuvo la vigilancia en las playas de Escobilla y Morro Ayuta (Oaxaca). En 2014 se realizaron 2,215 recorridos de vigilancia.

De manera coordinada, la PROFEPA, la SEMAR y la CONANP, realizan de noviembre a marzo el programa especial para la protección de la tortuga laúd (Dermochelys coriacea), en las principales playas donde realizan su anidación: Mexiquillo (Michoacán), Tierra Colorada (Guerrero), así como en Barra de la Cruz y Cahuitán (Oaxaca). Durante 2014 se atendieron

las temporadas de anidación y se realizaron 1,460 recorridos de vigilancia.

Como parte de las acciones permanentes de protección a las tortugas marinas a nivel nacional, en 2014, se realizaron 24 inspecciones, 824 recorridos de vigilancia y 79 operativos implementados en los Estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán que tuvieron el objetivo de evitar el comercio ilegal de productos y subproductos de tortugas marinas y proteger sus áreas de anidación y alimentación. Como resultado de estas acciones, se aseguraron 60,261 huevos de tortuga, 22 ejemplares de tortuga marina y se pusieron a disposición del MPF a 7 personas por la posesión de ejemplares partes y derivados de tortugas marinas.



Arribo de tortuga marina, Playa Escobilla, Oaxaca.

2.3.9. Dispositivos Excluidores de Tortuga Marina

El Gobierno de los Estados Unidos notificó a México que realizaría visitas a las flotas camaroneras del Golfo de México y Pacífico para certificar la exportación de camarón.

Continuando con la protección de las tortugas marinas, previo y durante la temporada 2014-2015 de pesca de camarón de altamar, en los meses de julio a noviembre de 2014, se certificó la flota del Golfo de México y se inició la certificación de la flota del Pacífico con un total de 1,108 embarcaciones. En acciones de vigilancia, se verificaron 162 embarcaciones para confirmar su correcto uso y operación, de las cuales 113 se realizaron en muelles y puertos de todo el país y 49 se realizaron durante la propia actividad pesquera en altamar.



Verificación de Dispositivos Excluidores de Tortuga Marina.

2.3.10. Protección de Ballenas

La vigilancia en la observación de ballenas se realiza para verificar el cumplimiento de términos y condicionantes establecidos en autorizaciones otorgadas a prestadores de servicios turísticos; así como el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-131-SEMARNAT-2010. La temporada de avistamiento se determina anualmente entre los meses de diciembre a marzo. Durante 2014, al final de la temporada 2013-2014 e inicio de la temporada 2014-2015, para la atención de un universo de 672 autorizaciones emitidas en los estados de Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Nayarit y Sinaloa, se realizaron 80 recorridos de vigilancia, 15 operativos y 20 inspecciones.

2.3.11. Atención a contingencias

En 2014 se registraron 73 casos de contingencias en los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz. De estos eventos, 53 fueron relacionados con mamíferos marinos, 17 con tortugas marinas y 3 con peces. En su totalidad fueron atendidos los casos bajo la determinación de origen siguiente: 18 de origen antropogénico, 22 de origen natural y 33 de origen no determinado.

Desde el 2012 se vienen registrando hallazgos por muerte de tortuga amarilla en el Golfo de Ulloa. Derivado de lo anterior, a principios de 2013 y a la fecha esta Procuraduría implementa

acciones permanentes de vigilancia en playa y en agua, verificando que se dé cabal cumplimiento a la legislación en materia ambiental.

Se destaca que de enero a diciembre de 2014 PROFEPA y el Grupo Tortuguero de las Californias, así como otras instituciones entre ellas, CICIMAR, UABCS, CONANP, CIBNOR, SCT, CONAPESCA, por mencionar algunas, continúan con la atención del evento de mortandad de tortuga amarilla en el Golfo de Ulloa, Baja California Sur por lo que se obtuvo un registro de 328 ejemplares afectados (214 tortugas, 113 mamíferos marinos y 1 de crustáceos), destacando el daño hacia la tortuga amarilla con un registro de 147 organismos afectados.

La mayoría de los ejemplares se localizaron en avanzado estado de descomposición y, aun cuando fueron muestreados 21 ejemplares de tortuga marina y se practicaron 2 necropsias, los resultados obtenidos no han sido suficientes todavía para emitir una opinión colegiada sobre la causa de la muerte.

Históricamente se ha presentado un evento de mortalidad de tortuga marina en la Bahía de Ulloa, Baja California Sur; en los años 2012 y 2013 se reportó el hallazgo de 1,000 y 951 cadáveres de tortugas marinas, respectivamente. Aunque distintos investigadores refieren que son 5 las causas probables de la mortandad, entre ellas la pesca incidental, las enfermedades y la intoxicación; la PROFEPA intensificó la vigilancia en la zona y procedió a llevar un registro diario de los cadáveres encontrados en playa.

Se contabilizaron 213 cadáveres de tortugas marinas y 112 mamíferos marinos en 2014, por lo que comparado con los dos años anteriores la mortalidad de tortuga marina disminuyó un 78%; a esto ha contribuido la vigilancia permanente terrestre y marina que la PROFEPA ha realizado en la zona de la contingencia.

Se llevaron a cabo 342 recorridos terrestres, 25% más a lo realizado en el año 2013 y se aplicaron 42 marítimos mediante los cuales se verificaron 131 embarcaciones y 137 artes de pesca.

2.3.12. Inspección a Zoológicos

La PROFEPA, con el interés de que los zoológicos cumplan cabalmente con las disposiciones legales relativas al manejo y aprovechamiento de la fauna silvestre; y garantizar que se dé un trato digno y respetuoso a los animales en cautiverio, en el año 2009, inició la implementación del Programa Nacional de Inspección a Zoológicos. En el marco de este Programa permanente (2009-2014), la PROFEPA ha inspeccionado, en 31 entidades federativas, un total de 87 de los 108 zoológicos registrados ante la SEMARNAT. En los cuales, se han verificado 27,025 ejemplares de fauna silvestre y se han asegurado precautoriamente 4,696 animales pertenecientes a 382 especies por distintos motivos entre los que se encuentran: no acreditar la legal procedencia, no contar con el plan de manejo para el total de las especies y faltas al trato digno y respetuoso.

2.3.13. Inspección a Circos

El 8 de abril de 2013, la PROFEPA inició la aplicación del Programa Nacional de Inspección a Circos 2013-2014, que tiene como principal objetivo, incrementar el cumplimiento de la legislación en materia de vida silvestre y garantizar el manejo adecuado de los ejemplares que se mantienen en cautiverio. Con la aplicación del Programa, de abril de 2013 a diciembre de 2014, se realizaron 98 inspecciones, mediante las cuales se verificó la legal procedencia y el trato digno y respetuoso de 999 ejemplares. Asimismo, se revisaron aspectos de cumplimiento administrativos, tales como su registro, plan de manejo e informes. El resultado de las inspecciones fue el aseguramiento

precautoriamente de 122 ejemplares, principalmente llamas, tigres, monos araña, leones, camellos, osos negros, papiones sagrados, elefantes, hipopótamos y pumas.

2.3.14. Inspección a Delfinarios

Se puso en marcha el Programa Nacional de Inspección a Delfinarios en 2014, con el objetivo de verificar el manejo en cautiverio de cada uno de los mamíferos marinos albergados en los delfinarios registrados ante la DGVS-SEMARNAT, así como su legal procedencia.

De las acciones realizadas se obtuvo como resultado la verificación de un total de 367 ejemplares de mamíferos marinos en 17 delfinarios autorizados.

Entidades Federativas	Número de Delfinarios Inspeccionados
Baja California Sur	2
Distrito Federal	2
Durango	1
Guerrero	1
Jalisco	1
Nayarit	2
Nuevo León	1
Quintana Roo	6
Veracruz	1

2.3.15. Humedales Continentales

México cuenta con aproximadamente 9'924,624 has. de humedales, que constituyen cerca del 5% del territorio nacional; estos ecosistemas son zonas altamente productivos, regulan los ciclos climáticos y biogeoquímicos y abastecen de agua a un importante sector de la población rural, entre otras funciones. En México se han decretado humedales con categoría internacional Ramsar que implica la responsabilidad de protegerlos y conservarlos para las generaciones futuras. Es por ello que esta Procuraduría, incorporó en 2014, una nueva estrategia de inspección y vigilancia a través del Operativo Nacional “Humedales Continentales”, cuyos principales objetivos son el fortalecimiento de las actuaciones de inspección y vigilancia específica en humedales continentales, detectar obras y actividades que se desarrollan en estos humedales fuera de la ley, reducir a través de recorridos de vigilancia, la comisión de ilícitos ambientales y, con ello, evitar su afectación, y aplicar una estrategia

integral transversal para la protección, conservación y manejo de humedales Internacionales Ramsar, con la participación de las Comisiones Nacionales de Áreas Naturales Protegidas y del Agua, dentro del marco de la Política Nacional de Humedales.

En febrero de 2014, se instrumentó el primer operativo nacional “Humedales Continentales” en 24 estados del país, cuyos resultados arrojaron la vigilancia de 529,897 has (27% de la superficie de todos los Sitios Ramsar Continentales) en 44 de los 53 humedales continentales del país, lo que representa el 84% de eficiencia de atención; asimismo, se efectuaron 30 inspecciones y se ejecutaron 3 clausuras. Las principales problemáticas detectadas durante el operativo fueron el cambio de uso de suelo, extracción de material pétreo, asentamientos irregulares, relleno de cuerpos de agua, vertimiento de residuos sólidos, transporte ilegal de recursos forestales, sobreexplotación de agua y azolvamiento de los humedales.



Sistema de humedales

2.3.16. México Protege sus Manglares

En noviembre de 2014, la PROFEPA implementó el Operativo Nacional “México Protege sus Manglares” con acciones de inspección y vigilancia específicas a través de recorridos por mar y tierra en los 15 estados costeros, cubriendo 53 municipios, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental, así como realizar una evaluación general del estado actual de la cobertura de los ecosistemas de manglar y determinar las zonas en donde es necesario mantener una presencia constante.

Como resultado de las acciones de inspección y vigilancia instrumentadas en este Operativo Nacional, se logró cubrir una superficie aproximada de

226,145 has., lo que equivale al 29.36% de la superficie nacional de manglares, 6,574 km. de recorridos de vigilancia, 68 actas de inspección circunstanciadas, 11 clausuras impuestas y 1 aseguramiento; asimismo, estas acciones se realizaron en 17 ANP’s federales, 26 Sitios RAMSAR, 26 sitios prioritarios determinados por la PROFEPA y 18 sitios prioritarios definidos por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). Participaron 115 inspectores de las Delegaciones de esta Procuraduría en los estados costeros, así como personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, de los Gobiernos Estatales y Municipales y 24 elementos de la Secretaría de Marina-Armada de México.



Ecosistema de manglar

2.4. Convenios

La necesidad de consolidar un esquema novedoso de procuración de justicia ambiental que canalice de manera eficiente la atención de irregularidades y delitos ambientales, en el que la PROFEPA fortalezca sus actos de autoridad en materia administrativa y penal, ha obligado a evaluar las capacidades de la institución. Como resultado de la evaluación, y derivado de la estrategia de Fortalecimiento

Institucional, la Procuraduría ha establecido diversos convenios durante 2014.

Como resultado de lo anterior, se fortaleció la coordinación interinstitucional tanto en espacios gubernamental como empresariales y ciudadanos. Los Convenios firmados por la Procuraduría no sólo conllevaron beneficios durante el 2014, sino que seguirán rindiendo utilidades en el futuro. A continuación se presenta un recuento de ellos con sus características más relevantes.



Firma del convenio SEMARNAT-PROFEPA- SEMAR



Firma de convenio PROFEPA-AZCARM

NOMBRE	FECHA	OBJETO
Convenio de Colaboración PROFEPA-PRONATURA	3-MARZO-2014	Conjuntar esfuerzos, capacidades y recursos para generar acciones de vigilancia, proteger y preservar los recursos naturales
Convenio de Colaboración PROFEPA-Africam	25-ABRIL-2014	Llevar a cabo proyectos, programas, acuerdos y acciones de interés en áreas académicas, científicas, de investigación y difusión en materia de vida silvestre
Convenio Marco de Colaboración SEMAR - SEMARNAT - PROFEPA	21-JULIO-2014	Establecer bases y mecanismos de cooperación para la ejecución de los actos de inspección y vigilancia
Convenio de Colaboración PROFEPA-MERCADO LIBRE	23-JULIO-2014	Concertar acciones de vigilancia a efecto de proteger y preservar la fauna o flora silvestre
Convenio de Colaboración PROFEPA-Asociación de Zoológicos y Acuarios de México (AZCARM)	3-DICIEMBRE-2014	Promover acciones conjuntas para fomentar el bienestar animal, la educación ambiental así como la protección de los animales
Convenio de Colaboración PROFEPA-PEMEX y sus organismos subsidiarios	2 -JUNIO-2014	Establecer un compromiso para la pronta atención a las emergencias y pasivos ambientales
Convenio SECTUR-SEMARNAT-PROFEPA	19-MARZO-2014	Coordinar acciones para la promoción y difusión del PNAA
Convenio PROFEPA-AMHM	27-MARZO-2014	Emprender acciones conjuntas para que los asociados conozcan y se incorporen al PNAA
Convenio PROFEPA-AMPIP	3-ABRIL-2014	Promover el PNAA, fomentar la mejora continua en el desempeño ambiental con los Parques Industriales
Convenio de Colaboración PROFEPA Gobierno del Estado de Hidalgo	7-MAYO-2014	Busca incorporara al PNAA a pueblos mágicos, con el objeto de impulsar el turismo sustentable en el país
Convenio PROFEPA-CI BANCO	19-NOVIEMBRE-2014	Establecer mecanismos de financiamiento a empresas del sector privado.

2.5. Programas Transversales

2.5.1. Modificación del marco jurídico-normativo

Como parte fundamental de su trabajo, la PROFEPA participa en la modificación del marco jurídico-normativo con la finalidad de reflejar las condiciones operativas de los actos de autoridad de su competencia en los instrumentos legales a vigilar.

De este modo, durante 2014 se ha participado en la modificación de la NOM-059-SEMARNAT-2010 en sus listados de referencia de especies silvestres en alguna categoría de riesgo. También se participó en la elaboración de las propuestas de enmienda de los Apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES por sus siglas en inglés) bajo la coordinación de la CONABIO.

Durante 2014, se atendió y dio seguimiento a los Grupos de Trabajo para la Modernización de la Infraestructura Aduanera coordinados por la Secretaría

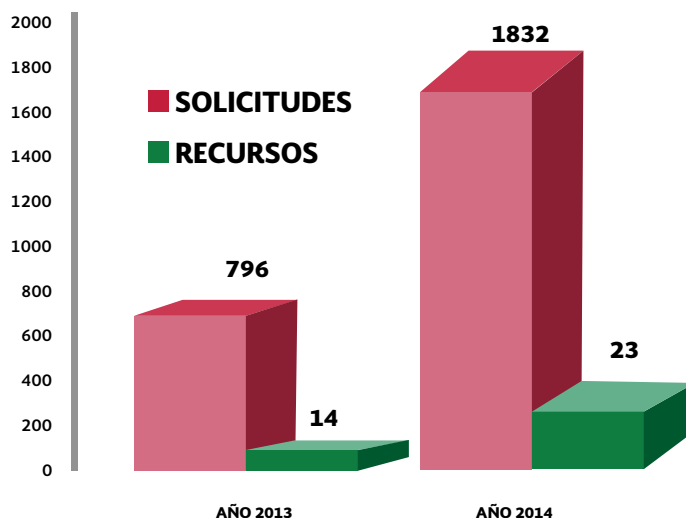
de la Función Pública y el Servicio de Administración Tributaria.

2.5.2. Transparencia y rendición de cuentas

Es a través de la transparencia y el acceso a la información, que las instituciones pueden rendir cuentas a la ciudadanía, generando un verdadero Gobierno Cercano y Moderno. En este sentido, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, refrenda su compromiso con la sociedad de ser una institución transparente.

Para el año 2014, la PROFEPA, a través de su Comité de Información, dio seguimiento y cumplimiento a las diversas obligaciones derivadas de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El Comité durante 2014 realizó 3 sesiones ordinarias, en las que se analizaron las respuestas enviadas por las unidades administrativas, así como diversos asuntos referentes al cumplimiento de las obligaciones de transparencia de esta Procuraduría.



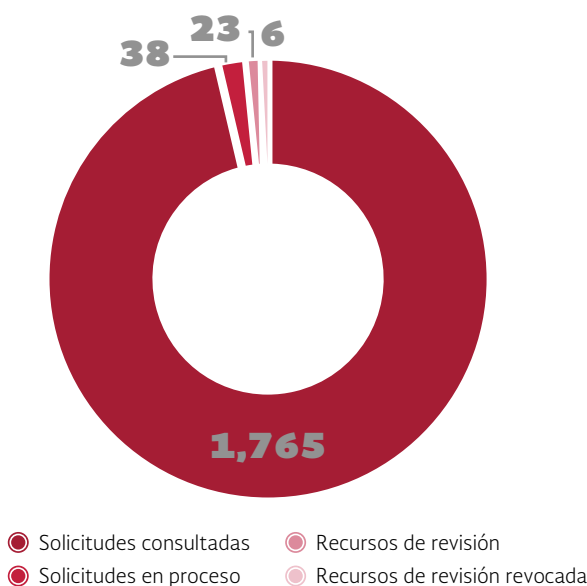
Nota: El 2014, es el año con mayor cantidad de solicitudes de información, recibándose 1832 solicitudes, siendo recurridas solo el 1.2%. Se atendieron el 100% de las 563 solicitudes masivas

En el ámbito de atención y respuesta a las solicitudes de información que presenta la ciudadanía a través del sistema de información INFOMEX del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, durante 2014 se recibieron un total de 1,832 solicitudes, de las cuales, al 31 de diciembre se concluyeron un total de 1,794, encontrándose dentro del periodo de trámite para su respuesta 38 solicitudes que representan sólo el 2%. Asimismo, se atendieron de manera coordinada 23 recursos de revisión que se presentaron contra las respuestas formuladas por las distintas unidades administrativas de esta Procuraduría. De los cuales en 6 ocasiones el Instituto Federal

de Acceso a la Información y Protección de Datos revocó la respuesta, es decir, solo el 0.3% del total de las solicitudes de información recibidas en todo el año 2014.

Dentro de este mismo rubro, se atendieron los requerimientos de información que de manera semestral deben remitirse al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, entre los que se incluyen los relativos a los índices de expedientes reservados por las diferentes unidades administrativas, así como los reportes que forman parte del Informe Anual que presenta el propio Instituto ante el H. Congreso de la Unión.

SOLICITUDES A TRAVÉS DE INFOMEX



Fuente: Base de datos de la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social

2.5.3. Derechos Humanos

En la PROFEPA se atienden las diferentes quejas y solicitudes de información en materia de derechos humanos, mismas que son requeridas por la Comisión Nacional, en las cuales se ventilan presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas por servidores públicos adscritos a las unidades administrativas que orgánicamente componen esta Procuraduría, y se da seguimiento a las resoluciones y recomendaciones emitidas por la citada.

En 2014 fueron recibidas 67 quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos, dando cumplimiento al 100% de los requerimientos realizados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Destaca que el 19.40 % de la información y los soportes documentales en materia de derechos humanos son por irregularidades en visitas de inspección y en procedimientos administrativos, el 4.48 %, por afectación a la salud humana, el 8.96 % por tala ilegal o indiscriminada, el 40.30 % por afectación de cuerpos de agua, suelo, zona federal marítimo terres-

tre y áreas naturales protegidas, 10.45 % por minería, 7.46 % por supuesta intimidación, detención ilegal o agresiones y el 8.96 % restante, por otras causas.

2.5.4. Quejas en materia de posibles irregularidades administrativas cometidas por servidores públicos de la PROFEPA en ejercicio de sus funciones

En 2014 fueron recibidos 18 requerimientos por parte del Órgano Interno de Control y 42 quejas por presuntas irregularidades administrativas de servidores públicos de esta Procuraduría cometidas en uso de sus funciones, que fueron atendidos y de las quejas que se canalizaron, el 54.76 % fueron al Órgano Interno de Control y en el 45.24 % se le brindó orientación al ciudadano.

Se destaca que el 36.67 % de las quejas y requerimientos referidos se presentaron por presunta corrupción de los servidores públicos en la tramitación de procedimientos administrativos o inspecciones y el 63.33 % por omisión en la substanciación de procedimientos.

2.6. Cooperación Internacional

2.6.1. Comisiones Internacionales

COMISIÓN	LUGAR Y FECHA	FECHA	NÚMERO DE FUNCIONARIOS
65° Reunión del Comité Permanente de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES)	Ginebra, Suiza	7 al 11 de julio de 2014	1
Taller de Avances Tecnológicos en la aplicación de leyes y reglamentos ambientales	Denver, Colorado	24 al 26 de junio de 2014	10
Audiencia en el Tribunal Federal de San Diego, California	San Diego, California	26 de marzo de 2014	1
Curso "Environmental Protection and Management"	Universidad Nanyang Technological University en Singapur	30 de julio al 8 de agosto.	2

2.6.2. Alianza con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

En 2014 se aprobó un proyecto entre México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) estimando una inversión de \$300,000 USD cofinanciados.

El proyecto consta de 2 productos:

1. Elaboración del análisis de las capacidades para combatir los delitos contra los recursos naturales
2. Diagnóstico Regional en Latinoamérica y el Caribe, sobre las capacidades jurídicas para combatir los delitos contra el ambiente.

El proyecto se ha dado a conocer en varios foros paralelos tales como la Reunión Conjunta de los Comités de Flora y Fauna de CITES llevada a cabo el 2 de mayo de 2014 en Veracruz y durante la XIX Reunión Anual del Comité Trilateral México/Canadá/Estados Unidos para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y su Hábitat, llevada a cabo del 26 al 30 de mayo en la ciudad de Querétaro.

En octubre del 2014, consultores de la UNODC visitaron nuestro país para recabar información relativa a las capacidades para combatir el tráfico de vida silvestre y la tala. En esta visita se recorrieron

sitios relevantes relacionados con el combate de la tala y la protección de especies prioritarias, como las Reservas de la Biosfera Mariposa Monarca y el Alto Golfo de California. De igual manera, se visitaron algunos puertos, aeropuertos y fronteras donde observaron los procesos de verificación y de coordinación con otras autoridades federales. Al momento la información recabada se encuentra en la etapa de procesamiento para elaborar el informe de resultados y diagnóstico de capacidades.

2.6.3. Proyecto de Código de Barras

El Proyecto de Código de Barras es una iniciativa internacional coordinada a nivel global por el Instituto Smithsonian y el Consorcio Internacional de Código de Barras y, en el caso de México, coordinada por la Red Mexicana para el Código de Barras que agrupa a instituciones

de investigación y educación superior. Los fondos son administrados por el Instituto de Biología-UNAM y tendrá una duración de 2013-2015.

Derivado de este proyecto, en 2014 se elaboraron los lineamientos y protocolos para la toma de muestras mismas que fueron distribuidos a 25 coordinadores de oficinas de verificación/inspección ubicadas en puertos, aeropuertos y fronteras, al final del primer evento de capacitación en toma de muestras y cadena de custodia realizado en el mes de octubre de 2014. En el mes de enero se utilizó de manera experimental esta herramienta para identificar muestras en un embarque de 5,765 kilogramos de aletas de tiburón de diversas especies verificadas en el puerto de Manzanillo obteniéndose el dictamen de identificación por parte del Instituto de Biología-UNAM con una certeza del 99% de confianza.



Aletas de tiburón utilizadas como prueba piloto en el análisis genético como auxiliar de identificación taxonómica

2.6.4. Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

Durante 2014, la PROFEPA para dar atención a esta Convención Internacional formó parte del comité organizador de las Reuniones de los Comités Científicos de la CITES realizadas en Veracruz, en abril de 2014, en la reunión del Comité

Permanente de la CITES, en el “Proyecto para la Trazabilidad de Pieles de Cocodrilo en México”, en el grupo de trabajo para la implementación de la CITES en el aprovechamiento de tiburones mexicanos y en el “Taller para evaluar la pertinencia de incluir a *Beaucarnea recurvata* en la CITES”, así como a la 65° Reunión del Comité Permanente, celebrada en Ginebra, Suiza.



*“Taller para evaluar la pertinencia de incluir a *Beaucarnea recurvata* en la CITES”*

2.6.5. Comité Trilateral México-Canadá-Estados Unidos de América para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y los Ecosistemas

En la semana del 26 al 30 de mayo de 2014, se celebró la XIX Reunión Anual del Comité Trilateral Canadá/México/Estados Unidos para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y los Ecosistemas, en Querétaro, México. La PROFEPA participa de manera permanente en la mesa de trabajo de aplicación de la ley, no obstante lo anterior, se participó en las otras 3 mesas que sesionaron (Aves Migratorias; Especies amenazadas de preocupación común; Conservación de ecosistemas).

Dentro de los temas tratados en la mesa de trabajo de aplicación de la ley se encuentran:

- Política Regional sobre Aplicación y Cumplimiento de la Ley.
- Capacidad Regional sobre Intercambio de Información e Inteligencia.
- Modelo de Aplicación de la Ley con base a inteligencia en América del Norte.
- Comercio transfronterizo.
- Casos bilaterales o trilaterales de aplicación de la Ley.

Entre los acuerdos tomados se encuentra actualizar el Memorandum de Entendimiento firmado en 2010, incorporando temáticas sobre capacidades, notificaciones y operaciones conjuntas; así como identificar problemas que afecten a los tres países y/o especies sobre las cuales

se enfocarán los esfuerzos trilaterales de intercambio de información.

Adicionalmente, en el marco de la citada reunión, se realizó el primer encuentro del Grupo Trinacional para la Conservación del Fenómeno Migratorio de la Mariposa Monarca, teniendo como objetivo el desarrollar una ruta crítica en la elaboración de la estrategia trilateral, para la protección del fenómeno migratorio de la mariposa monarca. A efecto de atender este compromiso, México conformó el Grupo de Alto Nivel, del que la PROFEPA forma parte.

2.6.6. Comisión de Cooperación Ambiental para América del Norte (CCA)

En 2014, la PROFEPA dio seguimiento a las actividades que realiza en conjunto con Estados Unidos y Canadá en el marco de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), específicamente como integrante del Grupo de Trabajo para la Aplicación de la Legislación Ambiental (GTA o EWG por sus siglas en inglés) y del Grupo de Trabajo para la Aplicación de la Legislación sobre Vida Silvestre (NAWEG por sus siglas en inglés). Es importante aclarar que el NAWEG nació de la interacción entre las agencias de aplicación de legislación ambiental en materia de vida silvestre en el marco del Comité Trilateral, y que se afilió al GTA por la coincidencia de objetivos de aplicación de la ley.

En el seno del GTA y del NAWEG, en 2014 se llevaron a cabo una serie de acciones encuadradas en dos proyectos del Plan Operativo 2013-2014: Fortalecimiento de la aplicación de la legislación ambiental en América del Norte que contempla actividades tanto del GTA como del NAWEG, y Manejo Ambientalmente Adecuado de Baterías incluyendo Baterías de Plomo Ácido Usadas (BPAU o SLABS por sus siglas en Inglés) en América del Norte cuyas actividades son únicamente del GTA.

Algunos temas de las acciones referidas fueron: protocolos, procedimientos y medios seguros para intercambio de información; computadoras encubiertas e investigación en línea; reportes de inteligencia –bimestrales tentativamente, pero aún se discute su periodicidad–; entrenamiento técnico y/o tecnológico avanzado; prácticas para la coordinación de unidades de inteligencia y de operación; intercambio de expertise (conocimientos, habilidades, experiencias, etc.); entre otros. Sobre el proyecto Manejo Ambientalmente Adecuado de Baterías incluyendo BPAU en América del Norte, dos temas adicionales fueron: recomendaciones sobre desechos electrónicos (e-wastes), sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) y residuos peligrosos; y motores ilegales o no conformes.

Sobre las reuniones, es imprescindible mencionar la Reunión de Copresidentes del GTA, celebrada en septiembre de 2014 en Montreal, Canadá, la cual fue atendida vía remota por personal de la PROFEPA.

Por otro lado, en 2014 la PROFEPA tuvo oportunidad de asistir a los siguientes Talleres de la cca:

- Taller de Avances Tecnológicos en la aplicación de leyes y reglamentos ambientales, realizado del 24 al 26 de junio de 2014 en Denver, Colorado, Estados Unidos dentro de las instalaciones del National Enforcement Investigation Center de ese país, cuyo fin fue compartir experiencias sobre tecnologías y herramientas para la recuperación de elementos para detectar posibles delitos relacionados con contaminación y tráfico ilegal de vida silvestre.
- Taller sobre manejo adecuado de BPAU en América del Norte, llevado a cabo del 28 al 30 de octubre de 2014, ocasión en la que también tuvo lugar una Reunión del grupo de expertos involucrados en el proyecto de BPAU. El objeto del Taller fue generar retroalimentación sobre las directrices técnicas que están siendo desarrolladas por la cca para apoyar el manejo adecuado de BPAU en América del Norte, con lo cual se busca identificar las mejores prácticas y tecnologías para recolectar y reciclar BPAU de manera que se proteja el medio ambiente, la salud pública y la seguridad de los trabajadores.

Otras actividades importantes de la cca en las que la PROFEPA participó durante 2014, fueron aquellas relacionadas con proyectos e iniciativas para el Plan Operativo 2015-2016 del GTA y con el desarrollo del Plan Estratégico 2015-2020 de la cca.

Adicionalmente, la PROFEPA participa en un Grupo ad hoc encargado del proyecto Mejora del desempeño económico y ambiental de la cadena de suministro de la industria manufacturera de camiones en América del Norte (proyecto NATBUS), que busca dar cuenta de las mejores prácticas de eficiencia y sustentabilidad en el sector para Canadá, Estados Unidos y México. En este marco, la PROFEPA fue invitada a la Segunda Reunión de NATBUS México, realizada en la sede de la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tracto-camiones, A.C. (ANPACT) el 12 de noviembre de 2014, en la cual se abordó el seguimiento del proyecto, casos relevantes, prospectos de planes de trabajo, etc.

2.6.7. Audiencia en el Tribunal Federal de San Diego, California, perteneciente al Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América

El 26 de marzo de 2014, el gobierno mexicano a través de PROFEPA, fue invitado a la audiencia celebrada en la Corte Federal de San Diego, California, Estados Unidos de América, con motivo de la sentencia dictada a un ciudadano norteamericano por la extracción ilegal y contrabando de totoaba.

A esta audiencia, asistió un funcionario de la PROFEPA y un investigador de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), para dar testimonio sobre

las acciones que se realizan en nuestro país contra la captura y el tráfico ilegal de totoaba.

Esta información, en conjunto con datos del Servicio de Pesquerías y Vida Silvestre de los Estados Unidos (United States Fish & Wildlife Service, USFWS) fueron presentadas por la fiscalía ante la Corte Federal en San Diego, para su consideración en el fallo sobre resarcimiento del daño ambiental.

2.6.8. Convenio de Minamata sobre el Mercurio

PROFEPA tuvo participación en el Taller Sub-regional de América Central sobre la ratificación inicial de la implementación del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, que realizó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, celebrado en la Ciudad de México, del 26 al 28 de noviembre de 2014, en la que se contó con la asistencia de representantes de Guatemala, Belice, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Panamá, Cuba, República Dominicana, Venezuela y Brasil.

La PROFEPA asumió la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo del Convenio de Minamata, como parte de las actividades del Comité Consultivo Nacional para la Gestión Integral de Sustancias Químicas, Compuestos Orgánicos Persistentes y Residuos Peligrosos Sujetos a Convenios Internacionales en Materia Ambiental (CCNSQ).



Participación de la PROFEPA en el taller Sub-regional de América Central

2.6.9. Proyecto NATBUS (Improving the Economic and Environmental Performance of the North American Truck and Bus Manufacturing)

El 12 de noviembre se celebró reunión en la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tracto camiones, en la que se iniciaron el establecimiento de mecanismos para que los fabricantes puedan compartir mejores prácticas. Esto permitirá a los participantes del proyecto utilizar las recomendaciones de los demás partici-

pantes como herramientas para mejorar sus procesos.

2.6.10. Participación en el curso “Environmental Protection and Management”

El curso se impartió en la Universidad Nanyang Technological University en Singapur, del 30 de julio al 8 de agosto de 2014. Asistieron 2 funcionarios de esta Procuraduría. Su objetivo fue mostrar a los participantes la forma en la que ha evolucionado la política ambiental de Singapur y las líneas que actualmente las regulan.

3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La gran cantidad de materias competencia de la PROFEPA, la diversidad de leyes, reglamentos y normas para la protección al ambiente aplicables, exigen de la Institución contar con profesionistas de distintas ramas, técnicas, administrativas y jurídicas, capacitados, así como establecer enlaces para el fortalecimiento de capacidades de su personal, así como proveer el flujo de información.

3.1. Coordinación de Delegaciones

Para la PROFEPA resulta de vital importancia que las acciones operativas que se realizan en las entidades federativas a través de sus delegaciones estén coordinadas de manera eficiente.

Es por ello, que durante el ejercicio 2014 se realizaron 39 giras de trabajo en las diferentes entidades federativas, en las cuales el C. Procurador Federal conoció la totalidad de las Delegaciones.

En dichas giras se llevaron a cabo 31 eventos en los que se entregaron 287 certificados del Programa Nacional de Auditoría Ambiental y diversos apoyos del Programa de Empleo Temporal. Se efectuaron liberaciones de ejemplares de vida silvestre, destacando un lince en Nayarit, cocodrilos y aves en Jalisco, entre otros.

Es de resaltar las giras de trabajo realizadas al estado de Sonora, en las cuales el C. Procurador encabezó las acciones para la atención a la contingencia ambiental ocurrida en la mina Buenavista del Cobre, en el municipio de Cananea, lo cual derivó en la creación de un fideicomiso que obliga a la empresa a reparar los daños ocasionados.

Asimismo, durante las giras el C. Procurador sostuvo reuniones con los Gobernadores Constitucionales de los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Durango, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, con los que acordó temas ambientales que afectan a dichas entidades.

Derivado de las giras de trabajo, se adoptaron 208 acuerdos y compromisos de los cuales, 105 están siendo atendidos y 103 han sido concluidos.

INFORME
DE ACTIVIDADES
2014

ACUERDOS Y COMPROMISOS*	CONCLUIDOS	EN PROCESO	TOTAL
Coordinación interinstitucional	4	5	9
Donación de aseguramientos (madera y vida silvestre)	1	1	2
Convenios	3	2	5
Pasivos ambientales	2	2	4
Recomendaciones del C. Procurador	2	0	2
Aspectos administrativos	0	7	7
Procedimiento administrativo	13	7	20
Proyectos de Protección en ANP's	1	11	12
Protección de Vida Silvestre y Recursos Marinos	0	5	5
Inspección y Vigilancia (tala clandestina, minas, circos)	27	44	71
Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA)	36	16	52
Comités de Vigilancia	6	2	8
Programa de Empleo Temporal (PET)	8	3	11
TOTAL	103	105	208

**Compromisos: Son líneas de acción que se atienden por atribución de directamente PROFEPA y Acuerdos: las líneas de acción que para su atención y conclusión, involucran la colaboración de otras instancias (autoridades federal, estatal y municipal, así como instancias privadas).*

Por otra parte, a efecto de identificar prioridades y áreas de oportunidad para el fortalecimiento de la Procuraduría en el cumplimiento de sus atribuciones y con objeto de informar diariamente al C. Procurador, Subprocuradores y Comunicación Social, de aquellos asuntos que impactan de manera significativa al medio ambiente y recursos naturales, re-

percutiendo aspectos políticos, sociales, económicos de forma mediática, hacen necesario contar con un reporte diario de las sucesos de trascendencia en las 32 Delegaciones que la conforman.

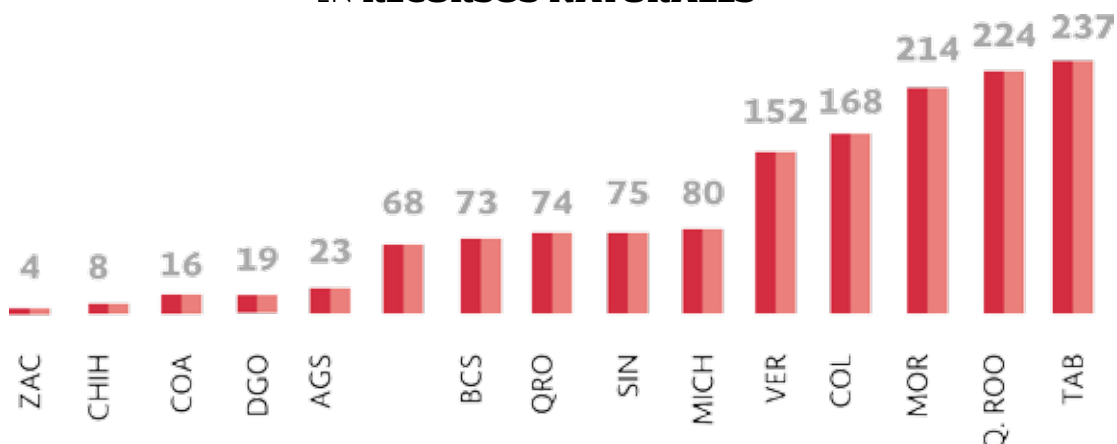
En 2014, se reportaron 4,133 incidencias a nivel nacional, de las cuales el 35% (1,466) fueron en materia de industria y 65% (2,667) en materia de recursos naturales.



Gira Nayarit, diciembre 2014

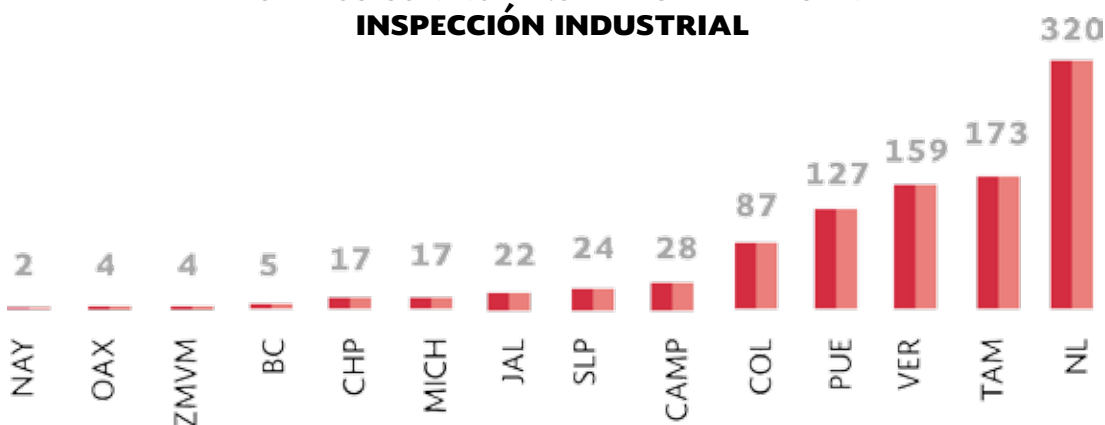
De las 32 delegaciones destacan Tabasco, Quintana Roo, Morelos, Colima y Veracruz, con un mayor número de incidencias reportadas con asuntos y acciones que impactaron de manera importante en materia de recursos naturales y las que reportaron menor número de incidencias Zacatecas, Chihuahua y Coahuila.

ESTADOS CON NÚMERO DE ACTIVIDADES EN **RECURSOS NATURALES**



En materia industrial, los estados con mayor incidencia fueron: Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz; y los que menor número de incidencias fueron: Guerrero, Nayarit y Oaxaca.

ESTADOS CON NÚMERO DE ACTIVIDADES EN **INSPECCIÓN INDUSTRIAL**



A partir de estas premisas, durante 2015 se establecerán criterios para unificar la información en las Delegaciones y promover la realización de actividades de alto impacto para la protección del ambiente y los recursos naturales en las 32 delegaciones.

3.2. Administración

3.2.1. Estado del ejercicio del presupuesto

En el periodo enero-diciembre de 2014, el presupuesto del ejercicio representó el 99% de lo autorizado, el importe ejercido en 2014 ascendió a \$1,104.2 millones de pesos, lo que representó 129.2 millones más que en 2013.

La notable mejoría en la aplicación del recurso, se reflejó en la disminución del 98% del recurso congelado por la SHCP por subejercicio, al pasar de 61.3 millones en 2013 a 1.8 millones de pesos en 2014.

La SEMARNAT autorizó recursos adicionales por 83 millones de pesos, mismos que fueron transferidos a la SEMAR para la adquisición de embarcaciones, con las que se dará apoyo a la PROFEPA para las labores de Inspección y vigilancia en las áreas marino costeras.

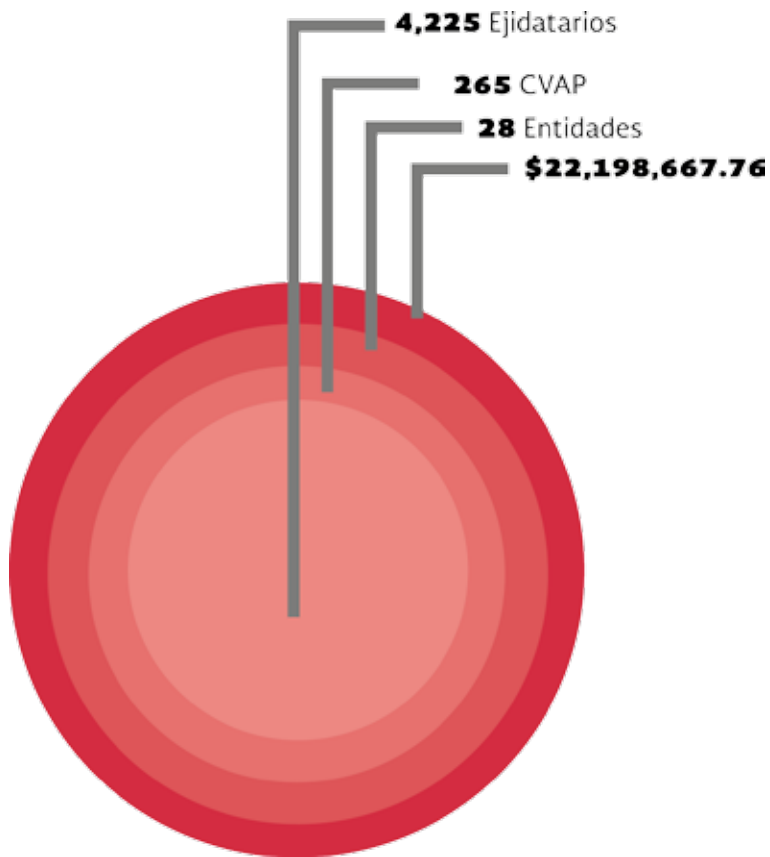
En resumen durante 2014 se congelaron 23.7 millones de pesos: SHCP congeló 1.8 millones por subejercicio y SEMARNAT retiró 21.9 millones (5.0 por presiones de gasto y 16.9 en diciembre por cierre técnico)

Programa de Empleo Temporal (PET) a comités de vigilancia ambiental participativa

En 2014, se otorgó una ampliación al presupuesto por 22.2 millones de pesos para el Programa de Empleo Temporal.

Con el PET se incentivan y refuerzan las labores de vigilancia de los ejidatarios y comuneros de bajos recursos que habitan en zonas marginadas del país, logrando con ello la detección oportuna de delitos y la detención de personas en flagrancia y el aseguramiento de vehículos, productos y ejemplares de vida silvestre.

Para el 2014, la SEMARNAT autorizó a la PROFEPA \$22,198,667.76 de este Programa mismos que se otorgaron a 4,225 ejidatarios y comuneros integrados en 265 comités de vigilancia, logrando 1.7 millones de km recorridos en 138 municipios de 28 entidades federativas. Con el pago de este recurso se vigilaron activamente 99 zonas prioritarias: 50 Áreas Naturales Protegidas (28% de las 176 decretadas) y 49 zonas críticas forestales (45% de las 108 identificadas por esta Procuraduría); asimismo, se cubrieron 81 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre (59% de los 138 abarcados).



99
Zonas
prioritarias

138
municipios
con CVAP

50 ANP's

81 pertenecen
a la **CNCH**

49 ZCF

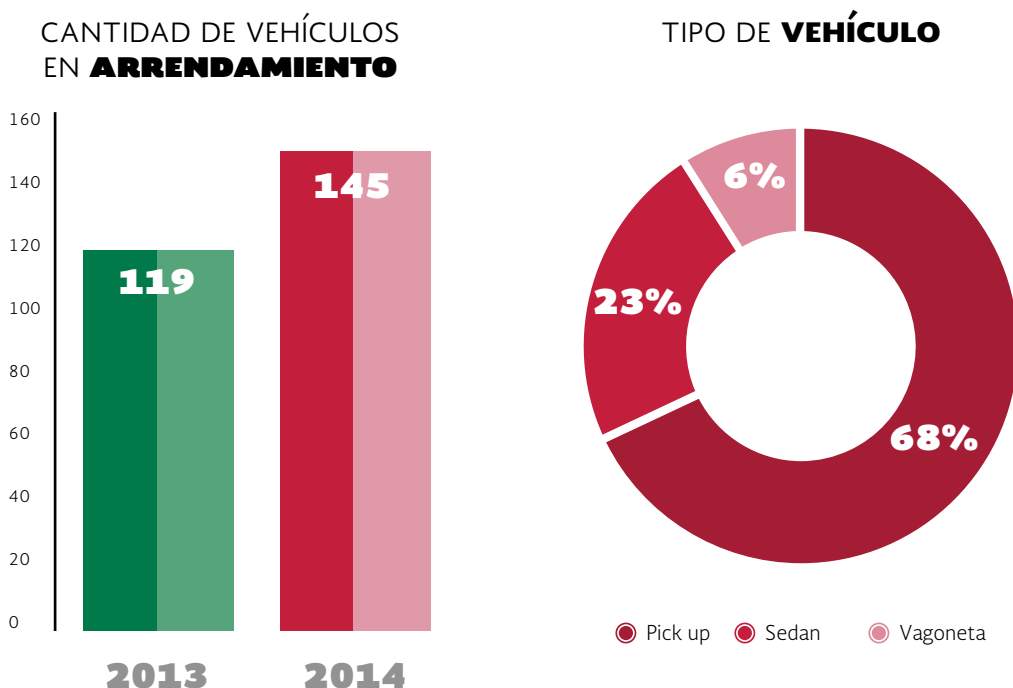
59% total

3.2.2. Recursos materiales y servicios generales

Para este ejercicio presupuestal 2014 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no programó otorgar recursos al “Capítulo de Inversión” para la adquisición de vehículos; por lo cual, se logró la autorización para realizar una contratación plurianual bajo un esquema de Prestación de Servicio de Arren-

damiento Integral de Vehículos, para las Delegaciones Federales y Oficinas Centrales. Esto permitió cubrir nuestras necesidades, fortaleciendo de esta manera principalmente las actividades sustantivas de inspección y vigilancia a nivel nacional.

Para este 2014 se tiene un total de 264 vehículos arrendados (Pick Up cabina sencilla, cabina doble, vagonetas, etc)



Como se puede observar, predomina la renta de vehículos tipo Pick Up, los cuales son idóneos para los Operativos de Inspección y Vigilancia en materia de impacto ambiental, forestal e industria; para actividades de orden Jurídico y de Auditoría Ambiental se cuenta con vehículos tipo sedán.

Los vehículos fueron, empleados con el propósito de que los inspectores federales pudieran trasladarse hasta los puntos de intervención, investigación y supervisión de una manera más expedita; de tal suerte que no representara un obstáculo o un factor de retraso en las actividades de campo.

Lo anterior permitió obtener beneficios económicos importantes como:

- Mantener en óptimas condiciones de operación, mediante un debido mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de neumáticos de los vehículos arrendados.
- Realizar los trámites de verificación de gases contaminantes y el pago de derechos.

- Seguros, defensa legal, daños a terceros, cobertura por muerte accidental y traslados.

Por otra parte y para fortalecer las actividades de inspección y vigilancia en los litorales del país para la protección de especies marinas protegidas, se suscribió un contrato de arrendamiento de 17 vehículos tipo “cuatrimoto” por un valor \$335,240.00, mismas que se distribuyeron en las siguientes delegaciones federativas:

DELEGACIÓN	CANTIDAD DE CUATRIMOTOS
Baja California	1
Baja California Sur	2
Chiapas	1
Colima	1
Guerrero	1
Jalisco	1
Nayarit	1
Oaxaca	4
Quintana Roo	2
Sonora	2
Yucatán	1
TOTAL	17

3.2.3. Informática

Con el objeto de dar cumplimiento a las Líneas de Acción para la implementación de la Estrategia Digital Nacional del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se coordinaron acciones con las áreas sustantivas para la revisión, captura y validación de 22 trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTSE) para su incorporación al portal www.gob.mx. A la fecha se encuentran publicados 20 y 2 en revisión.

Se llevaron a cabo adhesiones a licitaciones realizadas por la SEMARNAT, SCT y CONAGUA para el arrendamiento de equipo en la prestación de los diferentes servicios informáticos. Con ello esta Procuraduría contará con un mejor equipo de cómputo adecuado y suficiente para el cumplimiento de sus funciones sustantivas y administrativas, con equi-

po de impresión, impresión portátil, de fotocopiado y escaneo de documentos, todo esto a nivel nacional.

3.2.4. Recursos humanos

En 2014 se realizaron 348 contrataciones bajo el amparo del artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública, superando las 93 contrataciones realizadas en 2013.

Se concursaron 287 plazas en 15 convocatorias y se realizaron 12 movimientos laterales .

En Oficinas Centrales se llevó a cabo la Credencialización como servidor público de PROFEPA, dando como resultado, la entrega de 649 credenciales, con lo que el 95% del personal ya cuenta con su nueva identificación; el 5% restante corresponde a 38 servidores públicos de ingreso reciente, mismas que se están elaborando para su entrega.

3.3.5. Auditorías realizadas a la PROFEPA

Resumen de Auditorías practicadas a la PROFEPA en 2014

Ente Fiscalizador	Área	Observaciones				
		Cierre 2013	2014	Sub-Total	Solventadas	Pendientes
Órgano Interno de Control	Durango		6	6	1	5
	Aguascalientes		4	4		4
	Chiapas		8	8	3	5
	Inspección Industrial		2	2	2	
	DGA/Presupuestos		1	1		1
	DGA/ Recursos	2	15	17		17
	Materiales					
	DGA/Recursos Humanos		4	4		4
Subtotal		2	40	42	6	36
ASF	Inspección y Vigilancia al Impacto Ambiental		24	24	24	
Subtotal			24	24	24	
SFP / Auditores Externos	DGA / Programación y Presupuesto	4		4	2	2
Subtotal		4		4	2	2
Total		6	64	70	32	38

3.3. Capacitación

De enero a diciembre de 2014 se capacitaron a 4,276 servidores públicos, a través de los 187 cursos impartidos por esta Procuraduría en diferentes temas de industria, medio ambiente, adquisiciones, jurídicos, derechos humanos, entre otros.

Se impartió un curso-taller para obtener la primera Certificación del Estándar de Competencia ECO105 “Atención al Ciudadano en el Sector Público”, reconocido por el “CONOCER” (Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales), para 38 servidores públicos de la Subprocuraduría Jurídica.

Se amplió en un 76% la oferta de cursos de capacitación que la PROFEPA tiene instalados de manera permanente en la plataforma de educación a distancia con 10 cursos adicionales desarrollados por

la UAM-Iztapalapa, pasando de 13 a 23, dichos cursos tienen como objetivo que el personal cuente con herramientas de capacitación para mejorar el desempeño de sus funciones.

Se otorgaron 40 becas, de las cuales 19 fueron económicas, 14 de tiempo y 7 mixtas; del total, 10 se otorgaron a trabajadores de base y 30 a personal de confianza.

De enero a diciembre se certificaron 407 servidores públicos de carrera titulares, utilizando nuevas herramientas desarrolladas por la UNAM. El año anterior se certificaron a 212 servidores públicos, por lo que se tuvo un incremento de 92%. Asimismo, 61 Servidores Públicos de Carrera Enlaces Eventuales obtuvieron su Titularidad al aprobar su Evaluación del Desempeño al cumplir un año en funciones.



Capacitación permanente del personal de la PROFEPA

3.3.1. Curso de Formación Básica para Inspectores Federales de Recursos Naturales

En las semanas del 4 al 9 de agosto de 2014 y del 18 al 23 de agosto de 2014 se realizó el “Curso de Formación Básica para Inspectores Federales de Recursos Naturales”, dicho curso se impartió para dar continuidad a un curso institucional para la formación de 40 inspectores de recursos naturales celebrado en noviembre de 2013, por lo que con la instrumentación en este año se acumulan 120 inspectores que obtuvieron una instrucción básica sobre la materia de inspección y vigilancia de recursos naturales. En colaboración con el Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales (CEJA), se sometió el proyecto para capacitar a 80 nuevos inspectores durante 2014, en el marco del Programa “Vida Silvestre sin Fronteras” de los Estados Unidos. El costo total del proyecto fue de aproximadamente 1.1 millones de pesos, en co-financiamiento con los Estados Unidos. Estados Unidos otorgó recursos por un monto aproximado de 400,000 pesos para cubrir gastos y honorarios

de expositores, renta de aula y equipo para docencia.

3.3.2. Capacitación en materia de Auditoría Ambiental

Con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta a los trámites de certificación ambiental con apego a lo señalado en las normas mexicanas en materia de Auditoría Ambiental NMX-AA-162-SCFI-2012 (NMX 162) y NMX-AA-163-SCFI-2012 (NMX 163) y aumentar la eficiencia en la atención a las solicitudes de los interesados en obtener el Certificado Ambiental otorgado por la PROFEPA, así como para fortalecer la promoción del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, durante 2014 se realizaron una serie de actividades de capacitación que permitieron mejorar el desempeño del personal que opera dicho Programa.

Para dicha capacitación se efectuaron dos videoconferencias. En ellas participaron 133 servidores públicos, lo cual representa una cobertura casi del 100% del personal dedicado a estas funciones. Además, se realizó un taller de capaci-



Capacitación en materia de Auditoría Ambiental

tación del Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad con la presencia de 19 servidores públicos, con el objetivo de aumentar la capacidad operativa.

3.3.3. Capacitación en respuesta a emergencias ambientales

A fin de contar con personal lo suficientemente capacitado para responder a los eventos asociados con la liberación no planeada de sustancias químicas, durante el 2014, la PROFEPA impulsó y coordinó la realización de 78 Seminarios de Materiales Peligrosos y Administración de Emergencias logrando la capacitación de alrededor de 3,700 personas, tanto de los sectores público como privado. En el caso de la franja fronteriza de México con los Estados Unidos se llevaron a cabo 5 seminarios de carácter binacional con una asistencia de alrededor de 800 personas.

3.3.4. Curso de Capacitación con fines de Certificación en el estándar de competencia “ECO105 Atención al Ciudadano en el Sector Público”

En 2014 la PROFEPA capacitó a los servidores públicos que se encargan de atender a

la ciudadanía, dar orientaciones y recibir denuncias populares en las 32 Delegaciones Federales y Oficinas Centrales certificándose en el Estándar de Competencia ECO105.

Dado que la denuncia ciudadana representa un instrumento de participación social efectivo y directo, desde el 1 al 11 de septiembre de 2014, se brindó un curso de capacitación que permitió homologar criterios y procesos acordes a los lineamientos establecidos en el estándar de competencia ECO105 – “Atención al Ciudadano en el Sector Público” establecido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de las Competencias Laborales (CONOCER).

Dicho curso y proceso de certificación permitió a 38 servidores públicos fortalecer las herramientas y conocimientos que tienen para brindar una atención personalizada al ciudadano, desde la detección de las necesidades del servicio, la gestión y procesamiento de la información del servicio proporcionado, siempre y cuando se cuiden y vigilen los lineamientos institucionales establecidos.



Curso de capacitación ECO 105

3.3.5. Programa de capacitación en materia industrial

Durante el año 2014, se realizaron a nivel nacional 20 eventos de capacitación en los que se abordaron 17 temas distintos, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

N.º	Nombre del Curso	Fecha	Hora de Capacitación
1	Taller de formación de inspectores en materia de movimiento transfronterizo de mercancías reguladas por SEMARNAT	27/01/2014	40
2	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIÁN 2007 al SCIÁN 2013)”	29/01/2014	3
3	Actualización en materia de Cédula de Operación Anual (COA) 2014	14/02/2014	5
4	Prevención de Riesgos Laborales	11/03/2014	20
5	Dictaminación Técnica Industrial	26/03/2014	20
6	Sistema de Comando de Incidencias	28/04/2014	18
7	Dictaminación Técnica Industrial	14/05/2014	20
8	Dictaminación Técnica Industrial	25/06/2014	20
9	Ciclo de Conferencias de Inspección y Vigilancia en Materia de Impacto Ambiental	18/07/2014	9
10	Taller de Inspección y Vigilancia de Normas Oficiales Mexicanas del sector Minero	04/08/2014	20
11	Inspección y Vigilancia en Materia Ambiental	20/08/2014	24
12	Comercio Exterior	25/08/2014	6
13	Comunicación Asertiva e Interacciones Efectivas	05/09/2014	4
14	Empoderamiento y Liderazgo para crear sinergias	12/09/2014	4
15	Criterios para la Identificación y Caracterización Preliminar de Sitios Potencialmente Contaminados con Materiales y Residuos Peligrosos	17/09/2014	24
16	Curso de “Clasificación Arancelaria”	18/09/2014	16
17	Comunicación asertiva e influencia	25/09/2014	4
18	Criterios para la Identificación y Caracterización Preliminar de Sitios Potencialmente Contaminados con Materiales y Residuos Peligrosos	01/10/2014	24
19	Análisis Físicoquímicos en muestras de agua para las Normas NOM-001-SEMARNAT-1996 y NOM-002-SEMARNAT-1996	06/10/2014	36
20	Taller para Inspectores de Puertos, Aeropuertos y Fronteras Responsables de la Revisión de Mercancías Cuya Importación y Exportación Está Sujeta a Regulación por Parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).	07/10/2014	32

En el total de eventos participaron 503 funcionarios de PROFEPA, mismos que recibieron en promedio 53.4 hrs de capacitación en el año.



Seminario de Materiales Peligrosos y Administración de Emergencias.



Taller para inspectores en puertos , aeropuertos y fronteras

3.3.6. Capacitación en Materia Forestal

Con el objeto de fortalecer las capacidades técnicas y profesionales del personal de inspección adscrito a la Subprocuraduría de Recursos Naturales, así como las del personal que coadyuva con la PROFEPA en las tareas diarias derivadas de las acciones operativas de inspección y vigilancia

en materia forestal, tales como Ministerios Públicos y Comités de Vigilancia Ambiental Participativa, durante el año 2014, la Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal (DGIVF), participó en 16 eventos de capacitación, (11 cursos, 3 talleres, 1 diplomado y 1 seminario), que se detallan en el siguiente cuadro:



Capacitación Forestal

Conviene mencionar como una acción preventiva, que durante las actividades de capacitación, también se incluyó a usuarios y miembros de la industria maderera, a

efecto de informarles acerca de los alcances de la legislación ambiental vigente, lo que coadyuvará en un mejor cumplimiento de la normatividad forestal aplicable.

No. Curso	Taller	Participantes y Sede	Fecha
1	Curso sobre documentación para acreditar la legal procedencia de materia prima forestal	Capacitación a 4 Ministerios Públicos del Fuero Común de la ciudad de Zitácuaro, Michoacán.	24 de marzo
2	Taller de discusión y elaboración de propuestas de modificación de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable	PROFEPA, CONAFOR, SEMARNAT, industria forestal, centros de investigación y ONG. Guadalajara, Jalisco	21 al 25 de julio
3	Curso sobre formación básica de Inspectores de Recursos Naturales	30 inspectores de PROFEPA Metepec, Estado de México.	4 al 9 de agosto
4	6 Cursos sobre normatividad y denuncia ambiental	Capacitación a comités de Vigilancia ambiental participativa de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, Michoacán y Estado de México	5 al 9 de mayo 9 de octubre
5	Curso sobre protección de flora y fauna	Capacitación a Comités de Vigilancia Ambiental Participativa de la cuenca de Valle de Bravo, Estado de México.	10 de octubre
6	Diplomado para la elaboración de programas de manejo forestal en climas templados	Inspectores de la DGIVF. Toluca, Estado de México.	8 al 12 septiembre 29 septiembre al 3 de octubre
7	Curso de capacitación en inspección y vigilancia de materias primas forestales en transporte y CAT's.	20 inspectores de la delegación de PROFEPA en el estado de Tlaxcala.	19 septiembre
8	Seminario internacional de Manejo Forestal Sustentable y perspectivas para México. FAO.	4 inspectores de PROFEPA y 120 asistentes de Instituciones de Gobierno, investigación, servicios técnicos, productores e industriales en la Ciudad de México	22 al 24 de septiembre
9	Curso de combate de incendios forestales	60 Inspectores de PROFEPA, CONANP, PROBOSQUE, CONAFOR, Cd. Guzmán, Jalisco.	2 al 15 de noviembre
10	Taller sobre el uso de documentación de control forestal en CAT's.	Dueños y representantes de 15 CAT's de la región de Tlaxco, Tlaxcala.	10 y 11 de noviembre
11	Taller sobre elaboración de manual técnico para homologar criterios en inspecciones de auditorías técnicas	40 participantes de CONAFOR, SEMARNAT y PROFEPA de los 32 Estados Puebla.	26 de noviembre al 6 de diciembre

3.3.7. Identificación de competencias susceptibles de certificarse para los inspectores de puertos, aeropuertos y fronteras

Con la finalidad de determinar las competencias básicas, deseables y extraordinarias requeridas para los inspectores que atienden los diferentes puertos, aeropuertos y fronteras del país se realizó un ejercicio con inspectores, en el que se identificaron 11 competencias básicas, 10 competencias deseables y 3 competencias extraordinarias. Divididas por tipo de competencia, es decir, conceptual y procedimental.

Adicionalmente se llevó a cabo un taller para intercambiar información y experiencias entre inspectores adscritos a las inspectorías de la PROFEPA ubicadas en Puertos, Aeropuertos y Fronteras sobre el proyecto de manual de procedimientos para la comprobación, verificación,

inspección y vigilancia a la importación, exportación, re exportación o retorno de ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre, productos y subproductos forestales (maderables y no maderables), así como de sustancias, materiales y residuos peligrosos, sujetos a regulación por parte de la SEMARNAT, para actualizar y enriquecer el documento, además de gestionar su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Una vez identificadas las competencias y establecido el proceso de certificación de estas, así como contar con un manual actualizado y homogenizado; permitirá a la PROFEPA: operar con criterios claros de actuación que dé certeza jurídica a la ciudadanía, mejorar su actuar con respecto a años anteriores y disuadir los comportamientos ilícitos y proteger al mismo tiempo los valiosos recursos naturales de México.



Identificación de competencias para certificación de inspectores

3.3.8. Foro de Justicia Ambiental

Con la intención de lograr el fortalecimiento de las capacidades jurídicas de quienes tienen como primordial actividad la aplicación de la normativa ambiental, el 2 de abril de 2014 se llevó a cabo el Foro “El Futuro de la Justicia Ambiental en México” teniendo como sede la Cámara de Diputados.

Entre los temas abordados y discutidos destacan los siguientes: El necesario fortalecimiento de la PROFEPA y su rediseño; el impulso de la acciones colectivas; la formulación de un mayor número de

recomendaciones a gobiernos estatales y ayuntamientos; aplicación de multas más severas y seguimiento a remediaciones; la adopción de nuevos procesos penales; y el combate a la corrupción para evitar impunidad.

A raíz de dicho foro, se reunieron los textos de los diputados, senadores, juristas especializados y asociaciones ambientalistas no gubernamentales participantes a manera de compilación y se elaboró el libro titulado “El Futuro de la Justicia Ambiental en México”, publicado en julio de 2014 por editorial Porrúa.



Foro el Futuro de la Justicia Ambiental. Cámara de Diputados

3.3.9. Reunión Nacional con Auditores Ambientales

El 25 y 26 de febrero de 2014 se llevó a cabo la Reunión Nacional de Auditores Ambientales en las Oficinas Centrales de la PROFEPA.

El objetivo de dicha Reunión, fue unificar los criterios sobre la aplicación de la regulación vigente y conocer las estrategias mediante las que Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, incorporan a un gran porcentaje de sus instalaciones. Se resaltó el papel que desempeña el auditor ambiental en el desarrollo correcto de

los procesos de auditoría ambiental para que la empresa consiga el Certificado.

Al evento asistieron más de 116 auditores ambientales de toda la República, quienes recibieron información actualizada sobre la Estrategia de Certificación de Empresas COA (Cédula de Operación Anual), de los Reconocimientos Parque Industrial Limpio, Ciudad Limpia y Destino Turístico Limpio.

Con la reunión se homologaron los criterios que serán establecidos en las directrices para la correcta aplicación de la Norma Mexicana NMX-AA-162-SC-FI-2012.

3.4. Comunicación Social

La PROFEPA ha trabajado en el 2014 con los diferentes medios masivos de información con la finalidad de dar a conocer el trabajo de la Institución a la población en general.

Derivado de este trabajo, se muestran los avances y resultados en este tema a continuación:

Comparativo de resultados

de la Dirección de Atención Ciudadana y Comunicación Social

2013

► **Periodo:** abril a noviembre.

► **Boletines generados:** 459.

► **Impactos:** 3,880.

*Se cuenta con los testigos de los boletines y notas periodísticas.

2014

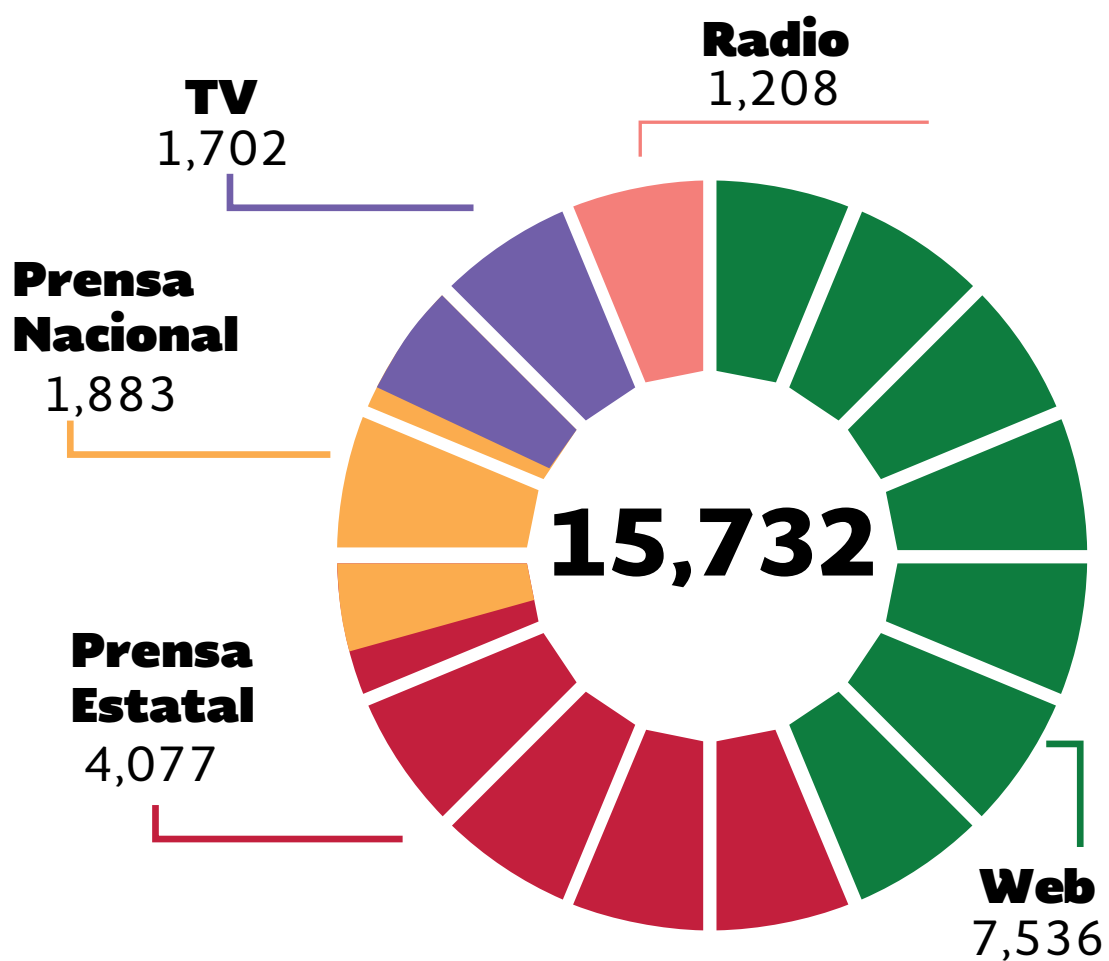
► **Periodo:** enero a noviembre.

► **Boletines generados:** 666.

► **Impactos:** 15,732.

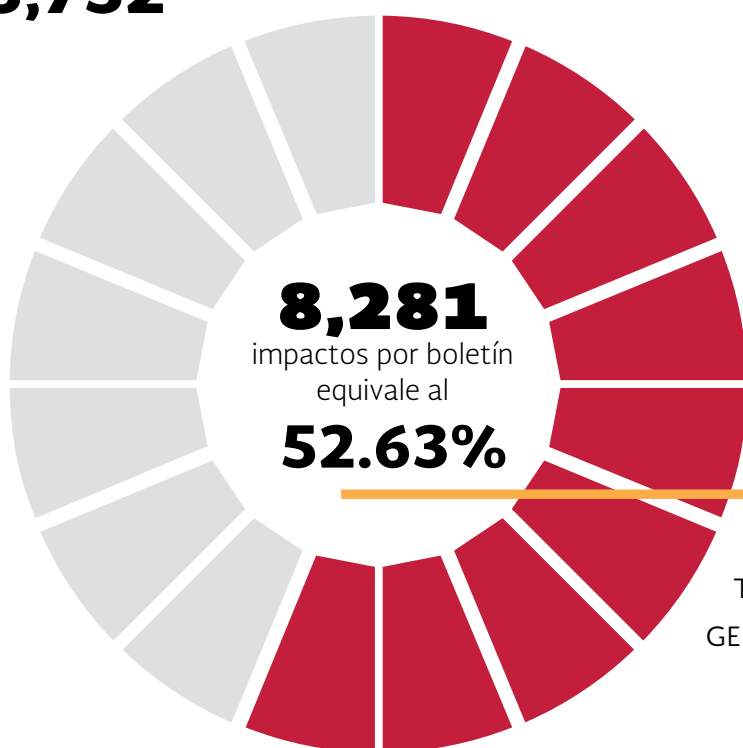
*Se cuenta con los testigos de los boletines y notas periodísticas.

Impactos totales (enero-diciembre)



Impactos generados por boletín (enero-diciembre)

Impactos
totales
15,732



TOTAL DE IMPACTOS
GENEREADOS MEDIANTE

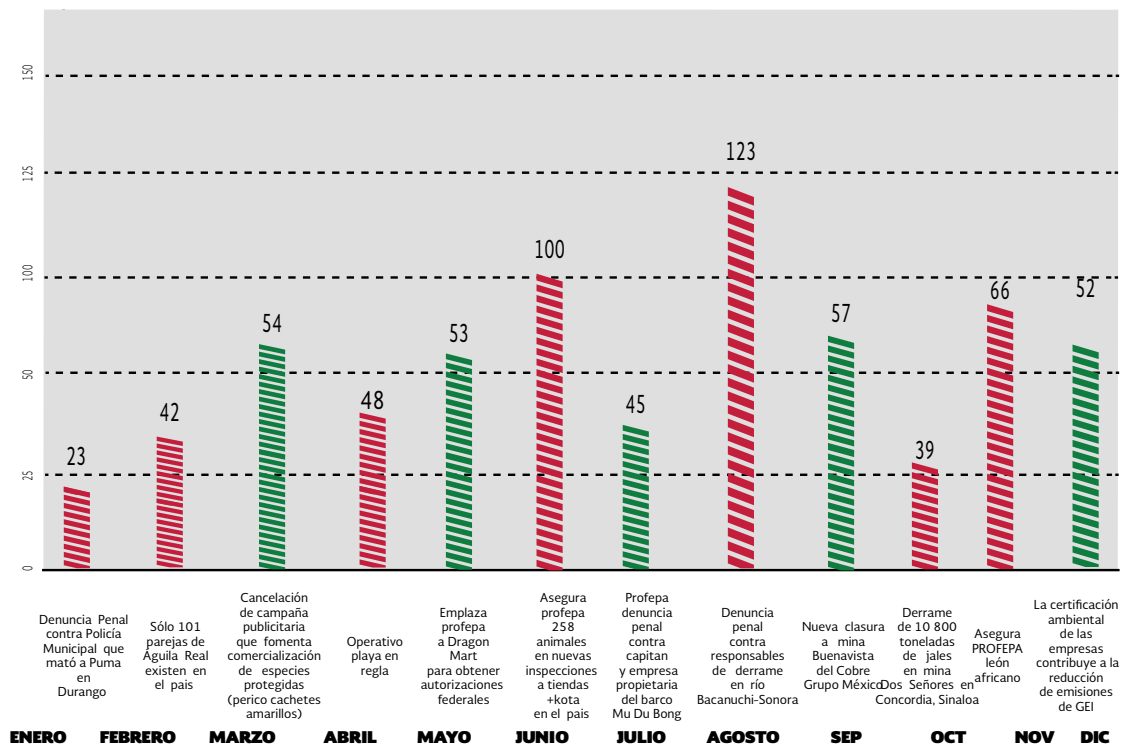
666

BOLETINES
ELABORADOS POR LA
DACCS

Impactos en Radio y Televisión (enero-diciembre)



12 Boletines con mayor impacto mensual (enero-diciembre)



Total de entrevistas (enero-diciembre)

185 entrevistas



22 ◀ **Guillermo** Haro Bélchez

62 ◀ **Alejandro** Del Mazo Maza

88 ◀ **Arturo** Rodríguez Abitia

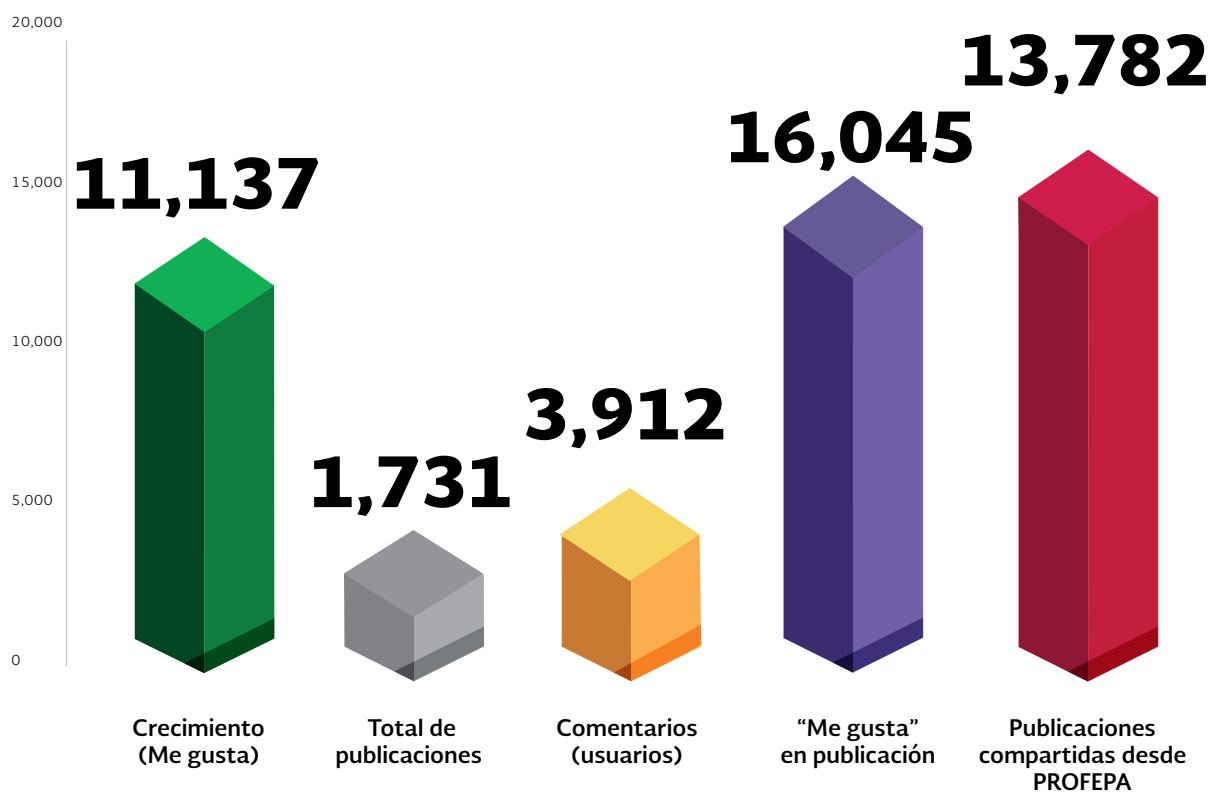
2 ◀ **Gemi** González López

2 ◀ **Canek** Vázquez Góngora

10 ◀ **Otros**

FANS
(Likes)
11,492

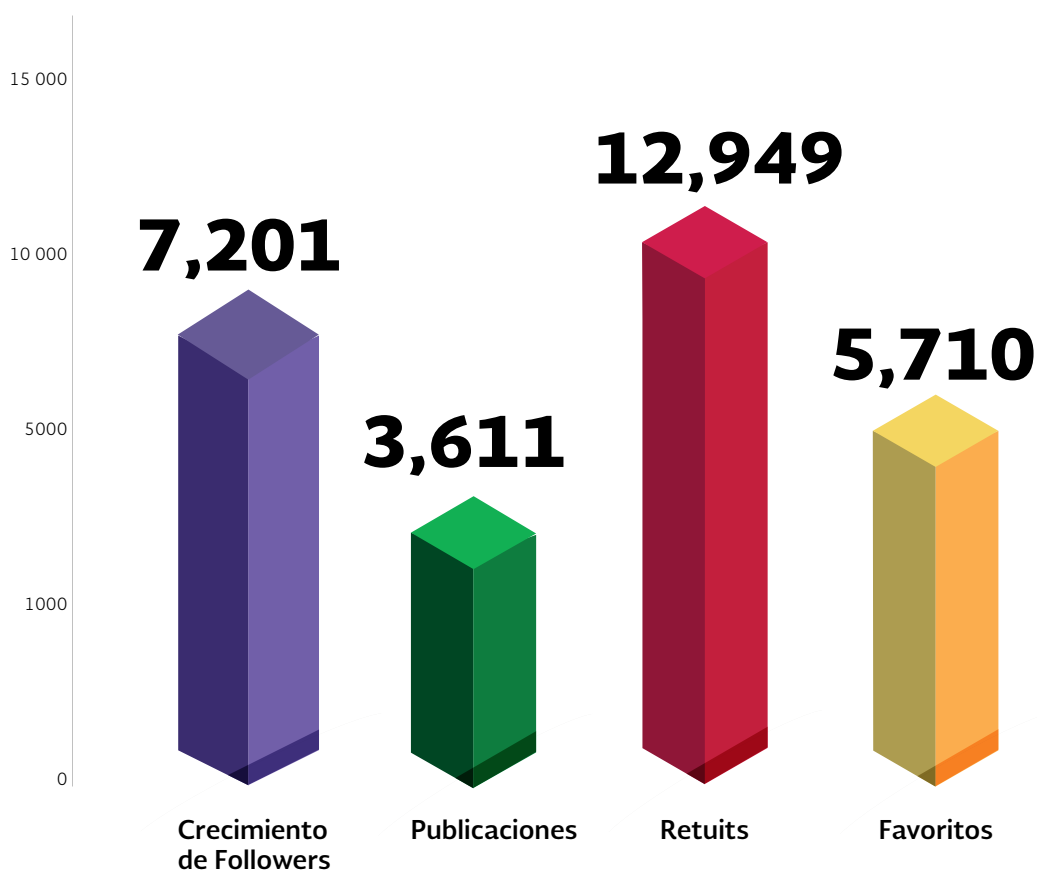
Crecimiento total Facebook



*La cuenta de Facebook se creó el 16 de enero de 2014



Crecimiento total
Twitter



En enero de 2014 se contaba con 4,268 seguidores
Se contaba con 36 publicaciones
No tenía ningún retuit ni favorito.

Clasificación de boletines de prensa 2014

► Procurador
74

► Recursos Naturales
65

► Inspección Industrial
47

► Auditoría Ambiental
14

► Jurídica
43

► Delegaciones
422

► Otros
1

Total de boletines
666

3.5. Coordinación General Operativa y de Investigación Ambiental

El principal objetivo de la Coordinación es realizar sus funciones con una visión estratégica, de carácter regional y nacional, la planeación y programación institucional, así como las acciones y operativos integrales y prioritarios de inspección,

vigilancia y verificación, disponiendo de información sistematizada y actualizada para el seguimiento y evaluación de sus resultados.

En 2014, las principales acciones realizadas por esta Coordinación fueron la participación en los siguientes operativos:

Operativo	Lugar y fecha
Altos Hornos	Coahuila: Del 17 al 19 de septiembre de 2014
Mina el Herrero	Durango: Del 25 al 28 de septiembre de 2014
Minas	09 al 13 de septiembre de 2014 en los Estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila y San Luis Potosí
Minera "SINALOA"	Del 04 al 08 de noviembre de 2014 en el estado de Sinaloa (Choix, Cosala, San Ignacio y Concordia)
	3 al 15 de noviembre de 2014 en el estado de Sinaloa
CAT's	Primera fase: 22 de septiembre al 26 de noviembre de 2014 en los estados de Baja California Sur, Sinaloa, Nayarit, Aguascalientes, Jalisco, Colima, Michoacán y Guerrero
	Segunda fase: 6 al 25 de octubre de 2014 12 de Diciembre de 2014 en los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila
Vaquita Marina-Totoaba	Permanente, en el Alto Golfo de California, Estados Sonora y Baja California

Informe de actividades 2014 de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Se terminó de imprimir el mes de febrero de 2015.
El tiraje es de 1,000 ejemplares más sobrantes para reposición.